

México en transformación: la formación del Estado nacional (1824-1867)

Andrés Manuel López Obrador











Presidente: Mario Delgado Carrillo

Secretaria general: Citlalli Hernández Mora Presidente del INFP: Rafael Barajas Durán

México en transformación: la formación del Estado nacional (1824-1867) Primera edición, 2023

© Andrés Manuel López Obrador

Edición y preparación del texto: David Antonio Pérez Nava Diseño editorial: Manuel Pedrozo

Obras en portadas: Octavio Sánchez Oropeza, México en transformación, 2023

Índice

Presentación	5
Rafael Barajas Durán	
Prólogo	ç
Patricia Legarreta	
Introducción	13
Capítulo I	
La Primera República Federal de México (1824-1834)	17
1. El gobierno de Guadalupe Victoria	18
2. Elecciones presidenciales de 1828	20
3. El gobierno de Vicente Guerrero	25
4. El gobierno de Anastasio Bustamante	30
5. El intervalo de Gómez Pedraza	4
6. Las reformas en el gobierno de Gómez Farías	45
7. La estructuración ideológica del liberalismo mexica	ano
durante la Primera República Federal	54
Capítulo II	
Centralismo y dictadura militar (1835-1855)	59
1. Las Siete Leyes	60
2. Las bases de Tacubaya	66
3. Las bases orgánicas	73
4. Agresiones e invasiones extranjeras	79

5. Crisis y dictadura	92
6. Las condiciones objetivas para la instauración del	
Estado nacional	103
Capítulo III	
El movimiento de Reforma y el triunfo de la República	
sobre el Imperio (1856-1867)	107
1. Reforma y reacción	107
2. Guerra de Reforma	113
3. Programa de transformaciones liberales	117
4. La moratoria a la deuda como pretexto para la	
intervención francesa	125
5. La implantación de la monarquía	131
6. El triunfo de la República	132
7. La estrategia liberal para las transformaciones	
políticas	135
CONCLUSIONES	137

Presentación

Pocas tesis de licenciatura han sido motivo de tantos debates y especulaciones como la que presentó Andrés Manuel López Obrador en 1987, titulada *Proceso de formación del Estado nacional en México (1824-1867)*.

Lo más curioso de esta controversia es que, durante meses, no se centró en el contenido de la tesis, sino en su existencia misma. Los grupos conservadores y sus voceros especularon que nunca había sido escrita y, el 30 de marzo de 2023, en su última sesión (antes de quedarse sin el quórum necesario para operar por falta de consejeros), el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) le ordenó a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) que hiciera públicos el título y la tesis del presidente de la república para «fortalecer la rendición de cuentas»¹.

La decisión del INAI era una clara insinuación de que había algo turbio con la tesis de López Obrador y la insinuación tenía un antecedente en el escándalo que suscitó en agosto de 2016 una investigación que demostraba que la tesis de licenciatura del entonces mandatario, Enrique Peña Nieto, había sido parcialmente plagiada², de modo que algunos medios de

l «INAI ordena a la UNAM hacer pública tesis y título de AMLO», en *El Universal*, 30 de marzo de 2023.

² Ver, entre otros: «Peña Nieto, de plagiador a presidente», en *Aristegui Noticias*, 21 de agosto de 2016.

comunicación masiva se dieron vuelo especulando absurdos y propalando bulos.

Sin embargo, la tesis de licenciatura de López Obrador existe, su contenido es original y tiene cierta profundidad. De hecho, resulta un documento de interés histórico, pues toca temas y plantea preocupaciones que le han servido al actual presidente de la república para estructurar su proyecto de gobierno; por si esto fuera poco, muchas de las referencias históricas que hace el mandatario en sus conferencias mañaneras vienen de las investigaciones realizadas en ese periodo.

Cabe señalar que Andrés Manuel estudió en la UNAM en un momento muy especial. Ingresó a la Máxima Casa de Estudios en 1973 y finalizó su licenciatura en 1977. En estos años, la UNAM era un hervidero político. El espíritu del movimiento estudiantil de 1968 estaba vivo y también estaban presentes los recuerdos de las matanzas del 2 de octubre del 68 y del 10 de junio de 1971. Además, en esos años, la universidad había acogido a eminentes académicos latinoamericanos que venían huyendo de los golpes de Estado derechistas que habían cancelado de manera brutal experiencias democráticas y progresistas en Chile, Brasil, Argentina, Uruguay y otras naciones hermanas. Algunos de estos académicos influyeron en la formación del futuro presidente de México.

La tesis de López Obrador está marcada por preocupaciones políticas que eran comunes en la UNAM de esa época, pues aborda la formación del Estado mexicano, un tema que es crucial para todo el que se interese en los asuntos de gobierno.

Desde hace más de un siglo, los rebeldes que luchan contra sistemas establecidos han estudiado al Estado. En 1919, en una conferencia pronunciada en la Universidad Sverdlov, Vladimir Illich Lenin dijo:

El problema del Estado es uno de los más complicados y difíciles, tal vez aquel en el que más confusión sembraron los eruditos, escritores y filósofos burgueses. No cabe esperar, por lo tanto, que se pueda llegar a una comprensión profunda del tema con una breve charla, en una sola sesión.

[...] es un problema tan fundamental, tan básico en toda política y porque, no sólo en tiempos tan turbulentos y revolucionarios como los que vivimos, sino incluso en los más pacíficos, se encontrarán con él todos los días en cualquier periódico, a propósito de cualquier asunto económico o político³.

La tesis del joven Andrés Manuel revisa un tema que en aquel momento había sido trabajado de manera irregular: la formación del Estado *mexicano* entre 1824 y 1867⁴. Esto significa que, desde muy temprano, López Obrador estaba interesado en estudiar las especificidades y los problemas fundacionales del Estado que décadas después llegó a gobernar.

Origen es destino. Para entender las peculiaridades del Estado mexicano moderno es fundamental entender cómo nació y cómo fueron sus primeros años de vida.

Origen es destino. Para entender las preocupaciones del fundador del Movimiento de Regeneración Nacional y del principal dirigente de la Cuarta Transformación, resulta conveniente leer su tesis de licenciatura, ya que en ella aborda algunos temas que hoy siguen teniendo vigencia. Entre ellos, el hecho de que el pueblo de México ha tenido que luchar una y otra vez contra el poder de grupos oligárquicos para lograr sus conquistas más esenciales. Por ello, le hemos pedido a nuestra compa-

³ Vladimir Illich Lenin, *Sobre el Estado*, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Moscú, 1975, p. 2-3.

⁴ La Reforma y el Segundo Imperio habían sido ampliamente investigados por autores como Ralph Roeder en *Juárez y su México*, y por Daniel Cossío Villegas en su enciclopédica *Historia Moderna de México*. En cambio, la Primera República Federal, la República centralista y los primeros años de la Segunda República Federal no habían sido trabajados con el mismo rigor.

PRESENTACIÓN

ñera Patricia Legarreta que hiciera un breve prólogo en el que expone la vigencia de algunas de las reflexiones que el joven Andrés Manuel se planteó en su tesis de licenciatura, allá por el año de 1987.

RAFAEL BARAJAS DURÁN (EL FISGÓN)

Prólogo

Por su importancia histórica y política y por su pertinencia en la coyuntura, el Instituto Nacional de Formación Política (INFP) de morena edita como libro la tesis de licenciatura del presidente de la república, Andrés Manuel López Obrador.

El 5 de abril de 2023, en conferencia matutina, el presidente recordó que en una sesión el INAI había determinado que se debía transparentar su tesis de licenciatura, insinuando la posibilidad de que no existiera. Es lamentable que el INAI no hubiera llevado a cabo una búsqueda exhaustiva, como exige la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, puesto que desde 1987, cuando se tituló, la tesis se encuentra disponible en el acervo de la UNAM. Hoy es posible consultarla de manera electrónica y a partir de esta edición se convierte en libro y lectura recomendada para todo militante y simpatizante de morena que participe en nuestro curso básico de formación política y en el curso obligatorio para aspirantes a candidatas y candidatos, especialmente para los módulos relativos a las tres transformaciones de México.

DE LOS PODERES INDEPENDIENTES DEL PUEBLO

En varias ocasiones el presidente ha expresado cómo se constituyen los poderes «independientes del pueblo», como es el caso del INAI, que no responden a las necesidades de transparencia de la población, sino que responden a intereses de los poderes económicos que durante el periodo neoliberal controlaban instituciones. Este evento nos da la oportunidad de revisar, a la luz de la historia, cómo decisiones institucionales y políticas que no tienen nada que ver con la agenda del pueblo pueden llegar a conformar figuras tan autocráticas como son los llamados órganos autónomos.

DEL SUPREMO PODER CONSERVADOR

Esta tesis describe cómo durante el siglo XIX, en medio de la batalla entre conservadores y liberales, se llegó a conformar un Supremo Poder Conservador cuyos miembros requerían tener «capital», es decir, que quien lo integrara debía ser parte de la élite económica. Entre sus atribuciones estaba «declarar la nulidad de una ley o decreto, dentro de dos meses después de su sanción»; «declarar, excitado por el Poder Legislativo o la Suprema Corte de Justicia la nulidad de los actos del Poder Ejecutivo»; «declarar en el mismo término la nulidad de los actos de la Suprema Corte de Justicia, excitado por alguno de los otros dos poderes». Notablemente, esto nos recuerda lo que hoy en Nuestra América conocemos como cártel judicial o lawfare, el cual ha permitido llevar a cabo actos antidemocráticos para justificar decisiones que van en contra de la voluntad del pueblo, quitando presidentes o presidentas elegidas por voto popular e inventando casos judiciales para impedir la participación como candidatas de personas que gozan del respaldo popular y que han implementado y buscan profundizar medidas que favorecen a las mayorías para poner límites a la riqueza desmedida. En el siglo XIX, la ley determinaba que «este supremo poder no es responsable de sus operaciones más que a Dios y a la opinión pública, y sus individuos en ningún caso podrán ser juzgados ni reconvenidos por sus opiniones».

El paralelismo con la actualidad es tan escalofriante que el presidente Andrés Manuel López Obrador, en su discurso del pasado 1 de julio, durante la celebración en el Zócalo de los 5 años del triunfo de la Cuarta Transformación, explicó que la oposición ha decidido eliminar los partidos políticos y simular la participación ciudadana en la elección de un candidato conservador estableciéndolo desde un mecanismo similar al del Supremo Poder Conservador: «Ahora, se han constituido en una especie de supremo poder conservador. El gerente de este grupo peculiar es Claudio X. González, hijo, a él lo apoyan los traficantes de influencias y políticos corruptos del más alto nivel durante el antiguo régimen; a él le obedecen los encargados de los partidos, muchos abogados marrulleros del Poder Judicial, intelectuales acomodaticios y periodistas alquilados o vendidos».

Durante el siglo XIX, el que los conservadores se aferraran a la figura del Supremo Poder Conservador llevó al país a convulsiones internas, amenazas de invasión e invasiones extranjeras, lo que terminó por obligarles, ante la inestabilidad y el caos generados, a reformar las leyes conservadoras conocidas como las Siete Leyes. En la actualidad, sin embargo, la existencia de un Supremo Poder Conservador sólo debe conducirnos a una mayor organización de la población mexicana, articulada en un proyecto para profundizar la Cuarta Transformación que estamos construyendo con la participación de todas y todos.

DE LOS RIESGOS DE NO ESCUCHAR AL PUEBLO

El libro muestra los peligros de no escuchar al pueblo al momento de determinar una forma particular de gobernar. Durante la primera mitad del siglo XIX, una élite se aferró a un gobierno incapaz de posibilitar el cambio social y dedicado a mantener los privilegios del clero y el ejército, lo que llevó a un largo periodo de transición en el que poco a poco se fueron consolidando las ideas liberales y se avanzó en la transformación hasta llegar a la época de la Reforma.

DE LOS RIESGOS DE LAS ALIANZAS DE LOS CONSERVADORES CON INTERESES INTERVENCIONISTAS EXTRANJEROS

México hoy, como ayer, se debate entre un proyecto de nación propio, soberano, y una reacción conservadora aliada a los intereses intervencionistas que se sintetizan en el financiamiento de la USAID y de la Embajada de Estados Unidos a organizaciones creadas por los conservadores de nuestros tiempos, quienes son auténticos gerentes de la reacción. Si antes se utilizaba, a través de la doctrina Monroe, el discurso de la autodeterminación de los pueblos para intervenir militarmente en el proyecto político de una nación latinoamericana, hoy se utiliza el argumento de la corrupción como un problema cultural, además de apelar a las organizaciones del crimen organizado y a la lucha contra las drogas para tratar de impedir proyectos de nación independientes. La intervención extranjera en el siglo XIX, como hoy, fue producto de traiciones. Sólo que en nuestros días, en México, no permitiremos la intromisión de grupos extranjeros en asuntos internos. No necesitamos gerentes de la reacción, porque tenemos al pueblo de la Cuarta Transformación.

Patricia Legarreta

Introducción

La presente obra pretende analizar el proceso de formación del Estado nacional en México, en el periodo comprendido entre 1824-1867. Desde muchos puntos de vista, se trata de un periodo de capital importancia en la historia del país, un tramo que se caracteriza por la permanente inestabilidad política. Se viven tiempos de enfrentamientos cotidianos. En lo interno, liberales y conservadores luchan entre sí por la implantación de proyectos nacionales distintos y contrapuestos. En lo externo, México es terreno disputado por potencias extranjeras que mediante la intervención militar buscan ocupar el vacío dejado por España para establecer su dominio imperial. Pero este largo y trágico periodo de transición, que podría ser el más difícil y aciago de nuestra historia, es también un tramo de gran trascendencia por razones de orden reconstructivo, pues en él queda comprendida la formación del Estado nacional. Incluso, don Jesús Reyes Heroles llegó a sostener que «todo cuanto hubo de grande o pequeño en la segunda mitad del siglo XIX tiene su raíz en la primera mitad, y cruzando los dos desgarramientos de esta ardua etapa de la historia nacional se halla el hilo que permite explicarse hechos, vicisitudes, condiciones y acciones, resultados positivos y frustraciones».

El trabajo contiene tres capítulos sustantivos y uno más destinado a las conclusiones generales. En el primer capítulo se dan a conocer las características de los gobiernos de la Primera

República Federal (1824-1834), y sostenemos que se trata de una fase de preparación ideológica en la que se define el proyecto liberal. El segundo capítulo se ocupa de analizar el sistema de gobierno centralista (1835-1855) y de manera específica los diversos ordenamientos jurídicos emitidos por los conservadores para mantener el dominio eclesiástico-militar; también en él, se habla de las agresiones e invasiones extranjeras registradas en el periodo y la última etapa de la dictadura santanista. En lo sustantivo, se trata de la fase de gestación de la nueva estructura económica, en la que se adhieren por interés los propietarios laicos al proyecto ideológico liberal. El tercer capítulo estudia el periodo que se inicia con la Revolución de Ayutla y culmina con el triunfo de la República sobre el Imperio (1856-1867). Se refiere a la fase de las transformaciones políticas que dieron lugar a la formación del Estado nacional.

En cuanto al planteamiento del problema, en primer término, y sin pretender discutir las diversas concepciones que prevalecen al respecto, entendemos al Estado como la organización política que refleja las necesidades, intereses e ideología de la clase económicamente dominante en un proceso histórico determinado. En consecuencia, concebimos al Estado nacional como la organización política que representa los intereses de una clase y que mantiene su dominio sobre un territorio geográficamente delimitado, donde coexisten distintas entidades culturales vinculadas por un sistema de intereses económicos, una conciencia y un sentimiento nacional. En el caso específico de México buscamos demostrar que la constitución de su Estado nacional, durante el periodo 1824-1867, solamente podía lograrse en la medida que existiera un fuerte grupo de intereses económicos capaz de proporcionar el fundamento objetivo para la unidad nacional y, con base en ello, formar la nueva estructura jurídico-política. También sostenemos que esta condición básica tenía necesariamente que ir acompañada de un proyecto ideológico liberal y de un programa de transformaciones políticas. En otras palabras, buscamos dar respuesta a las siguientes

interrogantes: ¿cuándo y en qué circunstancias se delinea el proyecto ideológico liberal?, ¿en qué momento aparecen las condiciones económicas concretas que hicieron posible la formación de la superestructura jurídica-política? ¿Y cómo, al calor de las luchas en la guerra de Reforma, se ponen en práctica las principales transformaciones políticas que dan lugar a la constitución del Estado nacional en México?

Por último, en el trabajo queda explicitado que mientras no se definan y entrelacen estos elementos, se presentan tensiones y contradicciones propias de un periodo de transición, durante el cual predomina el enfrentamiento de facciones, el militarismo y el desorden en la vida pública, todo lo cual dio cabida o facilitó el expansionismo y la agresión extranjera.

La Primera República Federal de México (1824-1834)

La vida política de la nueva nación mexicana empezó con la coronación de Iturbide, al adoptarse como forma de gobierno la monarquía constitucional moderada. Pronto, el enfrentamiento entre Agustín I y el Congreso que le había puesto la diadema imperial, permitió la primera aparición de importancia en la escena política del general Antonio López de Santa Anna, antiguo oficial realista que se pronunció en Veracruz por la república y fue secundado por otros militares hasta lograr que Iturbide abdicara a la corona y al mando.

Reunido el nuevo Congreso nacional después de la caída de Iturbide, se adoptó la forma de gobierno federal y se promulgó la Constitución de 1824, que fue sin duda un triunfo de la corriente liberal. Entre otras cosas, este documento definía la distribución del poder público en las antiguas provincias convertidas en estados; establecía la división de poderes y reconocía la igualdad ante la ley de todos los ciudadanos y la libertad de imprenta; impedía la reelección del presidente de la república en periodos consecutivos; estipulaba, para elegir presidente y vicepresidente del Supremo Poder Ejecutivo de la nación, la condición de reunir la mayoría absoluta de los votos en las legislaturas estatales; y facultaba al Congreso en la formación de reglamentos para organizar, armar y disciplinar la milicia local de los estados.

No obstante estos principios políticos inspirados en la doctrina liberal, el texto constitucional conserva los fueros o privilegios del ejército y el clero, además de prohibir «para siempre la pena de confiscación de bienes». Estos preceptos son el reflejo de la realidad prevaleciente en la época y muestran con claridad el poder económico, político y social del clero, así comola fuerza específica del ejército después de la insurgencia y el papel que tanto para los conservadores como para la mayoría de los liberales tenía la inviolabilidad de la propiedad privada. En esencia, podemos decir que de los intentos por alterar estas prerrogativas surgieron los principales antagonismos entre liberales y conservadores.

1. EL GOBIERNO DE GUADALUPE VICTORIA

El primer presidente constitucional de la república, Guadalupe Victoria, pudo terminar su periodo de gobierno (1824-1828) aun cuando en su mandato se presentaron conflictos que alimentaron la contienda política. El principal problema fue el movimiento antiespañol. Se enfrentaron las dos principales fracciones que, agrupadas en logias masónicas, actuaban como virtuales partidos políticos. En la logia yorkina militaban liberales que coincidían con la forma de gobierno federal y mantenían una posición de defensa a la independencia, además de pronunciarse por la expulsión de los españoles, a los que consideraban aliados de los planes de reconquista preparados por la monarquía peninsular. Además, veían con admiración al sistema de gobierno estadunidense y se dejaban influir por el embajador de los Estados Unidos en México, Joel Poinsett. Por el contrario, los masones de la logia escocesa se identificaban con el centralismo, representaban los intereses de las clases privilegiadas y se manifestaban a favor de las garantías extendidas a los españoles desde el gobierno de Iturbide.

El origen de la hispanofobia de los yorkinos se relaciona con la influencia que, a pesar de la independencia, seguían manteniendo los españoles en la cosa pública. «En realidad —afirma Harold D. Sims—, los españoles se hicieron poco a poco y cada

vez más indeseables en México durante el periodo de 1821-1827, en parte por sus intrigas políticas y en parte por haber seguido ocupando posiciones prominentes en la nueva sociedad, lo cual los hacía objeto de una gran impopularidad»¹.

El primero de enero de 1827 tomaron posesión los nuevos integrantes del Congreso. La mayoría de los diputados pertenecían a la logia yorkina, quienes desde sus campañas políticas habían utilizado como bandera política la lucha antiespañola. «Lo más eficaz de su propaganda fue su tentativa de comprometer a la población española en el terreno político y alentar la hostilidad pública contra ella, asociándola con los escoceses»². Independientemente de la influencia que haya tenido este manejo de los nativistas en los resultados electorales, es indudable que les sirvió para identificarse con el pueblo como defensores de la independencia nacional, lo que fue reafirmado con el descubrimiento de la conspiración española encabezada la noche del 18 de enero de 1827 por el religioso Joaquín Arenas.

Ante este sonado caso, los escoceses se concretaron a desmentir la conjura, argumentando que había sido una maniobra política de los mismos yorkinos. Sin embargo, las investigaciones realizadas por el gobierno y las detenciones que se derivaron demostraron que se trataba de un plan para restaurar la monarquía de Fernando VII, organizado por generales y sacerdotes españoles. En el Congreso la lucha se polarizó y la agitación política se extendió por todo el país. Los yorkinos aprovecharon la presión popular para que la cámara aprobara, el 9 de mayo de 1827, un mandamiento legal por el que se destituyó a los empleados españoles de sus cargos en el gobierno federal.

Posteriormente, el 20 de diciembre, se promulgó una ley que expulsaba a los peninsulares introducidos en el territorio de la

l Harold D. Sims, La expulsión de los españoles de México (1821-1828), FCE, México, 1974, p. 17.

² Michael P. Costeloe, *La Primera República Federal en México (1824-1835)*, FCE, México, 1983, p. 86.

república después de 1821. Por la aplicación de esta última ley y de otras similares en los estados, se calcula que de los 6 a 7 mil españoles existentes en el país en 1827, para finales de 1828 habían sido desterrados 1 779, estaban pendientes de resolución 276 y se consideraban exceptuados 4 5553.

La expulsión de los españoles provocó la conspiración de los escoceses, comandada por el vicepresidente Nicolás Bravo. Los insurrectos fueron combatidos y vencidos por tropas al mando del general liberal Vicente Guerrero y se les impuso la pena de 6 años de destierro. Este último golpe al rito escocés sería el corolario de su derrota como facción opositora, sin embargo, también marcaría el inicio de la declinación yorkina. «La expulsión levantó y generalizó temores sobre los métodos de los yorkinos, aprensión en contra de sus procedimientos, sentimientos que, conjugados con las fuerzas ofendidas y su periferia, contribuirían a la neutralización política de los yorkinos como tales»⁴.

En esencia, las medidas de expulsión sirvieron para reagrupar en torno a la defensa de los intereses de la fuerza conservadora a todos sus componentes. A partir de entonces, se van definiendo con mayor claridad las posiciones políticas. Contienden por el poder representantes del bloque progresista que busca erradicar los elementos heredados del viejo orden y los que se proponen conservar estos elementos por convenir así a sus concepciones e intereses.

2. Elecciones presidenciales de 1828

El enfrentamiento decisivo entre las fuerzas del progreso y del retroceso⁵ se inicia a partir de la sucesión presidencial. En las elec-

³ Harold D. Sims, op. cit., 227-230.

⁴ Jesús Reyes Heroles, *El liberalismo mexicano*, t. II, FCE, México, 1982, p. 70. 5 Utilizamos los conceptos de José María Luis Mora, quien interpreta la historia de México como la lucha entre dos grandes fuerzas, las del progreso y las del retroceso. La primera es «aquella que tiende a efectuar de una manera

ciones para relevar al presidente Guadalupe Victoria contienden, representando al partido yorkino, su dirigente el general Vicente Guerrero, y como candidato del bloque conservador el ministro de Guerra Manuel Gómez Pedraza. La diferencia entre los candidatos se reflejaba en el marcado contraste de sus rasgos étnicos, en sus posiciones políticas y en los intereses que representaban.

Vicente Guerrero era un inequívoco americano. Su composición racial provenía de la mezcla de sangre india y negra. Había sido combatiente destacado en la guerra de Independencia y contaba con buena fama pública. «Su reputación era la de un devoto servidor del pueblo, un hombre de gran bravura y pericia militar dispuesto como pocos a sacrificarse por el bien común»⁶. Guerrero era el candidato popular.

En contraposición, Gómez Pedraza pertenecía a las clases acomodadas, era criollo blanco, había colaborado con Iturbide y el Imperio y simpatizaba con la idea de conservar los privilegios. En torno a Gómez Pedraza se unieron «la vieja aristocracia, el alto clero, los terratenientes, algunos militares de alta graduación, los políticos moderados de todos los matices, los masones escoceses, los novenarios y algunos yorkinos desilusionados [...] para formar una impresionante alianza contra Guerrero»⁷. De esta forma, la contienda por la presidencia se presenta como un enfrentamiento entre razas y fuerzas antagónicas.

Es importante recordar que el procedimiento electoral para elegir al presidente y vicepresidente del Supremo Poder Ejecutivo de la nación, dependía de la votación que se efectuaba en

más o menos rápida; la ocupación de los bienes del clero; la abolición de los privilegios de esta clase y de la milicia». Y la segunda, según expresión de Mora, es «aquella en que se pretende abolir lo poquísimo que se ha hecho en los ramos que constituyen la precedente». Estas definiciones aparecen en el trabajo titulado *Revista política de las diversas administraciones que ha tenido la república hasta 1837*, UNAM/Porrúa, México, 1986, p. IV.

⁶ Michael P. Costeloe, op. cit., p. 167.

⁷ Ibidem, p. 169.

las legislaturas estatales. Es decir, únicamente eran los diputados de los estados quienes poseían el derecho de elección. Esta situación favorecía la candidatura de Gómez Pedraza, pues la política era asunto casi exclusivo de las clases acomodadas a las que pertenecían la mayoría de los diputados locales. De esta manera, aun cuando Guerrero contaba con el apoyo de las clases medias y bajas, éstas tenían pocos representantes o electores en las legislaturas. «Los políticos y los grupos con conciencia política de todas las procedencias y creencias formaban por sí mismos una élite que controlaba en su mayor parte, sino en su totalidad, el poder y la riqueza del país»⁸. Principalmente, por esta causa, Gómez Pedraza ganó las elecciones.

Para tener una idea de los resultados electorales es conveniente observar las cifras del cuadro que aparece en la siguiente página⁹.

El triunfo de Gómez Pedraza produjo de inmediato la inconformidad en los miembros del partido yorkino. La primera manifestación de rebeldía provino de Antonio López de Santa Anna, gobernador en funciones del estado de Veracruz. El peculiar talento político de Santa Anna se expresa de nuevo con oportunidad: proclama su desacuerdo argumentando que las legislaturas habían rechazado e ignorado los deseos de la mayoría del pueblo; acusa a Gómez Pedraza de haber mantenido siempre una actitud pro española y reaccionaria; y lanza un plan de sublevación que se sintetiza en cuatro puntos básicos:

- 1. Anulación de la elección de Gómez Pedraza.
- 2. Promulgación de una nueva ley de expulsión de españoles.
- 3. Reconocimiento a Vicente Guerrero como presidente de la república.
- 4. Celebración de nuevas elecciones en las legislaturas donde se votó a favor de Gómez Pedraza.

⁸ Ibidem, p. 186.

⁹ Datos de Michael P. Costeloe, op. cit., p. 182.

RESULTADOS DE LAS VOTACIONES DE FINALES DE 1828, PARA ELEGIR PRESIDENTE DE MÉXICO

Estados mexicanos	Población aproximada	Diputados que votaron por Pedraza	Diputados que votaron por Guerrero	Población co- rrespondiente al voto por Pedraza	Población co- rrespondien- te al voto por Guerrero	Votos legales de Pedraza	Votos legales de Guerrero
Chiapas	129,998	7	ro i	82,720	42,272	П	0
Chihuahua	129,998	0	Π ;	0 0	129,989	0 (
Coahuila	65,000	0 [01	0	65,000	0 -	- -
Guanajuato Jalisco	500,000 649,992	21	7 0	300,004 487,494	162,498		0
México	1,200,003	10	11	571,430	628,573	0	1
Michoacán	339,998	7	8	198,338	226,672	1	1
Nuevo León	65,000	10	0	65,000	0	1	0
Oaxaca	000,009	13	2	520,000	80,000	1	0
Puebla	600,002	6	4	415,364	184,616	1	0
Querétaro	200,004	10	2	166,670	33,334	1	0
Sonora y	187,000	0	11	0	187,000	0	1
Sinaloa							
San Luís Potosí	179,998	4	6	55,384	124,614	0	П
Tabasco	77,000	11	11	77,000	77,000	1	П
Tamaulipas	64,998	4	6	28,888	65,000	0	1
Veracruz	239,992	11	3	188,573	51,429	1	0
Yucatán	646,000	0	18	0	612,000	0	1
Zacatecas	299,992	6	2	238,448	81,816	1	0
Totales	6,174,975	137	123	3,595,335	2,756,822	11	6

A pesar del poco éxito militar alcanzado por Santa Anna, otros acontecimientos de tipo político vendrían a intensificar el movimiento contra la elección de Gómez Pedraza. En efecto, después del triunfo del partido escocés se inició la persecución de los principales miembros del partido yorkino que ocupaban puestos importantes en el gobierno: primero, José María Tornel fue destituido como gobernador del Distrito Federal; después, uno de los yorkinos más importantes, Lorenzo de Zavala, gobernador del Estado de México, fue acusado de complicidad en la sublevación de Santa Anna y se ordenó su detención. No obstante, Zavala logró escapar hacia la montaña, desde donde inició los preparativos para enfrentarse militarmente al gobierno. De esta manera, la persecución de los dirigentes yorkinos, en momentos en los que era necesaria la negociación política, exacerbó las contradicciones que dieron lugar al derrocamiento del gobierno constitucionalmente elegido.

Los acontecimientos que produjeron el derrumbamiento de Gómez Pedraza se iniciaron cuando tropas rebeldes comandadas por militares disidentes ocuparon, el 30 de noviembre de 1828, el edificio de La Acordada, lugar estratégico por ser el almacén de armas y municiones. Posteriormente, José María Lobato, Lorenzo de Zavala y el mismo Vicente Guerrero se unieron al movimiento rebelde, imprimiéndole mayor fuerza.

Cuando apenas se había iniciado la lucha armada y eran pocas las posibilidades de un triunfo rebelde (ya que Gómez Pedraza contaba con el respaldo del ejército, el gobierno y las clases acomodadas), ocurrió lo inesperado: Gómez Pedraza huyó de la Ciudad de México el 17 de diciembre de 1828, renunció como presidente electo y tres meses después abandonó el país; todo ello por considerar que con esta actitud podía evitar un derramamiento de sangre.

La noticia de la huida del presidente electo produjo el descontento de los miembros del gobierno y facilitó a los rebeldes la toma del Palacio Nacional. En esta coyuntura se inscribe el famoso saqueo de El Parián: asalto de una multitud de hombres de las clases bajas de la ciudad a los establecimientos comerciales ubicados alrededor del Zócalo, cuyos propietarios eran ricos comerciantes mexicanos y españoles. Este acto de venganza popular, incitado por el partido yorkino en contra de las clases acomodadas de la ciudad, fue el reflejo del odio sentido por las masas pobres hacia las minorías privilegiadas de la época.

Pero la venganza de los yorkinos no quedó únicamente en los sucesos de El Parián. Una vez renovado el gabinete y tras ser Vicente Guerrero declarado por el Congreso como presidente de la república, se inició con fuerza la campaña contra los españoles residentes en México, acusándolos de haber participado en favor de Gómez Pedraza y señalándolos como aliados de los planes de reconquista. Así, la campaña antiespañola dio lugar a la segunda ley de expulsión de españoles, aprobada por el Congreso el 20 de marzo de 1829.

3. EL GOBIERNO DE VICENTE GUERRERO

En estas circunstancias, Vicente Guerrero comenzó su periodo como segundo presidente de la república mexicana el primero de abril de 1829. El nuevo gobierno se concretó a vigilar de manera estricta el cumplimiento de la ley de expulsión y en el periodo de diciembre de 1828 a diciembre de 1829 salieron del país 2 650 peninsulares¹⁰. Para tener una idea más clara de los efectos producidos por la aplicación de las dos leyes de expulsión, es necesario señalar que en diciembre de 1827 había en el país 6 610 españoles y para diciembre de 1829 únicamente residían 2 181¹¹.

La expulsión de los españoles de México iba acompañada de la fuga de capitales. Lucas Alamán sostenía «que con los capitalistas españoles durante los periodos de la primera y la segun-

¹⁰ Harold D. Sims, *Descolonización en México*. El conflicto entre mexicanos y españoles (1821-1831), FCE, México, 1982, p. 238.

¹¹ Idem. y Harold Sims, La expulsión de los españoles..., op. cit., p. 232-233.

da expulsión habían partido doce millones de pesos en plata»¹². Desde la perspectiva económica, para don Jesús Reyes Heroles, la expulsión de los españoles significó quebrantar el núcleo económico que podía dar lugar a la formación de una oligarquía, base indispensable para la edificación del Estado nacional:

Las acciones políticas deben medirse por su significado, por su efecto, y desde este ángulo la expulsión quebrantó el núcleo, la simiente de lo que tendía a ser una oligarquía. La expulsión iba acompañada por vehementes prédicas igualitarias que herían mortalmente la tesis de los privilegios de una potencial oligarquía; el núcleo de ésta estaba evidentemente constituido por los españoles. Por consiguiente, puede aventurarse que la expulsión fue factor, que con otros actos subsecuentes en el mismo sentido, logró que en el país no se formase una oligarquía tradicional¹³.

Nosotros pensamos que, si bien es cierto que la consolidación de la oligarquía era indispensable para el surgimiento del nuevo Estado, también lo es que el Estado nacional no podía construirse sobre la base de una estructura económica y social heredada del periodo colonial. Es decir, la expulsión de los españoles y con ello la fuga de capitales, se debe entender como el último acto del proceso de descolonización iniciado en 1810; representa la culminación del periodo de dependencia económica colonial iniciado 300 años atrás. «En esta óptica, la misma fuga precipitada de riquezas ocurrida en el momento de la emancipación no es más que el punto culminante de un largo proceso de desacumulación: es el acto último con que el colonizador concluye su "misión civilizadora"»¹⁴.

¹² Lucas Alamán, *Historia de México*, t. V, p. 780, citado por H. Sims, en *Descolonización en México*, op. cit., p. 223.

¹³ Jesús Reyes Heroles, El liberalismo mexicano, t. II, op. cit., 69.

¹⁴ Agustín Cueva, *El desarrollo del capitalismo en América Latina*, Siglo XXI editores, México, 1977, p. 14.

Por último, al desaparecer los españoles como núcleo económico y político dominante quedaba al descubierto el poder del clero, lo que significó encauzar la lucha hacia el principal propietario del país, de donde surgirían después de un largo periodo de enfrentamiento las condiciones necesarias para el fortalecimiento de propietarios laicos y, con ello, la estructura política nacional subordinada a sus intereses.

Ahora bien, volviendo a nuestra narración sobre los principales sucesos políticos en la etapa que nos ocupa, retomamos el hilo conductor con el desembarco que el 27 de julio realizaron 3 500 españoles en las costas cercanas a Tampico.

El comandante invasor, Isidro Barradas, lanzó una proclama en la que manifestaba que en nombre del rey de España había recobrado parte del virreinato de México. Para combatir a los invasores se apuntó el siempre oportuno Antonio López de Santa Anna, quien había vuelto a ocupar el cargo de gobernador de Veracruz, y sin contar siquiera con autorización oficial se puso en marcha hacia Tampico con un ejército de 2 000 hombres. Así, antes de llegar al lugar de la invasión, se unió al general Manuel Mier y Terán y después de algún tiempo, con estrategias audaces y combates sangrientos, lograron hacer capitular a la expedición española.

Como en la capital del país la invasión produjo un ambiente de patriotismo y unidad nacional, al darse a conocer la noticia del triunfo sobre las fuerzas invasoras se extendió por todas partes el regocijo y se celebró la victoria. Santa Anna se hizo extraordinariamente popular y su hazaña lo empujó al primer lugar de la escena política:

Santa Anna, que durante tanto tiempo había ambicionado sobresalir en la nación, recibió al fin los halagos y la gratitud del país. Reconocido como vencedor o héroe de Tampico, fue ascendido a General de División y declarado Benemérito de la Patria. Los estados de Jalisco y Zacatecas le confirieron la ciudadanía adoptiva, y más tarde se le concedieron medallas, sables de honor y otros tributos¹⁵.

Pero el triunfo contra la invasión española apenas sirvió para detener momentáneamente la lucha interna; el ambiente de patriotismo y unidad nacional desapareció más rápido de lo esperado y pronto se retomó el camino de los enfrentamientos.

La oposición al gobierno de Guerrero provenía de las elecciones de 1828 y de los sucesos de El Parián. A este grupo de «hombres de bien» se fueron sumando algunos clérigos y oficiales del ejército. Los militares, que se habían convertido después del movimiento de independencia en un grupo privilegiado, con la victoria sobre los españoles volvieron a recuperar popularidad y empezaron a intervenir de manera más directa en los asuntos del gobierno civil.

Por otro lado, la crisis económica que prevalecía en el país obligó al gobierno de Guerrero a poner en marcha una política fiscal que, manejada por el ministro de Hacienda, Lorenzo de Zavala, pretendía fortalecer las finanzas públicas mediante una rápida recaudación de fondos. Esta medida provocó la irritación de las clases propietarias y el clero, pues se incrementaron los impuestos a las fincas rústicas y urbanas y se ordenó la venta de los bienes que habían sido propiedad de los jesuitas y de la Inquisición. De esta manera, la ambición de los militares por influir cada vez más en la vida pública, aunada a la reacción que produjeron las medidas fiscales, se convirtieron en elementos decisivos para la inestabilidad política, haciendo difícil el desenvolvimiento normal del gobierno de Guerrero.

La oposición se fijó en dos objetivos para menguar el poder de su gobierno: por un lado, desató una campaña en contra de Zavala hasta hacerlo dimitir como ministro de Hacienda y posteriormente suspenderlo como gobernador del Estado de México; por el otro, exigió la expulsión del embajador de los Estados

¹⁵ Michael P. Costeloe, op. cit., p. 226.

Unidos en México, Poinsett, a quien se acusaba de asesorar a los yorkinos e intervenir en los asuntos internos del país. En esto último, Guerrero cedió a la presión ejercida y pidió al presidente estadunidense que lo retiraral⁶.

Quizá la causa más profunda del debilitamiento del gobierno de Guerrero se encuentre en los primeros alientos de reforma que desde finales de 1828 empezaron a delinearse en la prensa liberal de la época. Por ejemplo, el periódico *El Correo* incursionó en temas tan espinosos como la tolerancia religiosa e inició el cuestionamiento a los privilegios del clero y el ejército. Sin duda, esta tendencia provocó la articulación de todas las fuerzas opositoras, formándose un solo bloque integrado por «hombres de bien», militares y clérigos.

La embestida reaccionaria se inició con fuertes rumores de un golpe de Estado (que sería perpetrado por el vicepresidente Anastasio Bustamante), cuya misión consistiría en establecer un régimen centralista. Del rumor se pasó al pronunciamiento militar: el 6 de noviembre de 1829 la guarnición militar de Campeche, en el estado de Yucatán, se pronunció por el centralismo; de la misma manera, el 4 de diciembre el ejército de reserva de Xalapa se sublevó contra Guerrero y formuló una invitación a Bustamante y Santa Anna para dirigir la rebelión. Catorce días después, Santa Anna respondió que defendería la constitución y a Guerrero: «¡Me opondré inflexiblemente a todos los que, bajo cualquier pretexto y con imprudente temeridad, pretendan derribar del sillón presidencial al ilustre general, el ciudadano Vicente Guerrero, lo que únicamente conseguirían pasando sobre mi cadáver una vez yo hubiera perecido defendiendo al primer magistrado de la nación»17.

¹⁶ La solicitud —según Michael Costeloe— fue formulada por Guerrero al presidente Jackson el primero de julio de 1829; Poinsett abandonó el país hasta el 3 de enero de 1830 (*ibidem*, p. 236).

¹⁷ Lesley Byrd Simpson, Muchos Méxicos, FCE, México, 1977, p. 238.

A pesar del desacuerdo de Santa Anna, los dirigentes castrenses de Xalapa contaron con amplio apoyo de la mayoría de las comandancias militares del país, además del respaldo del clero y de los «hombres de bien». Así llegó a su final el gobierno de Guerrero:

Pero esta vez a Santa Anna le había traicionado su olfato. Los conservadores eran fuertes. Más pronunciamientos. Pero pronto el país entero, con excepción de algunos obstinados liberales partidarios del general Juan Álvarez, había aceptado a Bustamante. Santa Anna se encogió de hombros y se retiró a Manga de Clavo, su hacienda de Veracruz. El congreso legitimó a Bustamante, quien ocupó por primera vez el incómodo sillón presidencial en enero de 1830. Tenía en su favor el beneplácito del clero, el aplauso de los ricos, la adhesión efectiva del ejército, el clericalismo del senado y la indecisión de la cámara de diputados¹⁸.

4. EL GOBIERNO DE ANASTASIO BUSTAMANTE

El arribo al poder de Bustamante se dio por la alianza entre moderados y conservadores, quienes buscando el orden y la estabilidad derrocaron al gobierno de Vicente Guerrero. El régimen de Bustamante se legitimó cuando el 4 de febrero de 1830 la Cámara de Diputados aprobó una iniciativa del Senado declarando a Guerrero incapacitado para gobernar y reconociendo al nuevo gobierno. El gabinete presidencial quedó formado por miembros distinguidos del bloque conservador: Lucas Alamán ocupó el Ministerio de Relaciones; José Ignacio Espinosa, el de Justicia y Negocios Eclesiásticos; Rafael Mangino, el de Hacienda; y Antonio Facio, el Ministerio de Guerra. Entre ellos destaca Lucas Alamán, hombre ilustrado, con habilidad y as-

¹⁸ Ibid., p. 239.

tucia política, contrario a la doctrina liberal y partidario de un gobierno centralizado fuerte.

En los primeros meses de la nueva administración parecía que el gobierno de Bustamante había alcanzado el reconocimiento de la mayor parte de los grupos políticos y militares del país. El mismo Santa Anna, desde el mes de enero, había aceptado con beneplácito la composición del gobierno. Desde su finca de Manga de Clavo, decía: «Estoy muy contento con el ministerio actual, pues son los mismos hombres que yo quería hubiera electo Guerrero: también me ha parecido muy bien que esté a la cabeza del gobierno el vicepresidente de la república»¹⁹.

El gobierno de Bustamante, guiado ideológicamente por la inteligencia reaccionaria de Lucas Alamán, delineó un claro programa político que tenía como objetivo fundamental la conservación de la estructura económica y social existente. La estrategia que permitiría alcanzar este propósito se centró en dos líneas básicas de acción: la sistemática represión al movimiento liberal y el fortalecimiento al clero y a los militares.

La embestida de la administración de Bustamante se inició con el hostigamiento a las soberanías estatales. El régimen sabía que en los estados existía un arraigado sentimiento federalista, lo cual podía convertirse en una seria amenaza a los planes de centralización del poder. En consecuencia, Alamán puso en marcha una serie de medidas para prevenir cualquier oposición de los yorkinos que aún ocupaban cargos importantes en los estados. Así, apoyado en las comandancias militares, el gobierno de Bustamante se propuso anular las legislaturas locales y desconoció a los gobernadores que consideraba enemigos.

El procedimiento utilizado para la destitución de las autoridades locales iba desde la presión ejercida por aliados al régimen, que demandaban la celebración de nuevas elecciones

¹⁹ Carta de Santa Anna a Pedro Landero, 17 de enero de 1830, publicada en *El Sol* el 26 de enero de 1830, citada en Michael P. Costeloe, *op. cit.*, p. 256.

para elegir diputados y gobernadores, hasta la intervención directa y arbitraria de la guarnición militar, con la finalidad de imponer la autoridad del comandante general por encima de los gobiernos civiles constituidos. En ambos casos, la administración de Bustamante legitimó los cambios que se suscitaron en los estados y, de esta forma, fueron depuestas once legislaturas y destituidos igual número de gobernadores. El centralismo se había implantado de hecho. Como afirma Reyes Heroles, el gobierno de Bustamante había dejado intacto *de jure* el federalismo, pero practicaba *de facto* el centralismo²⁰.

El otro objetivo del gobierno en su acción represiva fue el de silenciar la prensa liberal de oposición. A principios de junio de 1830, *El Correo* dejó de publicarse ante las amenazas magisteriales. Posteriormente, el único periódico de oposición que quedaba en la capital, *El Atleta*, fue clausurado por el gobierno al no poder pagar sus editores una injustificada y cuantiosa multa. El periódico *El Sol*, partidario del gobierno, festinaba de esta forma la desaparición de *El Atleta*: «El bota-fuego de la revolución, el periódico incendiario, el enano en su estatura y gigante en la maldad, el que con imposturas mantenía las desfallecidas esperanzas de los facciosos, en una palabra, ¡*El Atleta* ya no existe!»²¹.

Al mismo tiempo que se destituían autoridades civiles en los estados y se silenciaba la prensa de oposición, el gobierno de Bustamante arremetió con represión selectiva en contra de los principales dirigentes yorkinos: el clérigo tabasqueño José María Alpuche, miembro de la Cámara de Diputados y distinguido partidario de Guerrero, fue detenido y encarcelado acusado de conspiración y condenado a seis años de destierro. La misma suerte corrió Lorenzo de Zavala, quien se exilió en los Estados Unidos el 25 de mayo de 1830, al igual que muchos otros liberales de oposición.

²⁰ Jesús Reyes Heroles, op. cit., t. II, p. 156.

²¹ Citado en Michael P. Costeloe, op. cit., p. 269.

Por último, la mancha más negra de la administración de Bustamante, en su escalada represiva, fue el asesinato de Vicente Guerrero, una de las figuras más grandes de la Independencia de México. Los hechos están impregnados de traición. Después del fracaso del ejército en su intento de derrotar militarmente la lucha guerrillera encabezada por Guerrero y Juan Álvarez en los alrededores de Acapulco, el ministro de Guerra, Antonio Facio, decidió utilizar un nuevo método: el 14 de enero, Francisco Picaluga, marino genovés, quien prestaba servicios en el puerto de Acapulco, invitó a Guerrero a comer a bordo de su barco; pero el marino se había puesto de acuerdo con Facio para tenderle una trampa, a cambio de 50 mil pesos. De esta manera, hombres de Picaluga detuvieron a Guerrero y lo entregaron a oficiales del ejército, para inmediatamente después celebrar un juicio espurio donde se le declaró traidor, se le sentenció a muerte y fue ejecutado el 14 de febrero de 1831, en Cuilápam, Oaxaca. Justo Sierra narra este acontecimiento de la siguiente forma: «Desesperado de vencer a Guerrero en sus montañas del sur, el gobierno del general Bustamante se apoderó de él, gracias a la traición insigne de un infame marino italiano, cuyo nombre hay que olvidar, y lo hizo fusilar, sin consideración a los servicios supremos que el gran insurgente había prestado a la patria»²².

La otra línea de acción del gobierno de Bustamante se sustentó en fortalecer tanto al clero como al ejército. Lucas Alamán sabía que de un apoyo recíproco entre el gobierno y estas fuerzas surgiría la estabilidad política para mantener los privilegios de las clases propietarias; en este sentido, el clero recibió un desmedido respaldo. El gobierno de Bustamante gestionó ante la Santa Sede y logró que el papa nombrara a obispos de su simpatía en Michoacán, Puebla, Guadalajara, Durango, Chiapas y Nuevo León. Además, los miembros del

²² Justo Sierra, «Ensayos y textos elementales de historia», en *Obras completas*, t. IX, UNAM, México, 1948, p. 359.

clero ocuparon cargos en las legislaturas de los estados y en el Congreso nacional conformaron un bloque numeroso y representativo. A pesar de lo anterior, el mayor apoyo que brindó el gobierno de Bustamante al clero consistió en renunciar a la confiscación de sus bienes, a pesar de que podía significar una alternativa a los problemas económicos del país.

Al igual que el clero, el ejército recibió el respaldo del gobierno de Bustamante. Casi a diario se publicaban decretos para
favorecer a los militares. En los estados, el gobierno civil estaba
subordinado al poder de los comandantes generales; a través de
las comandancias, el Ministerio de Guerra ordenaba a los gobernadores dar preferencia al pago de la tropa; por último, las
milicias cívicas de los estados fueron licenciadas en su mayoría.
La intención era despojar a los gobiernos civiles de sus órganos
militares: se trataba de eliminar cualquier riesgo de defensa de
la soberanía de los estados y establecer el predominio absoluto
del ejército regular.

La estrategia del gobierno de Bustamante se cumplió cabalmente. Los yorkinos habían desaparecido de la escena política, sus principales dirigentes vivían en el exilio y su prensa se encontraba silenciada. El fortalecimiento del clero y el ejército produjo la estabilidad política que demandaban las clases propietarias. En este ambiente, el país experimentó un rápido crecimiento económico. Por iniciativa de Alamán, el 16 de octubre de 1830 se creó el Banco de Avío, cuya misión consistía en proporcionar capital con intereses bajos a compañías o empresarios particulares que se dedicaran a la industria, medida que auspició la constitución de un número considerable de nuevas empresas. Por otra parte, la comunidad mercantil incrementó sus actividades comerciales y al poco tiempo se mejoraron las rentas federales, duplicándose los ingresos por concepto de impuestos aduanales. Incluso, el progreso económico alcanzado permitió amortizar la deuda exterior y la hacienda pública logró completo estado de solvencia.

A pesar del éxito económico obtenido durante el gobierno de Bustamante, los métodos que hicieron posible alcanzar estos resultados despertaron la desconfianza de un grupo de intelectuales moderados que inicialmente se habían manifestado a favor
del derrocamiento del gobierno de Guerrero. El problema fue
el exceso; el precio pagado por la estabilidad resultó demasiado
alto. Originalmente, el grupo de intelectuales moderados veía
en el gobierno de Bustamante la posibilidad de lograr un largo
periodo de paz social; sin embargo, la severidad de la estrategia utilizada por el gobierno había generado la desconfianza de
quienes empezaron a ver con asombro la supresión de las libertades individuales, la violación a la soberanía de los estados y
el desmedido apoyo al clero y a los militares:

El trato preferente concedido a la Iglesia y al Ejército, en lugar de consolidar el régimen, había hecho alejarse a los intelectuales de orientación liberal. Pertenecientes casi exclusivamente a las clases profesionales, se habían opuesto al gobierno de Guerrero y, como compartían el deseo de paz y orden común a los aristócratas y hombres de bien, habían estado dispuestos a tolerar un periodo de administración conservadora. En su opinión, el fortalecimiento de la Iglesia y el elevado costo del sector militar no sólo representaban el mantenimiento del *statu quo*, sino que facilitaban de hecho el retorno a una forma colonial de sociedad en la que los privilegios corporativos se antepondrían a la libertad individual²³.

La oposición empezó a gestarse en el Congreso. También provenía de los estados y de algunos intelectuales distinguidos de la capital. Desde finales de 1830, diputados como Juan de Dios Cañedo y Andrés Quintana Roo iniciaron una campaña en contra de la administración de Bustamante. La táctica consistía en cuestionar sistemáticamente a los ministros del gabinete. Asimismo, se les acusaba, principalmente a Facio, de

²³ Michael P. Costeloe, op. cit., p. 317.

haber impedido el regreso al país de Gómez Pedraza. Posteriormente, la oposición en el Congreso tomó como bandera el cuestionamiento a la legalidad del gobierno de Bustamante y sostenía que era Gómez Pedraza quien debía ocupar la presidencia, pues había sido constitucionalmente electo. Incluso, del 11 de enero al 23 de abril de 1831 se publicó *El Federalista*, periódico de oposición dirigido por Quintana Roo.

En marzo de 1831, el ecuatoriano Vicente Rocafuerte, uno de los defensores más representativos del hispanoamericanismo, publicó un ensayo sobre la tolerancia religiosa en el que argumentaba que la Constitución liberal de México debía ser reformada para garantizar la libertad de culto. Así, apenas a un año de haber llegado al país procedente de Inglaterra (donde representaba a México como encargado de negocios), Rocafuerte había provocado, con la publicación de su ensayo, la irritación del clero y la reacción autoritaria de sus antiguos amigos del gobierno. Además, alentó la oposición contra el régimen de Bustamante, pues Rocafuerte publicó su opúsculo en el momento en que el clero mantenía gran influencia.

La reacción no se hizo esperar: el gobierno acusó a Rocafuerte de sedicioso y de violar el artículo 3.º constitucional, que concedía exclusividad a la religión católica por encima de cualquier otra. De esta manera, un jurado integrado únicamente por eclesiásticos condenó a prisión al destacado liberal moderado, sin el beneficio de la libertad bajo fianza. Su encarcelamiento y la defensa de su libertad se convirtieron en una célebre causa popular. «La actuación de esta junta fue tan excesivamente irritante que indujo a muchos moderados a oponerse no sólo al gobierno, sino también al clero, y los moderados escoceses y yorkinos se unieron para luchar porque se hiciera justicia a Rocafuerte»²⁴.

El 19 de abril, debido a la presión ejercida por diferentes sectores de la sociedad, Juan de Dios Cañedo, abogado defensor de

²⁴ Jaime E. Rodríguez O., El nacimiento de Hispanoamérica. Vicente Rocafuerte y el hispanoamericanismo 1808-1831, FCE, México, 1980, p. 269.

Rocafuerte, consiguió dejarlo en libertad. No obstante, el régimen de Bustamante había cometido un grave error. Los acontecimientos en torno a este asunto habían dejado al descubierto la prepotencia del clero y el autoritarismo del gobierno; la oposición tenía demasiados elementos para sustentar sus acusaciones.

Otro suceso de importancia se presentó el 20 de junio de 1831, a raíz de que la legislatura del estado de Zacatecas, bajo la influencia de Valentín Gómez Farías, ofreció un premio de dos mil pesos y una medalla de oro al mejor ensayo escrito acerca de la Iglesia y el Estado, en particular sobre el tema de la confiscación de los bienes eclesiásticos. El 27 de diciembre, el jurado seleccionó entre tres obras presentadas el ensayo de José María Luis Mora, titulado Disertación sobre la naturaleza y aplicación de las rentas y bienes eclesiásticos, y sobre la autoridad a la que se hallan sujetos en cuanto a su creación, aumento, subsistencia o supresión. La conclusión principal a la que llegó Mora en su estudio es que el Estado tenía pleno derecho a nacionalizar la propiedad de la Iglesia.

Paralelamente a estos acontecimientos, el número de opositores moderados crecía. Escoceses y yorkinos moderados temían que la nación fuese dominada por una alianza militar-clerical. El general Manuel Mier y Terán, quien un año atrás había delatado a Alpuche al entregar al gobierno una carta en donde el clérigo lo invitaba a rebelarse, ahora manifestaba su inconformidad con el régimen. En una misiva dirigida a Mora, fechada el 9 de julio de 1831, decía:

Yo no puedo entender ni explicar la conducta de los señores ministros, y debo confesarle que me parecía algo exagerado cuanto de ella me decía V. M. en sus cartas del año anterior y del presente; pero ya veo que están decididos a restablecer el poder del *Estado eclesiástico*, que desconfían de las autoridades políticas de los Estados que aman poco y que querrían verlas sometidas a los eclesiásticos y militares²⁵.

²⁵ Citado en Michael P. Costeloe, op. cit., p. 319.

Aun cuando la prensa yorkina había desaparecido, periódicos moderados como *La Voz de la Patria*, dirigido por el diputado Carlos María Bustamante, acusaba a Facio de ser el culpable de numerosas detenciones y fusilamientos, en franca violación a los derechos individuales. Como respuesta a las acusaciones, el gobierno volvió a recurrir al viejo método de aplicar rigurosas sanciones económicas hasta hacerlo desaparecer el 18 de octubre de 1831.

Posteriormente, el senador Manuel Crescencio Rejón fundó *El Tribuno del Pueblo Mexicano*. En defensa del federalismo, este periódico cuestionó al ejército con energía por la implantación del centralismo. El 29 de octubre, los militares respondieron allanando y saqueando la sede de *El Tribuno*, y 5 días más tarde varios oficiales intentaron asesinar a Rejón²⁶.

Todos estos actos autoritarios estimularon la creación de un comité integrado inicialmente por Quintana Roo, Pacheco Leal, Mariano Riva Palacio y Juan Rodríguez Puebla. El objetivo era defender las libertades civiles y unificar a los antiguos moderados yorkinos, escoceses y otras fuerzas contrarias al gobierno para exigir el regreso de Gómez Pedraza a la presidencia de la república. Asimismo, el comité buscaba articular la oposición legislativa con las actividades antigubernamentales de los estados; con ello, el comité se convirtió en el eje fundamental de la oposición. Al poco tiempo se adhirieron muchos intelectuales, entre ellos Vicente Rocafuerte, quien propuso la fundación del periódico El Fénix de la Libertad, apareciendo el 7 de diciembre el primer número y convirtiéndose en el portavoz de la oposición. Los redactores eran Rocafuerte, Rejón, Quintana Roo, Rodríguez Puebla y Riva Palacio, y desde el periódico se cuestionaba a los ministros, especialmente a Facio y Alamán. Rocafuerte escribía que Facio había sido partidario de Fernando VII y que Alamán era un reaccionario avaro a pesar de su talento y cultura. Carlos María Bustamante decía con gran regocijo: «Los

²⁶ Jaime E. Rodríguez O., op. cit., p. 277-278.

ministros no esperaban tener un enemigo tan formidable. Callaron $La\ Voz\ de\ la\ Patria$, pero ahora he sido vengado»²⁷.

El movimiento opositor se fortaleció con el hecho de que a finales de septiembre de 1832 tendrían que celebrarse elecciones presidenciales al despertarse el interés por la participación política entre los aspirantes a ocupar cargos públicos. Sin embargo, aun cuando existían condiciones propicias para el derrocamiento del régimen de Bustamante, se hacía necesario contar con el apoyo de algunos oficiales del Ejército Federal. Es decir, para doblegar al gobierno de Bustamante, fuertemente respaldado por los miembros del ejército, se requería la alianza estratégica entre el grupo de intelectuales moderados y de algunos militares que ambicionaban el poder.

La oposición militar que hacía falta para imprimir mayor fuerza a la lucha antigubernamental la preparó, desde Manga de Clavo, el siempre oportuno Antonio López de Santa Anna. Su estrategia consistía en iniciar una campaña subterránea en contra del régimen en la guarnición militar de Veracruz. El gobierno, al presentir que se estaba preparando una sublevación, decidió cambiar al comandante general de la guarnición, nombrando a un militar incondicional. El comandante sustituido, coronel Pedro Landero, reaccionó de inmediato y proclamó el Plan de Veracruz, que en esencia planteaba la remoción de los ministros y pedía a Santa Anna tomar el mando de las armas. Al día siguiente de publicado el plan, Santa Anna se puso al frente de la rebelión y con su peculiar estilo escribió a Bustamante que el pueblo estaba inconforme con el gabinete, lo cual lo obligaba a actuar como mediador entre el gobierno y la guarnición. No obstante, con amena hipocresía le reiteraba su lealtad, manifestándole lo siguiente: «No lo dude usted, mi espada sostendrá a toda costa al vicepresidente de la república, don Anastasio Bustamante»²⁸.

^{27 «}Diario de Carlos María Bustamante», citado en Jaime E. Rodríguez O., *op. cit.*, p. 279.

²⁸ Citado en Michael P. Costeloe, op. cit., p. 328.

Lo cierto es que Santa Anna ambicionaba la presidencia y sabía que era el momento oportuno para entrar en acción. Inició rápidamente las operaciones militares y a pesar de ser derrotado a principios de marzo en Tolomé, Veracruz, reorganizó sus fuerzas aumentando cada día el número de sus partidarios. Ante el avance opositor, Alamán buscó y encontró apoyo en el clero; sin embargo, la ayuda resultó contraproducente, pues los obispos empezaron a condenar abiertamente la rebelión, dando motivos a la prensa opositora para reafirmar el carácter pro clerical del gobierno.

El 17 de mayo, prácticamente acosado, Bustamante aceptó la dimisión de Alamán, Facio y Espinosa. La medida se produjo demasiado tarde; ni el grupo de intelectuales moderados ni Santa Anna se sintieron satisfechos. A esas alturas, el objetivo era la caída del jefe de Gobierno; en consecuencia, los pronunciamientos no se hicieron esperar: el 17 de junio, Santa Anna pedía el regreso de Gómez Pedraza a la presidencia. El 10 de julio, el estado de Zacatecas reconoció a Gómez Pedraza por decreto como único presidente de México. Pero Santa Anna de nuevo se había adelantado y con su habitual celeridad envió un barco y 6 mil pesos a Nueva Orleans, donde se encontraba Gómez Pedraza, invitándolo a regresar al país. De esta manera, el que había sido llamado por Santa Anna en 1828 «enemigo declarado de nuestras instituciones federales», se convertía ahora en la bandera de la insurrección. Desde luego, el fin último era alcanzar la presidencia.

La última y desesperada estrategia política del gobierno de Bustamante fue preparar el terreno para conducir, de acuerdo a sus intereses, las elecciones presidenciales del primero de septiembre de 1832. El plan se inició el 14 de agosto, cuando la Cámara de Diputados eligió, de acuerdo con Bustamante, a Melchor Múzquiz como presidente provisional. Tres días después, Bustamante abandonó la capital y marchó acompañado de su ejército hacia el norte para combatir la insurrección; mientras tanto, el presidente provisional nombró a los ministros del gabi-

nete y se abocó al manejo de las elecciones presidenciales. Era evidente que detrás del gobierno todavía se encontraba Alamán, que con el apoyo del clero y las comandancias militares hacía esfuerzos por asegurar para alguno de sus partidarios el triunfo de las elecciones presidenciales. Por su parte, ante la maniobra del régimen, los opositores pedían la cancelación del proceso electoral argumentando que las autoridades convocantes carecían de legalidad, ya que estaban usurpando cargos públicos. Pese a ello, y con la participación de sólo 12 legislaturas estatales, se realizaron las elecciones, resultando electo Nicolás Bravo. No obstante, la oposición jamás aceptó la validez de ese proceso.

Así, mientras los liberales de *El Fénix* se empeñaban en denunciar el fraude electoral, Santa Anna avanzó de Veracruz a Orizaba y de allí se dirigió a Puebla, donde derrotó militarmente a Facio. Posesionado de Puebla, la capital del país quedaba en jaque. Después de varios combates y cuando era evidente la derrota del gobierno, el 23 de diciembre Santa Anna y Bustamante suscribieron un plan en la hacienda de Zavaleta, en donde establecieron los siguientes acuerdos: respeto a la constitución y al sistema republicano; celebración de nuevas elecciones para el Congreso nacional y las legislaturas de los estados; elección de nuevo presidente y vicepresidente el primero de marzo de 1833. Este plan, que se convirtió de hecho en la carta constitutiva del país, permitió que los enemigos de ayer, Gómez Pedraza y Santa Anna, entraran triunfantes a la capital el 3 de enero de 1833.

5. EL INTERVALO DE GÓMEZ PEDRAZA

El gobierno de Gómez Pedraza giró en torno a las elecciones presidenciales. En un ambiente de relativa coincidencia, los principales grupos triunfantes del momento se manifestaron por la candidatura de Santa Anna para la presidencia y de Gómez Farías para la vicepresidencia. De esta manera, a dos semanas de realizadas las elecciones, se confirmó la victoria de ambos

personajes, cuya misión sería gobernar a la nación por un periodo de 4 años a partir del primero de abril de 1833.

RESULTADOS DE LAS VOTACIONES DEL PRIMERO DE MARZO DE 1832, PARA ELEGIR PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE MÉXICO

	Voto para	Voto para	
Estado	presidente	vicepresidente	
Yucatán	Santa Anna	Gómez Farías	
Puebla	Santa Anna	Trinidad Salgado	
México	Santa Anna Gómez Farías		
Coahuila y Texas	Santa Anna Gómez Farías		
Veracruz	Santa Anna	Gómez Farías	
Chiapas	Santa Anna	Trinidad Salgado	
Chihuahua	Trinidad Salgado	Melchor Múzquiz	
Zacatecas	Santa Anna	Gómez Farías	
Tamaulipas	Santa Anna	Gómez Farías	
Durango	Santa Anna	Francisco García	
Tabasco	Santa Anna	Gómez Farías	
Guanajuato	Manuel Rincón	Ignacio Alas	
Michoacán	Santa Anna	Trinidad Salgado	
San Luis Potosí	Santa Anna	Gómez Farías	
Querétaro	Santa Anna	Gómez Farías	
Jalisco	Santa Anna	Gómez Farías	
Oaxaca	Santa Anna	Juan Pablo Anaya	
Nuevo León	Santa Anna	Gómez Farías	

A pesar de su aplastante victoria, Santa Anna se negó a asumir la presidencia y el 16 de marzo escribió a Gómez Farías, informándole que por motivos de salud no podía ocuparse del gobierno y pidiéndole que en su calidad de vicepresidente se hiciera cargo del mando. La enfermedad de Santa Anna consistía en ambicionar, con magistral astucia, el poder absoluto.

Como hemos visto, la alianza que hizo posible el derrocamiento del régimen de Bustamante se sustentó en bases fundamentalmente estratégicas. Los dos principales componentes respondían a intereses radicalmente distintos: los intelectuales moderados luchaban por llevar adelante un programa libe-

ral de reformas que permitiera al país transitar por la senda del federalismo sin los fueros del clero y el ejército. Santa Anna, por su parte, actuaba en función de sus intereses personales, su movimiento carecía de ideología y su programa apuntaba hacia la presidencia. A pesar de las marcadas diferencias, las fuerzas triunfantes tenían necesariamente que compartir el poder. Santa Anna sería el presidente, pero Gómez Farías y los liberales del Congreso y de los estados tendrían, sin duda, una influencia decisiva en el nuevo gobierno. Era evidente que la práctica política terminaría por enfrentarlos. Los liberales, desde el intervalo de Gómez Pedraza, empezaron a trabajar a favor del programa de reformas. Para entonces, Alpuche, Salgado y Zavala habían regresado al país, ocupando los dos últimos sus cargos de gobernadores en Jalisco y Estado de México, respectivamente. Sin pérdida de tiempo, Zavala comenzó a aplicar medidas anticlericales: el 22 de febrero, propuso a la legislatura una ley para confiscar los bienes de los misioneros filipinos; posteriormente, el 21 de marzo, la legislatura del estado suprimió el pago obligatorio de diezmos a la Iglesia.

La Reforma se había puesto en marcha. Las fincas rústicas confiscadas serían divididas en pequeñas parcelas para el mantenimiento de una familia, la cual obtendría el derecho al usufructo mediante una hipoteca perpetua con pago del 5 % de interés anual; los intereses producidos por este sistema se aplicarían en obras y mejoras públicas en los municipios donde se encontraban las tierras. El temor producido por estas medidas obligó al clero a vender apresuradamente algunas de sus propiedades, muy por debajo de su precio real, beneficiándose con ello conocidos aristócratas que se hicieron de grandes extensiones en condiciones favorables. Mientras tanto, *El Fénix* había iniciado abiertamente una campaña anticlerical:

Se acusaba a los miembros del alto clero de picaluganos e hipócritas y de llevar una vida de holganza y de lujo a costa del pueblo. Se condonaba a la Iglesia como «tribuna de impostura y mentira» y los sacerdotes eran denunciados por utilizar sus sermones para propagar el disentimiento político. Se ponía en ridículo al papado y el papa era descrito como cabeza de la «soberanía más célebre por sus intrigas, la más inhumana en sus venganzas y la que con más orgullo se desentiende de los sentimientos, de las opiniones y de la felicidad del mayor número de los hombres». Se abogaba abiertamente por la confiscación de los bienes de la Iglesia y se advertía al clero que el pueblo no tardaría en pedirle cuentas y que desaparecerían los edificios suntuosos y las riquezas de las corporaciones eclesiásticas²⁹.

Además, los liberales ejercían presión al gobierno moderado de Gómez Pedraza exigiendo el castigo de los ministros del gabinete de Bustamante, la degradación de generales que habían ascendido injustificadamente y la expulsión de los españoles que aún residían en el país. Todo ello provocó la reacción de los afectados y desde ese entonces se inició la conformación de un grupo opositor al programa de reformas. Pronto aparecieron dos periódicos antiliberales, El Mono y La Verdad Desnuda, en los cuales se acusaba a los partidarios de las reformas de pretender volver al tiempo de la anarquía yorkina, advirtiéndose que no sólo el clero se encontraba en peligro, sino también la propia religión. En este sentido, los clérigos empezaron a pronunciarse desde el púlpito contra los liberales, a quienes consideraban fanáticos jacobinos y sans-culottes.

Todos estos sucesos, registrados durante el efímero gobierno de Gómez Pedraza, eran observados detenidamente por Santa Anna desde Manga de Clavo. El caudillo, de apenas 36 años de edad, actuando con cautela y demostrando su profundo conocimiento en el manejo de los tiempos, prefirió esperar el desenlace de los acontecimientos sin tomar partido: entregó la presidencia a Gómez Farías para evitar riesgos innecesarios y ganar de todos

²⁹ Michael P. Costeloe, op. cit., p 357.

modos. «Si las cosas van bien, a él se le debe. Si los liberales fracasan, él llegará, como salvador, a eliminarlos del gobierno»³⁰.

6. Las reformas en el gobierno de Gómez Farías

El primero de abril de 1833, Gómez Farías rindió juramento como encargado del Poder Ejecutivo. A partir de este día, la obra de la Reforma se inició abiertamente. Los diez meses del gobierno reformista bien pueden considerarse como el momento en que las ideas liberales alcanzaron su punto de mayor resplandor. En ese tiempo, se examinaron a fondo y de manera definitiva cuestiones básicas como la separación Estado-Iglesia y la secularización de la sociedad, problemas que quedaron resueltos, desde el punto de vista doctrinal, para ponerse en práctica muchos años después.

Los radicales del nuevo gobierno se encontraban en el Congreso. Se trataba de la asamblea más combativa que había tenido el país; desde luego, la componían intelectuales liberales de ideas avanzadas. Estos hombres fueron los que iniciaron el debate sobre los dos temas centrales del momento: las reformas del clero y el ejército.

El otro motor del movimiento anticlerical y civilista provenía de las legislaturas de los estados. De la provincia surgieron las primeras modificaciones de las rentas eclesiásticas e incluso las legislaturas de Coahuila y Texas decidieron, desde el 30 de abril de 1833, que los diezmos pasarían a ser una contribución voluntaria. Naturalmente, la vanguardia del movimiento liberal en los estados se encontraba en el Estado de México, donde Zavala continuaba nacionalizando propiedades eclesiásticas y destinando los recursos obtenidos a la educación.

³⁰ Rafael Muñoz, Santa Anna. El dictador resplandeciente, FCE, México, 1983, p. 118.

A pesar de las medidas legislativas, durante los primeros meses del gobierno de Gómez Farías lo más significativo fue el escrutinio permanente de la prensa y las discusiones en el Congreso en torno a los asuntos clericales. Del debate se pasó a los hechos. De agosto a diciembre de 1833 se promulgaron una serie de leyes anticlericales que definieron con precisión el carácter liberal del régimen. Las más importantes fueron:

17 de agosto	Secularización de las misiones en California.
31 de agosto	Confiscación de los bienes de los misioneros filipinos.
14 de octubre	Cierre del Colegio de Santa María de To- dos los Santos.
18 de octubre	Orden de venta en pública subasta de los bienes de los misioneros de san Camilo y filipinos.
19 de octubre	Cierre de la Universidad de México.
24 de octubre	Establecimiento de la Biblioteca Nacional en el edificio que había pertenecido al Colegio de Santa María de Todos los Santos.
27 de octubre	Supresión de la obligación civil de pagar diezmo.
3 de noviembre	Supresión del nombramiento de canónigos según la ley del 16 de mayo de 1831.
6 de noviembre	Supresión de la obligatoriedad civil de los votos eclesiásticos.
18 de noviembre	Circular del ministro de Justicia suspen- diendo todas las ventas de bienes por las órdenes regulares.
17 de diciembre	Ley ordenadora del nombramiento de curas para las parroquias vacantes.
24 de diciembre	Prohibición de todas las ventas de bienes del clero.

En cuanto a la reforma del ejército, las principales medidas giraron en torno a fortalecer las milicias cívicas de los estados. Los liberales buscaban reducir las funciones del ejército regular, otorgando mayores facultades a las milicias cívicas para mantener el orden. Se llegó incluso a plantear la desaparición de las comandancias generales y la reducción de las unidades militares, pues se pretendía que las funciones del ejército regular se limitaran únicamente a la defensa de las fronteras y las costas del país.

Es obvio que las partes afectadas por las reformas liberales reaccionaban a las medidas adoptadas. Por un lado, el clero mantenía una campaña sistemática contra el régimen, al que acusaba de querer destruir la religión del pueblo. Desde mediados de 1833, por ejemplo, circulaban pasquines que entre otras cosas manifestaban: «Mexicanos: os lo habíamos dicho. Esas legislaturas que Dios nos ha dado para castigarnos tratan de destruir la religión; os lo hemos repetido y demostrado; no habéis querido oír nuestra voz; ved, pues, lo que ha resultado»³¹. Por otra parte, en folletos de circulación masiva se pedía a los militares que disolvieran las cámaras y que frenaran el avance de las milicias cívicas. La campaña de la oposición tenía como propósito encauzar la desconfianza del clero y de los militares hacia la formación de un sólido frente opositor. No obstante, para conducir cualquier movimiento en contra de los liberales se hacía imprescindible contar con la anuencia del hombre más influyente del país; así lo entendían los conservadores, quienes iniciaron una campaña para invitar a Santa Anna a encabezar el movimiento. Las voces de los reaccionarios empezaron a escucharse con mayor insistencia en Manga de Clavo: «La pública inquietud, hecha de ansiedad, angustia e ira, converge hacia Manga de Clavo, cuyo poderoso señor es reclamado por el ímpetu de la esperanza. Él es la salvación del pueblo»³².

³¹ Citado en Michael P. Costeloe, op. cit., p. 384.

³² Agustín Yáñez, Santa Anna, espectro de una sociedad, Océano, México, 1982, p. 98.

Santa Anna decidió regresar a la capital para hacerse cargo de la presidencia. El 16 de mayo, en su discurso de toma de posesión, manifestó que el ejército seguiría siendo el baluarte de las instituciones de la nación y al referirse a la cuestión clerical expresó: «La religión dada por su Autor para bien de los hombres, el mejor legado de nuestros padres, freno de las pasiones antisociales, apoyo y sostén de la libertad del hombre, de los derechos del ciudadano y de la independencia de las naciones, será respetada por deber y por convencimiento»³³.

Pocos días después, el 26 de mayo, se sublevó la guarnición de Morelia comandada por el coronel Ignacio Escalada, bajo la consigna de «Religión y fueros». El plan de los sublevados contenía como punto básico el compromiso de sostener a todo trance la «Santa Religión de Jesucristo y los fueros y privilegios del clero y del ejército, amenazados por las autoridades intrusas», proclamando a Santa Anna como protector de esta causa. Este pronunciamiento fue condenado por el propio Santa Anna, quien contestó diciendo: «Acaso se invocará mi nombre para envilecerlo: yo os juro que repruebo todo conato que se dirija a destruir la constitución y que moriría primero que aceptar otro poder que el designado por ella»³⁴.

Sin embargo, la élite política del país dudaba de la sinceridad de Santa Anna y algunos pensaban que la sublevación había sido preparada por el propio presidente. La desconfianza se acrecentó cuando otro militar, Gabriel Durán, se rebeló en Tlalpan de la misma manera y por los mismos motivos expresados por Escalada. En esta ocasión, Santa Anna solicitó permiso al Congreso para abandonar la presidencia y salir personalmente a combatir la rebelión, pero días después de haber partido, unos soldados de un cuartel vecino a Palacio Nacional intentaron perpetrar un golpe de Estado; sin embargo, la sublevación fue inmediatamente derrotada, lo que estimuló el rumor

³³ Citado en ibidem, p. 99.

³⁴ Ibidem, p. 103.

de que Santa Anna mantenía una alianza secreta con los rebeldes y que abandonaba la capital cuando sabía del plan golpista.

Otro acontecimiento vino a confundir más a la opinión pública: el lugarteniente de Santa Anna, coronel Mariano Arista, se había pronunciado en favor de la rebelión de Escalada y Durán y había tomado prisionero al presidente Santa Anna. Ante esto, Gómez Farías dictó un decreto donde se consideraba «acto de patriotismo heroico poner en libertad al presidente de la república», ofreciendo como recompensa la cantidad de 100 mil pesos y responsabilizando a los captores de la integridad física de Santa Anna, bajo la amenaza de un escarmiento que sería del tamaño del crimen. El mismo Congreso condenó enérgicamente el secuestro y responsabilizó del hecho a los españoles que aún quedaban en el país. Toda la tempestad surgida a raíz de la captura se apaciguó cuando el 11 de junio Santa Anna escapó con facilidad de sus aprehensores.

Sobre estos sucesos, José María Luis Mora señaló que el cambio de actitud de Santa Anna, es decir, tomarse prisionero para después «escapar», se debió fundamentalmente al fracaso del golpe de Estado previsto. Para Carlos María Bustamante, se trataba de una tramoya:

La tal prisión fue un enjuague para disipar la idea muy generalizada de que Santa Anna estaba confabulado y en el secreto con Durán y Arista; pero notó la repugnancia con que la nación veía el odioso proyecto de la dictadura, principalmente la gente pensadora, que sabe lo que vale esa palabra; conoció que tales caudillos no eran aptos para hacer un cambio de gobierno favorable; temió la resistencia del partido yorkino dominante en el gobierno federal y los estados, y reservó al tiempo el proporcionarle un medio más eficaz para subir al poder absoluto³⁵.

³⁵ Carlos María Bustamante, citado por Agustín Yáñez, ibid., p. 104-105.

La oposición a los liberales siguió su curso, y además de los resultados de Escalada, Duran y Arista, se registraron rebeliones en el Estado de México, Querétaro, Oaxaca, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Jalisco. Arista y Durán sitiaron la ciudad de Puebla el 6 de julio y manifestaron que luchaban por cambiar el sistema político, inclinándose por la implantación del centralismo. Ante esta amenaza, los estados se unificaron y formaron coaliciones. La primera de ellas surgió el 30 de julio bajo la denominación del Plan de Coalición de los estados de occidente, integrada por Querétaro, Guanajuato, Morelia, Jalisco, San Luis, Zacatecas y Durango. Los objetivos de la coalición eran:

Sostener y afianzar el sistema republicano, representativo popular; [...] acallar para siempre el grito de muerte al sistema de «libertad y federación», lanzado por los factores de la actual revolución, que ha sido promovida por los antiguos enemigos de la independencia nacional, apoyada por los restos de las clases aristócratas y sostenida por principales generales y oficiales y mayor número de tropa del ejército permanente y activo; [...] Contrariar y concluir definitivamente las pretensiones de los verdaderos enemigos de la independencia nacional, de las libertades públicas y de la existencia de los estados soberanos³⁶.

Mediante el Plan de Jalisco, los estados que lo suscribieron se comprometían a formar un ejército de tropas cívicas de 10 500 hombres. El 7 de septiembre, inspirados en los mismos propósitos, se formaron en coalición de estados, Puebla, Veracruz y Oaxaca.

Al mismo tiempo que los estados se preparaban para defender el federalismo, y después de tres semanas de estancia en la capital, Santa Anna partió de nuevo el 10 de julio, acompañado de dos mil hombres para combatir a Durán y Arista. Posterior-

³⁶ Citado por Jesús Reyes Heroles, op. cit., t. II, p. 197.

mente, los derrotó en Guanajuato y regresó a la capital el 27 de octubre para retomar el cargo de presidente. Es importante mencionar que mientras Santa Anna se encontraba ausente, los liberales avanzaron en la aplicación de las reformas anticlericales. A su regreso, incluso se inició el peligroso debate en torno a la reforma del ejército, suscitándose un enfrentamiento entre el presidente y los legisladores. No obstante, el viejo zorro eludió el problema y el 26 de noviembre se retiró a Manga de Clavo, dejando de manifiesto su desacuerdo con las medidas destinadas a reformar al ejército y limpiándose de cualquier responsabilidad derivada de este espinoso asunto. En esencia, se trataba de otra estratégica retirada.

La situación política del país se caracterizaba por la existencia de un poder dual: de un lado, la influencia de los liberales, y del otro, la del caudillo militar. Por ello, Santa Anna decidió esperar el desenlace de los acontecimientos que producirían las reformas liberales. Sería en los primeros meses de 1834 que esas reformas se acelerarían. Primero, se inició el debate sobre la nacionalización de los bienes de la Iglesia, hablando de destinar los recursos así obtenidos al pago de la deuda nacional. Se propuso que las fincas rústicas del clero se dividieran en parcelas con un valor mínimo de 12 mil pesos y máximo de 50 mil, para adjudicarlas a los arrendatarios, fomentar la circulación de los bienes estancados y aumentar el número de propietarios. Simultáneamente, el Congreso emitió una ley para expulsar del país al obispo de Puebla, acusado de sedicioso. De igual manera, fueron despojados de su graduación militar oficiales como Anastasio Bustamante, Guadalupe Victoria, Felipe Codallos y otros.

Estas medidas estimularon el descontento de los grupos opositores y se registraron en todo el país movimientos militares antiliberales. En la capital empezó a operar una junta secreta que dirigía y proporcionaba ayuda económica a los rebeldes. Adicionalmente, en las filas liberales se presentaron divergencias por el ritmo y la profundidad que estaban tomando las

reformas. Al calor de las transformaciones, el grupo radical comenzó a plantear la necesidad de redistribuir la propiedad privada, hablando cada vez con mayor frecuencia de hacer una más justa y equitativa distribución de la tierra. Esto produjo la desconfianza entre los liberales moderados, propietarios y fervientes partidarios de la inviolabilidad de la propiedad privada, al advertir que las reformas propuestas iban a producir luchas de carácter agrario.

En este ambiente de reacción conservadora y de división entre los liberales, el 14 de marzo apareció el periódico *El Mosquito Mexicano*. Para don Jesús Reyes Heroles, este órgano conservador fue el encargado de empujar a Santa Anna a un cambio de frente³⁷. En efecto, este periódico, en su número 20, publicó la consigna: la «revolución de Santa Anna en favor de la sotana». Aún más, *El Mosquito* no sólo atacaba sistemáticamente al Congreso, a las legislaturas de los estados y al propio Gómez Farías, sino que había emprendido una campaña en contra del federalismo, manifestándose abiertamente en favor del régimen centralista.

Mientras tanto, el hombre de Manga de Clavo envió una carta a Gómez Farías el 12 de marzo, donde con tono recriminatorio le decía que se habían nombrado nuevos ministros y que durante sus tres meses de ausencia jamás lo había enterado de la situación política del país. Naturalmente, este mensaje llevaba implícita la advertencia de Santa Anna sobre su actuación futura, pues nadie como él se encontraba tan informado de lo que acontecía en la escena política. Como se esperaba, el 24 de abril Santa Anna regresó a la capital y reasumió la presidencia; en esta ocasión, se definió de entrada y planteó en un manifiesto su posición antirreformista:

Ni vuestra religión, ni vuestra libertad, ni vuestra seguridad, ni ninguno de los bienes que afianza y consagra la

³⁷ Ibidem, p. 216.

Constitución serán impunemente atropellados. Me veréis, si fuere necesario, sacrificarme gustoso en su defensa, colocándome tan distante de la tiranía como de los excesos exterminadores de una libertad mal entendida. Si en nuestro código fundamental hay disposiciones que exijan modificaciones y reformas, el caso es que lleguen a emprenderse con calma, sin atropellar los trámites que la misma ley designa para el acierto y utilidad de esta grande operación³⁸.

Después de la declaración vinieron los funestos hechos: disolución del Congreso, destierro de Gómez Farías, supresión de las milicias cívicas de los estados, reafirmación del fuero del clero y del ejército y más tarde adopción del sistema centralista. De esta manera, llegaba a su fin la Primera República Federal. Terminaba en el momento en que se definía el proyecto liberal, cuando se intentaba ponerlo en práctica sin las condiciones propicias para su aceptación y desarrollo.

Aquí conviene dejar de manifiesto que después de la independencia política de México y de la descolonización económica, los grupos económicos del país, por su debilidad y falta de integración orgánica, no lograron asumir y defender el proyecto liberal que sólo podía ponerse en práctica con efectividad bajo el auspicio de una clase capitalista vigorosa; en el entendido de que la nueva organización política que proponía el proyecto ideológico liberal no era posible construirla en el vacío, sino sobre la base de una estructura económico-social históricamente determinada y en circunstancias internacionales concretas. También, mientras no existiera esta clase vigorosa, el poder estaría a merced de caudillos militares que, junto con el clero, principal propietario del país, constituían las fuerzas del retroceso: el caudillismo militar como consecuencia y reflejo de la falta de un grupo económico poderoso y el clero como institu-

³⁸ Agustín Yáñez, op. cit., p. 106.

ción heredada del viejo orden. En palabras de Reyes Heroles, no existía «la unanimidad liberal sobre el fondo».

7. LA ESTRUCTURACIÓN IDEOLÓGICA DEL LIBERALISMO MEXICANO DURANTE LA PRIMERA REPÚBLICA FEDERAL

Como es sabido, la influencia de las nuevas ideas universales y la adecuación de ellas a la realidad prevaleciente configuraron las peculiaridades que dan lugar al liberalismo mexicano. Desde nuestro punto de vista, este proceso de estructuración ideológica quedó definido en lo fundamental al concluir la Primera República Federal. Para demostrar lo anterior, conviene revisar, en sus características generales, el desarrollo de las ideas al calor de las transformaciones económicas y políticas de este periodo.

En primer término, es necesario apuntar que, lograda la independencia del dominio español, el proceso de formación de la nueva nación sería conducido principalmente por un pequeño grupo de intelectuales. El predominio que tendrían las minorías en la organización política del país había quedado establecido desde la declinación del movimiento popular iniciado en 1810, cuando la población mayoritaria perdió su capacidad para influir en los asuntos públicos. Además, la tarea de constituir un nuevo orden político y jurídico requería de hombres de capacidad intelectual y compenetrados en las ideas políticas universales, situación que colocaba en condición favorable a los 30 mil mexicanos que sabían leer, de una población de cerca de 6 millones de habitantes.

A pesar del carácter elitista que mantendría el proceso de formación de la nueva nación, es conveniente considerar que desde los primeros momentos de la lucha independentista el grupo de hombres de vida intelectual había recibido la influencia de la nueva orientación ideológica de la ilustración y de las grandes transformaciones económicas, políticas y sociales surgidas de la Revolución Industrial inglesa y de la Revolución

Francesa. De esta manera, aun cuando todavía están presentes las fuerzas ideológicas del viejo orden, existe la inquietud por la modernidad. En un trabajo sobre la evolución ideológica en México durante el siglo XVIII, su autora sostiene que la sociedad mexicana en esa época, «si bien no había encontrado su auténtico derrotero, porque aún estaba influida por fuerzas conservadoras, se movía ya hacia él, guiada por un interno elemento dinámico. Era una sociedad grávida de ideas revolucionarias, que gestaba ya las manifestaciones por venir»³⁹.

Los primeros pasos de la ideología liberal en México se dan desde comienzos del movimiento popular de independencia. En este periodo (1810-1815) las ideas más importantes son el resultado de cuando menos tres corrientes distintas: por un lado, se advierte la presencia de principios universales avanzados, en particular las ideas de Jean-Jacques Rousseau en torno a la soberanía popular y la democracia directa; por otro lado, persisten elementos de carácter tradicionalista, como la intolerancia religiosa: «Hidalgo, Rayón y Morelos se pronunciaron siempre por el mantenimiento de la religión católica en México sin admitir la tolerancia de cualquier otra fe religiosa» 40; por último, encontramos el planteamiento radical originado en la lucha popular, que propone el reparto de tierras y la igualdad entre los hombres.

Posteriormente, con el debilitamiento del movimiento popular van perdiendo influencia las ideas sobre las reformas sociales. En esta fase, el debate gira alrededor del sistema de gobierno. Hombres como Ramos Arizpe, Zavala y Gómez Farías se inclinaban por la autonomía provincial y apoyaban el federalismo; en cambio, Mora, fray Servando y Lucas Alamán, con diversos argumentos, se pronunciaron a favor del centralismo. En estos mo-

³⁹ Monelisa Lina Pérez-Marchand, *Dos etapas ideológicas del siglo XVIII en México*, El Colegio de México, México, 1945, p. 144.

⁴⁰ Arnaldo Córdova, «Los orígenes del Estado en América Latina», en *Cuadernos Políticos*, núm. 14, octubre-diciembre, 1977, México, p. 26.

mentos de euforia constitucionalista, coexisten principios políticos liberales con los fueros del ejército y el clero.

A partir de 1826, las luchas de facciones restaron fuerza a la euforia constitucionalista. Con la confrontación política de las logias masónicas disminuyó la creencia en la supremacía de las leves, y al calor del movimiento antiespañol, de las elecciones presidenciales de 1828 y de los sucesos ocurridos durante el gobierno de Guerrero, se empezaron a definir las posiciones ideológicas de fondo. De esta manera, aun cuando la expulsión de los españoles del país y la precipitada contienda política de 1826-1830 habían exacerbado los antagonismos entre los grupos y dejado al descubierto que el clero era el principal obstáculo para el progreso, fue hasta el gobierno de Bustamante (1830-1832) cuando se crearon las condiciones propicias para la definición de lo que sería, a la postre, el programa liberal. Es decir, a raíz de la represión a los principales ideólogos y dirigentes progresistas y del excesivo apoyo al clero y al ejército, aparecen los aportes sustanciales a la doctrina liberal. Basta recordar que del ambiente de represión surge el revolucionario opúsculo de Rocafuerte sobre la tolerancia religiosa y el ensayo de José María Luis Mora sobre el derecho del Estado a nacionalizar las propiedades de la Iglesia. Además, durante este régimen emerge la conciencia civilista como bandera de lucha contra el militarismo.

Desde esta época quedó definido el programa ideológico que impulsó a los liberales a la búsqueda de un nuevo orden económico-político. En este tiempo, bajo el influjo de la contienda, se examinaron a fondo y de manera definitiva cuestiones básicas como la separación Estado-Iglesia y la secularización de la sociedad, problemas que quedaron resueltos desde el punto de vista doctrinal para ponerse en práctica muchos años después. Incluso, la efervescencia ideológica de los años 1831-1832 determinó el derrocamiento del régimen de Bustamante y bajo su influencia se presentó el primer ensayo reformista en el gobierno de Gómez Farías.

El programa de reformas liberales del gobierno de Gómez Farías sucumbió por la falta de condiciones objetivas en el interior de la sociedad; sin embargo, para entonces se había logrado una indudable siembra doctrinal. Por ello, podemos decir que el aporte más significativo de la Primera República Federal se encuentra en el proceso de estructuración ideológica. En este periodo, el liberalismo mexicano adquirió su auténtico derrotero.

CAPÍTULO II

Centralismo y dictadura militar (1835-1855)

El periodo que inicia en 1835 y culmina en 1855 se caracterizó por el predominio de la reacción eclesiástico-militar en los asuntos públicos. El periodo comienza con la destrucción de la simiente federalista; para ello, la primera medida consistió en desaparecer por decreto las milicias cívicas de los estados, pues a pesar de que éstos se habían preparado en coalición para enfrentar la política centralista y defender su soberanía, el 31 de marzo de 1835 el gobierno publicó un decreto reduciendo las milicias locales, ajustando el número de milicianos a uno por cada 500 habitantes y limitando los armamentos. Ante estas disposiciones, los estados reaccionaron y el gobierno de Zacatecas se levantó en armas. Santa Anna, que se encontraba en Manga de Clavo, abandonó la finca y se dirigió a combatir a los rebeldes, a quienes venció en poco tiempo y sin problemas. Este triunfo lo hizo merecedor del título de Benemérito de la Patria en grado heroico, concedido por decreto el 28 de mayo.

A partir de la derrota militar de los liberales en Zacatecas, se acentuó la campaña contra la federación y los pronunciamientos en favor del centralismo emergieron en todo el país. El nuevo Congreso conservador, constituido en cámara púnica, adoptó el 3 de octubre un sistema de gobierno centralista que disolvió las legislaturas de los estados y subordinó a los gobernadores y demás empleados públicos al control directo del poder central. Posteriormente, se publicaron las bases de una

nueva constitución y, por último, el 29 de diciembre de 1836, se constituyó la Constitución de 1824 por un «monstruo jurídico», como Reyes Heroles definió a las Siete Leyes.

1. Las Siete Leyes

Para tener una idea clara del contenido de cada una de las leyes centralistas es conveniente citar y comentar algunos de sus artículos más sobresalientes. En el prólogo de las leyes constitucionales se expresa lo siguiente:

En el nombre de Dios todopoderoso, trino y uno, por quien los hombres están destinados a formar sociedades y se conservan las que forman; los representantes de la Nación Mexicana, delegados por ella para constituirla del modo que entiendan ser más conducente a su felicidad, reunidos al efecto en congreso general, han venido en decretar y decretan las siguientes⁴¹.

La primera ley constitucional contenía las disposiciones relativas a los «derechos y obligaciones de los mexicanos y habitantes de la república».

2. Son derechos del mexicano:

[...] III. No poder ser privado de su propiedad, ni del libre uso y aprovechamiento de ella en todo ni en parte. Cuando algún objeto de general y pública utilidad exija lo contrario, podrá verificarse la privación, si la tal circunstancia fuere calificada por el presidente y sus cuatro ministros en la capital, por el gobierno y junta departamental en los

⁴¹ Todos los textos de las Siete Leyes son tomados de Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, t. III, Imprenta del Comercio, México, 1876, pp. 230-258.

departamentos; y el dueño, sea corporación eclesiástica o secular, sea individuo particular, previamente indemnizado a tasación de dos peritos, nombrado el uno de ellos por él, y según las leyes el tercero en discordia, en caso de haberla.

La calificación dicha podrá ser reclamada por el interesado ante la Suprema Corte de Justicia en la capital, y en los departamentos ante el Superior Tribunal respectivo.

El reclamo suspenderá la ejecución hasta el fallo [...].

- 3. Son obligaciones del mexicano, entre otras:
- I. Profesar la religión de su patria, observar la Constitución y las leyes, obedecer las autoridades [...].
 - 7. Son ciudadanos de la república mexicana:
- I. Todos los comprendidos en los cinco primeros párrafos del art. 1.º, que tengan una renta anual lo menos de cien pesos, procedentes de capital fijo o moviliario, o de industria o trabajo personal honesto y útil a la sociedad [...].
 - 10. Los derechos particulares del ciudadano se suspenden:
 - [...] II. Por el estado de sirviente doméstico.
- [...] IV. Por no saber leer ni escribir desde el año de 846 en adelante.

La segunda ley establece la «organización de un supremo poder conservador»:

Habrá un supremo poder conservador que se depositará en cinco individuos, de los que se renovará uno cada dos años, saliendo en la primera, segunda, tercera y cuarta vez, el que designare la suerte, sin entrar en el sorteo el que o los que hayan sido nombrados para reemplazar. De la quinta vez en adelante saldrá el más antiguo [...].

- 10. Cada miembro de dicho supremo poder disfrutará anualmente, durante su cargo, seis mil pesos de sueldo: su tratamiento será el de excelencia.
- 11. Para ser miembro del supremo poder conservador, se requiere:

[...] un capital (físico o moral) que le produzca por lo menos tres mil pesos de renta anual.

Eran atribuciones de este Supremo Poder:

I. Declarar la nulidad de una ley o decreto, dentro de dos meses después de su sanción [...]. II. Declarar, excitado por el Poder Legislativo o por la Suprema Corte de Justicia, la nulidad de los actos del Poder Ejecutivo [...]. III. Declarar en el mismo término la nulidad de los actos de la Suprema Corte de Justicia, excitado por alguno de los otros dos poderes [...]. IV. Declarar por excitación del congreso general, la incapacidad física o moral del presidente de la república, cuando le sobrevenga [...]. VI. Suspender hasta por dos meses (a lo más) las sesiones del congreso general [...]. IX. Declarar, excitado por la mayoría de las juntas departamentales, cuando está el presidente de la república, en el caso de renovar todo el ministerio por bien de la nación.

Por último, en esta ley se expresaba: «Este supremo poder no es responsable de sus operaciones más que a Dios y a la opinión pública, y sus individuos en ningún caso podrán ser juzgados ni reconvenidos por sus opiniones».

La tercera ley constitucional organizaba el Poder Legislativo y establecía el procedimiento de formación de las leyes: «Art. 1. El ejercicio del Poder Legislativo se deposita en el congreso general de la nación, el cual se compondrá de dos cámaras». Para ser diputado se requería: «Tener un capital (físico o moral) que le produzca al individuo, lo menos mil quinientos pesos anuales». Para ser senador: «Tener un capital (físico o moral), que produzca al individuo lo menos dos mil quinientos pesos anuales».

La cuarta ley constitucional hablaba sobre la organización del Supremo Poder Ejecutivo: «El ejercicio del Poder Ejecutivo se deposita en un supremo magistrado, que se denominará presidente de la república; durará ocho años». Este presidente

propietario o interino, al tomar posesión de su cargo, debía jurar de la siguiente manera: «Yo, N., nombrado presidente de la república mexicana, juro por Dios y los santos Evangelios, que ejerceré fielmente el encargo que se me ha confiado, y observaré y haré observar exactamente la Constitución y leyes de la nación». Por otro lado, para ser elegido presidente se requería: «Tener un capital físico o moral que le produzca al individuo anualmente, cuatro mil pesos de renta». Finalmente, dentro de las atribuciones del presidente de la república, destaca: «Nombrar a los gobernadores de los departamentos a propuesta en terna de la junta departamental y con acuerdo del consejo».

La quinta ley constitucional se refería a la organización del Poder Judicial de la república mexicana: «El poder judicial de la república se ejercerá por una Corte Suprema de Justicia, por los tribunales superiores de los departamentos, por los de Hacienda que establecerán la ley de la materia y por los juzgados de primera instancia». En las prevenciones generales sobre la administración de justicia en lo civil y en lo criminal, se señala: «No habrá más fueros personales que el eclesiástico y militar». Además, se establece que: «Tampoco se impondrá la pena de confiscación de bienes».

La sexta ley constitucional trata sobre la división del territorio de la república y el gobierno interior de sus pueblos:

- Art. 1. La república se dividirá en departamentos, conforme a la octava de las bases orgánicas. Los departamentos se dividirán en distritos y éstos en partidos [...].
- 4. El gobierno interior de los departamentos estará a cargo de los gobernadores, con sujeción al gobierno general.
- 5. Los gobernadores serán nombrados por éste a propuesta en terna de las juntas departamentales, sin obligación de sujetarse a ella en los departamentos fronterizos, y pudiendo devolverla una vez en los demás. Los gobernadores durarán ocho años, pudiendo ser reelectos.

Para ser gobernador se necesitaba: «Tener un capital (físico o moral) que le produzca de renta anual dos mil pesos, a lo menos».

La séptima y última ley constitucional trataba acerca de las variaciones de las leyes constitucionales:

- Art. 1. En seis años, contados desde la publicación de esta constitución, no se podrá hacer alteración en ninguno de sus artículos [...].
- 5. Sólo al congreso general toca resolver las dudas de artículos constitucionales.
- 6. Todo funcionario público, al tomar posesión, prestará juramento de guardar y hacer guardar, según le corresponda, las leyes constitucionales, y será responsable por las infracciones que cometa o no impida.

Las Siete Leyes fueron el instrumento jurídico-político de protección y defensa de las clases privilegiadas. En el contenido de las leyes, los derechos políticos de los ciudadanos estaban condicionados por la posición económica que ocupaban en la sociedad.

Los estados del país se convirtieron en departamentos y los gobernadores pasaron a ser empleados del gobierno general central; pero, por sobre todas las cosas, se señalaron de manera categórica los privilegios del clero y el ejército. En el fondo, la Constitución conservadora tuvo como propósito impedir la movilidad de la sociedad para consolidar y perpetuar el poder económico del clero, de lo que se desprende la extraordinaria fuerza que se otorgaba al Supremo Poder Conservador. Reyes Heroles sostiene que los privilegios «no podían quedar expuestos a la versatilidad de un general, presidente o de un subalterno de éste. El poder tenía que residir en el poder conservador, órgano de las clases privilegiadas»⁴². Esta tesis se comprobó poco después de la promulgación de las Siete Leyes, al integrarse el poder conservador el 8 de mayo de 1837, pues de los

⁴² Jesús Reyes Heroles, op. cit., t. II, p. 228.

cinco miembros propietarios únicamente uno no era representante directo del clero. No obstante, las facultades ilimitadas del Supremo Poder Conservador produjeron el entorpecimiento de las funciones del gobierno y la inconformidad de quienes se sentían desplazados al no participar en los asuntos públicos. En palabras de Reyes Heroles: «Era ingenuo querer constreñir las realidades por un documento jurídico»⁴³.

En la práctica, la permanente inestabilidad política fue la característica más sobresaliente de la incapacidad de los conservadores para gobernar con las Siete Leyes. Durante la vigencia de este «monstruo jurídico» se registraron constantes cambios de presidentes de la república; las Siete Leyes dieron lugar a los movimientos en favor del federalismo que cundieron en todo el país. En este ambiente de convulsión política interna y bajo la amenaza de invasión extranjera (agresión permanente de Estados Unidos y Francia, con la llamada guerra de los Pasteles), los conservadores empezaron a reconocer la necesidad de modificar la constitución vigente sin esperar el plazo que en ella se fijaba para su reforma.

Los diversos pronunciamientos que desde finales de 1837 pedían la restauración del sistema federal, sólo se detuvieron momentáneamente por la inminente guerra con Francia que obligó a las fuerzas en pugna a entrar en un periodo de tregua. Sin embargo, después del conflicto los pronunciamientos continuaron y el 8 de agosto de 1841 la guarnición de Guadalajara se pronunció en favor de un plan que señalaba:

Primero. Se convocará un congreso nacional extraordinario, elegido bajo las bases más amplias y cumplidamente facultado para reformar la constitución, y con sólo esta única y exclusiva atribución.

Segundo. Entretanto la desempeña, el supremo poder conservador encargará el ejecutivo a un ciudadano de su

⁴³ Ibidem, p. 230-231.

confianza, como facultado extraordinario, y dará cuenta de sus actos al primer congreso constitucional.

Tercero. Al efecto, el actual congreso, que se reunirá para estos solos actos, iniciará, y el supremo poder conservador declarará la incapacidad del actual presidente de la república; excitado el primero por la suprema corte de justicia, iniciará, y el supremo poder conservador declarará la voluntad de la nación, respecto de la persona que haya de entrar al ejercicio del ejecutivo.

Cuarto. Este designará el día de la instalación del congreso extraordinario, la forma de su elección y el tiempo que debe durar en su cargo.

Guadalajara, 8 de agosto de 1841⁴⁴.

La sublevación de la guarnición de Jalisco, acaudillada por el general Mariano Paredes Arrillaga, se sumó al Plan de la Ciudadela proclamado por el general Gabriel Valencia el 4 de septiembre en la capital del país. En este plan se pedía «la reunión del pueblo como en los antiguos comicios de Roma, para que se designase la persona que había de ejercer interinamente el gobierno»⁴⁵. Mientras tanto, desde Perote, el siempre oportuno Santa Anna justificaba la sublevación de Guadalajara diciendo: «La voz de Jalisco no es la expresión aislada de un jefe extraviado por mezquinos e innobles intereses; es el grito penetrante de un pueblo generoso cansado de sufrir»⁴⁶.

2. Las bases de Tacubaya

El fin de las Siete Leyes y el derrocamiento del gobierno de Bustamante se consumó con la alianza circunstancial de Pa-

⁴⁴ José María Bocanegra, *Memorias para la historia de México independiente 1822-1846*, t. II, Imprenta del Gobierno Federal en el ex-arzobispado, 1892, p. 836. 45 *Ibid.*, p. 805.

⁴⁶ Agustín Yáñez, op. cit., p. 142.

redes Arrillaga, Valencia y Santa Anna. Todo se presentó con celeridad: el 9 de septiembre de 1841, mediante el Plan de Perote, Santa Anna desconoció el gobierno del general Bustamante y secundó el Plan de la Ciudadela. Inmediatamente después del pronunciamiento, Santa Anna tomó la capital y el 28 de septiembre suscribió junto con Paredes Arrillaga y Valencia las bases de organización para el gobierno provisional de la república, adoptadas en Tacubaya. En los considerandos de este documento se expresó, entre otras cosas, lo siguiente:

No cabe duda de que su voluntad soberana es conocida, cuando la mayoría inmensa de los departamentos y casi todo el ejército han manifestado enérgica y definitivamente, que no quieren ni consienten la continuación de las cosas y de los hombres que desde el año de 1836 han regido nuestros destinos⁴⁷.

En las bases de Tacubaya se manifestaba:

Primera. Cesaron por voluntad de la nación en sus funciones, los poderes llamados supremos que estableció la Constitución de 1836, exceptuándose el judicial, que se limitará a desempeñar sus funciones en asuntos puramente judiciales, con arreglo a las leyes vigentes.

Segunda. No conociéndose otro medio para suplir la voluntad de los departamentos, que nombrar una junta compuesta de dos diputados por cada uno, nacidos en los mismos, o ciudadanos de ellos y existentes en México, los elegirá el Excmo. Sr. general en jefe del ejército mexicano, con el objeto de que éstos designen con entera libertad la persona en quien haya de depositarse el ejecutivo, provisionalmente.

Tercera. La persona designada, se encargará inmediatamente de las funciones del ejecutivo, prestando el jura-

⁴⁷ Manuel Dublán y José María Lozano, op. cit., t. IV, p. 33.

mento de hacer bien a la nación, en presencia de la misma junta.

Cuarta. El ejecutivo provisional dará, dentro de dos meses, la convocatoria para un nuevo congreso, el que facultado ampliamente se encargará de constituir a la nación, según mejor le convenga.

Quinta. El congreso extraordinario se reunirá a los seis meses de expedida la convocatoria, y no podrá ocuparse de otro asunto, que no sea de la formación de la misma Constitución.

Sexta. El ejecutivo provisional responderá de sus actos ante el primer congreso constitucional.

Séptima. Las facultades del ejecutivo provisional, son todas las necesarias para la organización de todos los ramos de la administración pública.

Octava. Se nombrarán cuatro ministros: el de Relaciones Exteriores e Interiores; el de Instrucción Pública e Industria; el de Hacienda; y el de Guerra y Marina.

Novena. Cada uno de los departamentos nombrará dos individuos de su confianza, para un consejo que abrirá dictamen en todos los negocios para que fuere consultado por el ejecutivo.

Décima. Mientras no se reúna el consejo nombrado por los departamentos, desempeñará sus funciones la junta cuya creación se establece en la base segunda.

Undécima. Entretanto se da la organización conveniente a la república, continuarán las autoridades de los departamentos que no hayan contrariado o contrariaren la opinión nacional.

Duodécima. El general en jefe de todos los generales y jefes del ejército, se comprometen por el sagrado de su honor, a olvidar para siempre la conducta política que los ciudadanos militares o no militares, hayan observado en la presente crisis, y a no consentir persecuciones de ninguna clase, porque su objeto es la más sincera

reconciliación de todos los mexicanos para el bien de la patria⁴⁸.

El 9 de octubre, en cumplimiento a la segunda base de Tacubaya, se reunió la junta de representantes de los departamentos y acordó, «a pluralidad absoluta de votos», declarar presidente provisional de la república al «Excmo. Sr. general Benemérito de la Patria, D. Antonio López de Santa Anna».

Las bases de Tacubaya propiciaron un breve auge federalista. El espacio político se creó en la participación que habían tenido los liberales en la lucha contra las Siete Leyes. No obstante, los militares fueron la fuerza decisiva de este movimiento, de manera que el grado de injerencia de los liberales en los asuntos públicos estaba condicionado de origen a la voluntad militar. Así, el 10 de diciembre, de conformidad con la cuarta base de Tacubaya, se lanzó la convocatoria para integrar el Congreso Constituyente. Para ser diputado se volvía a exigir poseer un capital (físico o moral), giro o industria honesta que le produjera al individuo lo menos mil quinientos pesos anuales.

En las elecciones para diputados los liberales triunfaron en todo el país y se conformaron en mayoría dentro del Congreso. La misión encomendada era elaborar la constitución que debía regir la vida pública de México. Las diferencias de criterios se centraron en torno al federalismo: los puros plantearon la vuelta al sistema de gobierno federal y los moderados se manifestaron por una república popular y representativa, mas no federal, argumentando que se corría el riesgo de alebrestar sin sentido a las fuerzas del retroceso. Esta divergencia entre los liberales no logró destruir la unidad entre sus filas. Las diferencias eran más de forma que de fondo, lo cual mostraba el grado de madurez alcanzado por este grupo de pensamiento progresista. Aún más, para este tiempo se empezó a evidenciar una mejora política, cuyo indicador más significativo lo encontramos en la manera

⁴⁸ Ibid., p. 33-34.

como la prensa liberal abordaba los problemas del momento. Los dos principales periódicos de tendencia liberal, El Siglo Diez y Nueve y El Cosmopolita, a menudo exhortaban a los diputados a la unidad y al realismo; la prudencia y el gradualismo son conceptos centrales y reiterados en sus publicaciones. El Cosmopolita, incluso, convocaba a la unidad liberal ante lo que consideraba divergencias nominales. Decía:

Es un hecho que los que no están por la federación todos los días se concentran y robustecen más y más. ¿Por qué los sinceros amantes de la libertad habrán de dividirse? Conquistemos algunos principios, y ellos se irán desarrollando; porque la libertad es natural, y sus tendencias de medrar y crecer⁴⁹.

No obstante, la unidad liberal y el gradualismo (el avanzar poco a poco) no lograron frenar la ambición de los militares por constituir un poder absoluto. Desde el inicio del periodo de sesiones, los diputados empezaron a recibir presiones de las fuerzas castrenses, y en la medida que transcurría el tiempo fueron apareciendo en la escena política las dos únicas y verdaderas opciones: constitución o poder militar absoluto. Sobre el fondo de este asunto, Reyes Heroles nos dice:

La facción militar se percató de que con las Siete Leyes no se podía gobernar y palpó desde un principio la necesidad de liberarse del mecanismo de control que dicho texto suponía para el presidente de la república. Los caudillos militares no querían ni padrastro ni tutor impuestos por la oligarquía. Pero menos deseaban una constitución democrática y liberal que limitara estrictamente el Poder Ejecutivo y diera participación al pueblo en el gobierno. Los liberales luchan en dos frentes: contra los

⁴⁹ Jesús Reyes Heroles, op. cit., t. II, p. 302.

afanes oligárquicos y contra la tendencia al absolutismo castrense⁵⁰.

El 26 de octubre de 1842, en los momentos en que el Congreso entregaba al Ejecutivo el proyecto constitucional, Santa Anna se enferma y retira a Manga de Clavo, dejando en la presidencia a Nicolás Bravo. El caudillo actuaba otra vez de acuerdo a su costumbre de prepararlo todo y eludir las responsabilidades de los sucesos calculados. En esta situación, el 11 de diciembre se verifica en Huejotzingo, Puebla, el primer pronunciamiento militar en contra del Congreso; posteriormente, el 19 de diciembre, el Congreso es disuelto por la sublevación de la guarnición de la capital. En este contexto, un mes antes, el 19 de noviembre, el ministro de Guerra, José María Tornel, había enviado un comunicado a los comandantes generales, anticipando estos acontecimientos. Afirmaba: «El proyecto de constitución era un código de anarquía; que con el manto del progreso se aceleraba en él la destrucción de la sociedad, y conduciría al triunfo de la cruel e intolerante demagogia de 1828 y 1833»⁵¹.

Con base en el pronunciamiento de Huejotzingo, el mismo día del golpe militar el gobierno a cargo de Nicolás Bravo emitió un decreto sobre el «nombramiento de una junta de notables que constituya a la nación». En los artículos de este decreto se expresaba:

Artículo 1. No pudiendo en esta crisis dejarse a la nación sin esperanzas de un orden de cosas que le asegure su existencia, su libertad, sus derechos, la división de poderes, las garantías sociales y la prosperidad de los departamentos, el gobierno nombrará una junta compuesta de ciudadanos distinguidos por su ciencia y patriotismo, para que forme las bases, con asistencia del ministro, que sir-

⁵⁰ Ibid., p. 310-311.

⁵¹ Citado por Jesús Reyes Heroles, en ibid., p. 313.

van para organizar a la nación, y que el mismo gobierno sancionará para que rijan en ella.

- 2. La junta se nombrará a la mayor brevedad posible, y no podrá durar en el desempeño de su encargo más de seis meses, contados desde este día.
- 3. Entretanto continuarán rigiendo las bases acordadas en Tacubaya, en lo que no se opongan a este decreto, y el consejo de los departamentos seguirá funcionando en los términos que en ellas se previenen.
- 4. Así como será un deber del gobierno el evitar que la tranquilidad pública se altere en lo sucesivo contrariando el presente decreto, él se compromete solemnemente a impedir que los mexicanos sean molestados por su conducta política observada hasta el día⁵².

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo primero de este decreto, el gobierno nombró de inmediato a los ochenta miembros de la junta nacional legislativa. La tarea de este grupo de notables era formar las bases orgánicas, sostener «la religión y la independencia, el sistema popular representativo republicano, y las garantías a que tienen derecho los mexicanos». Entre los integrantes de la junta se encontraban conservadores puros, liberales moderados con tendencia al conservadurismo y representantes del clero y el ejército.

Para vigilar personalmente los trabajos de la junta de notables, Santa Anna regresó a la capital para hacerse cargo del gobierno. En un decreto del 3 de marzo de 1843, Nicolás Bravo manifestó:

Que habiéndose restablecido de sus males el Excmo. Sr. general de división, Benemérito de la Patria y presidente provisional de la república, D. Antonio López de Santa Anna, y debiendo llegar próximamente a esta capital, en

⁵² Manuel Dublán y José María Lozano, op. cit., t. IV, p. 353.

consecuencia a lo dispuesto en el art. 4º del decreto del 10 de octubre del año anterior, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Luego que regrese a esta capital el excelentísimo Sr. general Benemérito de la Patria, D. Antonio López de Santa Anna, queda en el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo de la república, como su presidente provisional.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento⁵³.

3. Las bases orgánicas

El 12 de junio de 1843, el gobierno provisional sancionó las «bases de organización política de la república mexicana» acordadas por la junta nacional legislativa. El contenido de los doscientos dos artículos que conforman este documento se puede acuñar en dos palabras: despotismo constitucional. Reyes Heroles comenta la carta centralista de 1843 de la manera siguiente:

Santa Anna prescinde del padrastro —Supremo Poder Conservador— y tutorea al Consejo de Estado. Completo centralismo. Los gobernadores de los estados serían nombrados por el presidente de la república a propuesta de las asambleas departamentales. En los departamentos fronterizos el presidente no tenía obligación de sujetarse a la lista y podía suceder lo mismo en cualquier otro departamento, cuando en caso extraordinario «lo acordara el congreso por iniciativa del presidente de la república». El Ejecutivo intervenía en el Legislativo, pues el presidente de la república y la Suprema Corte de Justicia podían, con la Cámara de Diputados, nombrar un tercio de los senadores (artículo 32). En la primera elección el presidente de la república podía, según el texto, nombrar el tercio

de senadores. Las elecciones eran indirectas y se centralizaba su calificación. El presidente tiene veto extraordinario, con lo que está en condiciones de nulificar la acción del remedo de Poder Legislativo que existía. A él le toca nombrar a los miembros del Consejo de Gobierno. Puede suspender de sus empleos y privar aun de la mitad de sus sueldos a los empleados de gobierno y cuidar que se administre pronta justicia por los tribunales, excitándolos, pidiéndoles informes, a efecto de que se exija la responsabilidad de los culpables; hacer visitas a los tribunales cuando se tuvieran noticias de que obran con morosidad o que cometes desórdenes; «hacer que den preferencia a las causas que así lo requieran para el bien público». Y ante tan grandes facultades, el presidente resulta irresponsable. Los poderes Legislativo, Judicial y el Consejo de Estado, escasos o carentes de facultades, están cargados de responsabilidad. El ejecutivo, pleno de facultades y poder, resulta constitucionalmente irresponsable⁵⁴.

Al amparo de esta legislación, la facción militar domina todo el país. Sus métodos de gobierno se caracterizan por la arbitrariedad, el uso de la hacienda pública para beneficio de militares y el sometimiento de los departamentos al poder absoluto ejercido por los comandantes generales. Un periódico de la época, *Don Simplicio*, de manera irónica, pero certera, llegó a decir: «El fuero militar se ha vulgarizado, y el del ciudadano se puede llamar especial»⁵⁵.

El diagnóstico más preciso sobre la situación del país durante el gobierno de la dictadura militar comandada por Santa Anna, lo elabora Gómez Farías en una carta que dirige a José María Luis Mora el 23 de abril de 1844. En un fragmento de esta carta el antiguo luchador liberal expresaba:

⁵⁴ Jesús Reyes Heroles, op. cit., t. II, p. 318.

⁵⁵ Citado por Jesús Reyes Heroles, ibid., p. 319.

No es fácil figurarse los males que ha causado la administración de Santa Anna; en tiempo de Bustamante todo iba mal, ahora todo ha empeorado. Los vicios del despotismo y los males de la corrupción aparecen por todas partes. Los agentes principales del tirano que, para oprobio y confusión nuestra, gobierna nuestra patria, son por lo común hombres depravados y tan viles que no tienen valor ni aún para levantar la cabeza delante de su amo: mientras éste come, seis ayudantes de alta graduación están de pie tras él, esperando sus órdenes; y cuando se presenta en público, lo hace con la ostentación de un monarca. Viniendo una vez de su hacienda para Veracruz, salió a recibirlo el obispo Pardio y le besó la mano, inclinando la rodilla. La aristocracia sacerdotal está degradada, la militar también, y personas opulentas que podrían vivir lejos de este malvado, se le acercan, lo adulan y sirven de esclavos. Afortunadamente la clase media no está en lo general contaminada; hay en ella hombres que no han perdido su dignidad y que están dispuestos a combatir por la libertad y el pueblo, que es la parte más apreciable de nuestra sociedad, sólo espera un caudillo leal y esforzado que lo llame al combate. Cuando Santa Anna entró en Veracruz se empeñaron sus aduladores en que lo vitorearan y no pudieron conseguir más que un solo viva para obsequiar a su Señor; en otras partes ha sucedido lo mismo, de manera que las señales de disgusto y reprobación son universales⁵⁶.

Sin embargo, las bases orgánicas no pudieron garantizar una paz duradera. Las contradicciones provenían fundamentalmente de la pugna entre los miembros del ejército. Los propios militares que habían proclamado el Plan de la Ciudadela —Santa Anna, Paredes Arrillaga, Valencia— se disputaban el poder, pues cada uno de ellos ambicionaba la titularidad del gobierno.

⁵⁶ Citada por Agustín Yáñez, op. cit., p. 147.

Santa Anna, que había dejado la presidencia provisional en octubre de 1843, regresó en enero de 1844 cuando el Congreso nacional lo declaró presidente constitucional de la república. En estos tiempos, la gloriosa dictadura llegó al extremo: el dinero producto de contribuciones de toda índole se destinaba a la celebración del cumpleaños del dictador y a frecuentes dietas para divertir a su alteza serenísima. Así como crecía el derroche, la impopularidad y el desprecio del pueblo también fueron creciendo hacia el «hombre de la pierna de corcho». El 3 de octubre se presentó un acontecimiento que estimuló aún más el odio popular. Se trataba del anuncio del nuevo matrimonio de Santa Anna, a tan sólo cuarenta días de la muerte de su primera esposa y cuando aún se mantenía el duelo nacional. La invitación para este acontecimiento la hizo circular el presidente interino del país, general Valentín Canalizo. En esta coyuntura, en el mes de noviembre, Paredes Arrillaga se pronunció en Guadalajara en contra de Santa Anna. Poco después se sublevó la guarnición de México, arrestando a Canalizo, desconociendo a Santa Anna como presidente de la república y designando como presidente interino al general José Joaquín de Herrera. En el decreto del 17 de diciembre de 1844, por el cual se desconoce a Santa Anna, se establecía:

- Artículo 1. No se reconoce en el general D. Antonio López de Santa Anna, sublevado contra el orden constitucional, la autoridad de presidente de la república.
- 2. Todos los actos que ejerciese revistiéndose de dicha autoridad, serán nulos y de ningún valor. Lo serán igualmente los que en virtud de sus órdenes, se ejercieren por las autoridades o funcionarios de cualquier clase que sean.
- 3. El gobierno prevendrá a la parte del ejército y funcionarios que obedecen al general D. Antonio López de Santa Anna, reconozcan y se sometan inmediatamente al orden y poderes constitucionales⁵⁷.

⁵⁷ Manuel Dublán y José María Lozano, op. cit., t. IV, p. 769-770.

En la capital del país una multitud celebró la derrota de Santa Anna. El entusiasmo popular estalló con fuerza arrasando las estatuas del Benemérito de la Patria que se encontraban en el teatro nuevo y en el mercado. Aún más, su pierna fue exhumada del cementerio de Santa Paula y arrastrada por las calles. Santa Anna, en retirada hacia Veracruz, fue tomado prisionero en Jico y conducido a Xalapa, desde donde fue trasladado a la fortaleza de Perote. Luego de permanecer en prisión durante más de cuatro meses, el primero de junio de 1845 salió rumbo a Cuba, condenado a destierro perpetuo.

El 14 de septiembre, el general José Joaquín de Herrera fue declarado presidente constitucional. Al mismo tiempo, se nombró a Paredes Arrillaga para mandar la vanguardia del ejército que tiempo después se enfrentaría a los estadunidenses. No obstante, Paredes Arrillaga, en vez de luchar por la integridad territorial amenazada, se pronunció en San Luis Potosí, el 14 de diciembre, en favor de un gobierno monárquico. El pronunciamiento de Paredes fue secundado por las tropas de Valencia en la capital y Herrera fue depuesto.

La idea de una monarquía como forma de gobierno tenía su origen en la famosa carta a Bustamante que dirigiera José María Gutiérrez Estrada en octubre de 1840, quien fuera el precursor del pensamiento conservador que veía en la monarquía la única vía para lograr la estabilidad política y la paz. En esta línea, Paredes Arrillaga, con la asesoría de Alamán, convocó a una asamblea para constituir a la nación. El nuevo congreso debía ser integrado por 160 diputados pertenecientes a las clases pudientes de la sociedad. Los diputados se elegirían de acuerdo a la proporción siguiente⁵⁸:

A la propiedad rústica y urbana e	
industria agrícola	38
Al comercio	20
A la minería	14

⁵⁸ Jesús Reyes Heroles, op. cit., t. II, p. 343.

A la industria manufacturera	14
A las profesiones literarias	
A la magistratura	
A la administración pública	
Al clero	
Al ejército	20

El gobierno de las clases pudientes ni siquiera llegó a plantearse. El 20 de mayo de 1846, la guarnición de Guadalajara se sublevó contra Paredes enjuiciando su aventura monárquica. Posteriormente, el 4 de agosto, el general Mariano Salas se pronunció en la capital con un nuevo Plan de la Ciudadela, desconociendo a Paredes y dando paso al federalismo. Este plan, en su artículo segundo, establecía la necesidad de invitar a Santa Anna a volver al país, reconociéndole de nuevo el título de Benemérito de la Patria y nombrándolo «general en jefe de todas las fuerzas comprometidas y resueltas a combatir porque la nación recobre sus derechos, asegure su libertad y se gobierne por sí misma».

De acuerdo con este plan, se convocaba a un nuevo congreso compuesto por representantes que serían nombrados popularmente y de conformidad con las leyes electorales que sirvieron para integrar el constituyente de 1824. De esta manera, el 9 de marzo de 1847 se derogó la Constitución centralista y se restauró la Constitución liberal de 1824.

En síntesis, durante todo el periodo centralista el país vivió bajo el signo de los pronunciamientos militares. Ni las Siete Leyes, ni las bases orgánicas, y menos aún los intentos por establecer la monarquía, pudieron propiciar la estabilidad política que tanto esgrimieron las fuerzas del retroceso. Pero lo más trágico fue que la incapacidad política de la reacción eclesiástico-militar condujo al país a la pérdida de más de la mitad de su territorio: «Si con las Siete Leyes se separó Texas, con las bases orgánicas se iba a iniciar una guerra que nos iba a conducir a la derrota»⁵⁹.

⁵⁹ Ibidem, p. 319.

4. AGRESIONES E INVASIONES EXTRANJERAS

La conquista de la libertad política de los países latinoamericanos se presentó en el marco de los reacomodos en la correlación de fuerzas mundial. La Revolución Industrial inglesa y la Revolución Francesa marcaron el inicio de una nueva era en las relaciones de dependencia: España fue desplazada como potencia mercantilista y sus antiguas colonias, que habían logrado en esta coyuntura obtener su independencia, se convirtieron en territorios disputados por las nuevas metrópolis capitalistas en ascenso.

En esta circunstancia, México vivió bajo el asedio de potencias extranjeras. En sus tres primeras décadas como nación independiente tuvo que enfrentar los intentos de reconquista de España, la guerra de Independencia de Texas, la guerra con Francia de 1838 y la invasión estadunidense de 1847. En el mismo continente americano, los Estados Unidos, desde comienzos del siglo XIX, empezaron a delinear una política de expansión hacia los pueblos de América Latina. En una declaración del ministro estadunidense Quincy Adams, durante la presidencia de Monroe, se expresa con claridad la política de los Estados Unidos con relación a los nuevos países latinos de América. Este texto, conocido como doctrina Monroe, consideraba:

«Que en adelante, los dos continentes americanos, atendida su libertad e independencia que han adquirido los pueblos establecidos en ellos, no deben ser considerados como territorios donde potencias europeas puedan establecer colonias». Estados Unidos «considera peligroso para su paz y seguridad toda tentativa de las potencias europeas para implantar su criterio de gobierno en cualquier parte de su hemisferio». Se afirmaba asimismo que los Estados Unidos considerarían una forma de hostilidad contra su país «toda intervención de cualquier potencia

europea, con el fin de oprimir pueblos que han logrado su independencia o de imponerle otro distinto que el que se han dado»⁶⁰.

La doctrina Monroe, más que defender la independencia de los pueblos latinoamericanos, dejaba de manifiesto el interés de los Estados Unidos por los territorios del continente americano. Los fines anexionistas se sintetizaban en una consigna: América para los *americanos*.

a) La guerra de Independencia de Texas

México fue el primer país de América Latina en padecer la política de agresión de los Estados Unidos. Desde su nacimiento como país independiente, México vio amenazada su soberanía por la tendencia expansionista de los gobiernos estadunidenses; la codicia de la nación del norte se centró inicialmente en la provincia de Texas. El propósito de los Estados Unidos era comprar este territorio y a ello se dedicaron sus embajadores en México, Poinsett y Butler. La práctica de adquirir territorios por este medio tenía su origen en las compras realizadas a Francia y España de Luisiana y Las Floridas, respectivamente; sin embargo, el gobierno mexicano se negó desde un principio a aceptar la propuesta de venta. Poinsett, al entregar a Butler la representación diplomática de los Estados Unidos, le decía que:

No existía ni la más remota posibilidad de conseguirlo; [que] el mexicano era un pueblo orgulloso, y [que] no consentiría jamás en vender un solo pie de su territorio; [que] yo no hice la oferta oficialmente, al saber que tal proposición no sólo sería rechazada, sino

⁶⁰ Carlos M. Rama, *La imagen de los Estados Unidos en la América Latina*, Sepsetentas, México, 1975, p. 13.

que sería considerada como un insulto a la dignidad nacional⁶¹.

Al fracasar los intentos de compra del territorio texano, los Estados Unidos vieron en la colonización la vía para asegurar su objetivo. A ello contribuyó la política mexicana de colonización, que otorgó deliberadamente concesiones a extranjeros para posesionarse de terrenos nacionales.

A fines del régimen colonial, los gobiernos españoles autorizaron el establecimiento de colonos en la provincia de Texas, concediéndoles amplias facilidades. Posteriormente, consumada la independencia, se ratificaron las concesiones otorgadas y únicamente se restringía la colonización para quienes no profesaban la religión católica. Al paso del tiempo, esta limitante fue inaplicable en la práctica, pues las corrientes migratorias de estadunidenses hacia Texas eran cada vez más frecuentes. Para 1830, esta provincia tenía una población de cerca de 20 mil habitantes, de los cuales la mayoría eran colonos estadunidenses, con la existencia adicional de mil esclavos negros, aproximadamente⁶². En 1832, otro informe sobre la población de Texas estableció que para entonces existían 24 700 habitantes, de los cuales sólo 3 400 eran mexicanos⁶³.

El rápido desenvolvimiento de la colonización obligó al gobierno mexicano a promulgar una ley, el 6 de abril de 1830, que prohibía el ingreso de nuevos inmigrantes estadunidenses a la provincia de Texas y establecía que las autorizaciones para la colonización de dicha provincia pasaban a depender directamente del gobierno federal. Posteriormente, el 25 de mayo de

⁶¹ Citado en Silvia Argüello y Raúl Figueroa, *El intento de México por retener Texas*, FCE, México, 1982, p. 27.

⁶² Agustín Cue Cánovas, *Historia social y económica de México 1521-1854*, Trillas, México, 1975, p. 343.

⁶³ Josefina Zenaida Vázquez, «Los primeros tropiezos», en *Historia general de México*, t. II, El Colegio de México, México, 1981, p. 806.

1831, el general Manuel Mier y Terán ordenó «el establecimiento de aduanas en Anáhuac, Punta Bolívar, Boca del Brazos y Brazoria»⁶⁴. Estas disposiciones produjeron la irritación de traficantes de tierras y contrabandistas que, bajo el auspicio del gobierno de Estados Unidos, iniciaron el movimiento separatista texano.

La rebelión de los colonos, encabezada por John Austin, se centró en atacar las guarniciones militares mexicanas y los puestos de aduanas. Asimismo, a finales de 1832, se celebró la primera convención de colonos en la Villa de San Felipe, donde asistieron únicamente estadunidenses para pedir al gobierno mexicano la creación del estado de Texas, el cierre de las aduanas, libertad de impuestos y títulos de propiedad para quienes habían ingresado ilegalmente. En enero de 1833, se reunieron de nuevo los miembros de la Convención de San Felipe para redactar la Constitución de Texas.

Mientras tanto, Anthony Butler, embajador de los Estados Unidos en México, a la vez que conspiraba en Texas en unión de una camarilla de especuladores de tierras de la que él era miembro, empezó a exigir al gobierno mexicano, a través de presiones diplomáticas, el pago de indemnizaciones a ciudadanos estadunidenses por supuestos agravios padecidos durante las revueltas en Texas. Al paso del tiempo, estas reclamaciones se convertirían en uno de los injustos argumentos del gobierno de los Estados Unidos para declarar la guerra a nuestro país.

Cuando el sistema de gobierno federal llegó a su fin en 1835, los colonos encontraron el pretexto para separar Texas de la república mexicana y condicionaron su reincorporación al territorio nacional al restablecimiento de la Constitución de 1824. Unos meses más tarde, el 2 de marzo de 1836, una convención celebrada en Washington declaró la Independencia de Texas, eligiendo presidente a David G. Burnett y vicepresidente a Lo-

⁶⁴ Gastón García Cantú, *Las invasiones norteamericanas en México*, Era, México, 1983, p. 137.

renzo de Zavala. Así, al conocerse la noticia de la independencia de Texas, tropas mexicanas comandadas por Santa Anna marcharon rumbo al norte con el propósito de someter a los separatistas. El 6 de marzo de 1836, el ejército mexicano cercó al enemigo en la fortaleza de El Álamo y después de una hora de combate los mexicanos salieron victoriosos. Sin pérdida de tiempo, Santa Anna ordenó que los prisioneros fueran fusilados; posteriormente, el caudillo mexicano continuó su marcha y tomó Harrisburg sin mayores dificultades. No obstante, en San Jacinto fue sorprendido por las tropas de Sam Houston⁶⁵, las cuales propinaron al ejército mexicano una rotunda derrota: 400 muertos, 200 heridos y 730 prisioneros. En Puerto de Velasco, Santa Anna fue tomado prisionero y el 14 de mayo firmó un convenio con el presidente de Texas, donde se acordaba lo siguiente:

Artículo 1.º El Gral. D. Antonio López de Santa Anna, se conviene en no tomar las armas, ni influir en que se tomen contra el pueblo de Texas, durante la actual contienda de independencia.

Artículo 2.º Cesarán inmediatamente las hostilidades por mar y tierra entre las tropas mexicanas y texanas.

Artículo 3.º Las tropas mexicanas evacuarán el territorio de Texas, pasando al otro lado del río Grande del Norte.

Artículo 4.º El ejército mexicano en su retirada, no usará de la propiedad de ninguna persona, sin consentimiento y justa indemnización, tomando solamente los artículos precisos para su subsistencia, no hallándose presentes los dueños, y remitiendo al general del ejército texano o a los comisionados para el arreglo de tales negocios, la no-

⁶⁵ Sam Houston había sido gobernador de Tennessee, llegó a Texas para levantar a los colonos en contra de México y era amigo personal del presidente estadunidense, Andrew Jackson.

ticia del valor de la propiedad consumida, el lugar donde se tomó, el nombre del dueño si se supiere.

Artículo 5.º Que toda propiedad particular, incluyéndose ganado, caballos, negros esclavos, o gente contratada de cualquiera denominación que haya sido aprehendida por una parte del ejército mexicano, o que se hubiese refugiado en dicho ejército desde el principio de la última invasión, será devuelta al comandante de las fuerzas texanas, o a las personas que fuesen nombradas por el gobierno de Texas para recibirlo.

Artículo 6.º Las tropas de ambos ejércitos beligerantes no se pondrán en contacto; y a este fin, el general texano cuidará que entre los dos campos medie una distancia de cinco leguas por lo menos.

Artículo 7.º El ejército mexicano no tendrá más demora en su marcha que la precisa para levantar sus hospitales, trenes, etc., y pasar los ríos, considerándose una infracción de este convenio la demora que sin justo motivo se notare.

Artículo 8.º Se remitirá por expreso violento este convenio al general de división Vicente Filísola y al general T. J. Rusk, comandante del gobierno de Texas, y que poniéndose de acuerdo, convengan en la pronta y debida ejecución de lo estipulado.

Artículo 9.º Que todos los prisioneros texanos que hoy se hallan en poder del ejército mexicano, o en el de algunas autoridades del gobierno de México, sean inmediatamente puestos en libertad y se les den pasaportes para regresar a sus casas, debiéndose poner también en libertad, por parte del gobierno de Texas, un número correspondiente de prisioneros mexicanos, del mismo rango y graduación, y tratando al resto de dichos prisioneros mexicanos, que queden en poder del gobierno de Texas, con toda la debida humanidad, haciéndose cargo al gobierno de México por los gastos que se hicieren en obsequio de

aquellos, cuando se les proporcione alguna comodidad extraordinaria.

Artículo 10.º El general Antonio López de Santa Anna será enviado a Veracruz, tan luego como se crea conveniente⁶⁶.

De conformidad con el artículo 10.º del citado convenio, el primero de julio Santa Anna fue embarcado para volver a Veracruz en la goleta texana Invencible. Sin embargo, antes de zarpar fue obligado a regresar a tierra ante las presiones de una multitud que pedía su fusilamiento. Más tarde, el 4 de julio, desde la cárcel de Columbia, Texas, Santa Anna envió una carta al presidente Jackson, diciéndole:

Muy señor mío y de mi aprecio: Cumpliendo con los deberes que la patria y el honor imponen al hombre público, vine a este país a la cabeza de seis mil mexicanos. Los azares de la guerra, que las circunstancias hicieron inevitable me redujeron a la situación de prisionero, en que me conservo, según estará usted impuesto. La buena disposición del Sr. Samuel Houston, general en jefe del ejército texano, para la terminación de la guerra; la de su sucesor el Sr. D. Thomas J. Rusk; la decisión del gabinete del presidente de Texas por una transacción entre las dos partes contendientes, y mi convencimiento, produjeron los convenios de que adjunto a usted copias y las órdenes que dicté a mi segundo el Gral. Filísola para que con el resto del ejército mexicano se retirara desde este río de los Brazos en que se hallaba hasta el otro del río Bravo del Norte. No cabiendo duda de que el general Filísola cumpliese religiosamente cuanto le correspondía, el presidente y gabinete dispusieron mi marcha a México para poder llenar así los demás compromisos, y al efecto fui embarcado en la goleta Invencible, que debía conducirse al

⁶⁶ Agustín Yáñez, op. cit., p. 119-120.

puerto de Veracruz, pero desgraciadamente algunos indiscretos produjeron un alboroto que precisó a la autoridad a desembarcarme violentamente, y a reducirme otra vez a estrecha prisión. Semejante incidente obstruyó mi llegada a México desde principios del mes pasado y él ha causado que aquel gobierno, ignorando sin duda lo ocurrido, haya separado del ejército al general Filísola, ordenando al general Urrea, a quien se ha concedido el mando, la continuación de sus operaciones, en cuya consecuencia se encuentra ya este general en el río de las Nueces, según las últimas noticias. En vano algunos hombres previsivos y bien intencionados se han esforzado en hacer ver la necesidad de moderar las pasiones y de mi marcha a México como estaba acordado; la exaltación se ha vigorizado con la vuelta del ejército mexicano a Texas, y he aquí la situación que guardan las cosas. La continuación de la guerra y sus desastres serán por consecuencia inevitables, si una mano poderosa no hace escuchar la voz de la razón. Me parece, pues, que usted es quien puede hacer tanto bien a la humanidad, interponiendo sus altos respetos para que se lleven a cabo los citados convenios, que por mi parte serán exactamente cumplidos. Cuando me presenté a tratar con este gobierno, estaba convencido ser innecesaria la continuación de la guerra por parte de México. He adquirido exactas noticias de este país, que ignoraba hace cuatro meses. Bastante celoso soy de los intereses de mi Patria para no desearle lo que mejor le convenga. Dispuesto siempre a sacrificarme por su gloria y bienestar, no hubiera vacilado en preferir los tormentos y la muerte antes de consentir en transacción alguna, si con aquella conducta resultase a México ventaja. El convencimiento pleno de que la presente cuestión es más conveniente terminarla por medio de negociaciones políticas, es, en fin, lo que únicamente me ha decidido a convenir sinceramente en lo estipulado. De la misma manera hago a usted esta

franca declaración. Sírvase, pues, favorecerme con igual confianza, proporcionándome la satisfacción de cortar males próximos y de contribuir a los bienes que me dicte mi corazón. Entablemos mutuas relaciones para que esa nación y la mexicana estrechen la buena amistad y puedan entrambas ocuparse amigablemente en dar ser y estabilidad a un pueblo que desea figurar en el mundo político, y que con la protección de las dos naciones alcanzará su objeto en pocos años. Los mexicanos son magnánimos cuando se les considera; yo les patentizaré con pureza las razones de conveniencia y humanidad que exigen un paso noble y franco y no dudo lo harán tan pronto como obre el convencimiento. Por lo expuesto se penetrará usted de los sentimientos que me animan, con los mismos que tengo el honor de ser muy adicto y obediente servidor, Antonio López de Santa Anna. A. S. E. el Sr. Gral. D. Andrés Jackson, presidente de los Estados Unidos de América⁶⁷.

Santa Anna fue conducido a Washington, donde sostuvo conversaciones con el presidente Jackson. De esta entrevista surgió un acuerdo secreto por el cual Santa Anna se comprometía a convencer al gobierno de México para reconocer la independencia de Texas. Asimismo, asumía el compromiso de celebrar un tratado de comercio, amistad y límites, donde el territorio texano debía extenderse más allá del río Bravo. Así, después de suscribir este documento, el derrotado Santa Anna fue embarcado en un buque de los Estados Unidos. El capitán de la embarcación recibió instrucción directa de Jackson para aguardar en Veracruz y observar la reacción del pueblo con el propósito de ponerlo a salvo en circunstancias adversas. Inexplicablemente, el 20 de febrero de 1837, Santa Anna, el traidor, fue recibido en Veracruz con honores y al calor de una entusiasta recepción. Casi al mismo tiempo de estos acontecimientos, el

⁶⁷ Ibid., p. 125-127.

7 de febrero de 1837, «dos días antes de la clausura del periodo legislativo norteamericano, estando ausentes seis representantes, el senado aprueba una resolución reconociendo la *independencia* de Texas»⁶⁸.

b) La guerra de 1838 con Francia

Aún latente el conflicto con Texas y en un ambiente de constantes presiones estadunidenses, se presentó una nueva amenaza extranjera contra nuestro país. En esta ocasión provenía de Francia y en esencia se trataba de los mismos propósitos expansionistas. Los medios eran también los mismos: el gobierno francés reclamaba al gobierno de México el pago de una indemnización por supuestos daños causados a ciudadanos franceses durante los enfrentamientos entre las facciones internas del país. Según el gobierno reclamante, la cuenta sumaba 600 mil pesos e incluía la de un pastelero en Tacubaya que reclamaba el pago de ochocientos pesos. De ahí que el pueblo denominara a esta nueva agresión como la guerra de los Pasteles.

Al no reconocer México el monto total de las reclamaciones, Antoine-Louis Deffaudis, embajador de Francia en nuestro país, abandonó su misión diplomática para regresar poco después con varios barcos de guerra franceses que bloquearon el puerto de Veracruz. Desde una de las embarcaciones ancladas en la isla de Sacrificios, el embajador francés envió el 21 de marzo de 1838 un ultimátum al gobierno mexicano. En forma intransigente, en el documento se exigía la entrega de 600 mil pesos por concepto de indemnización, una suma que era prácticamente imposible de pagar por la dificil situación económica en la que se encontraba la nación. El país carecía de fondos, ejército y marina de guerra; y en estas condiciones la escuadra francesa declaró el bloqueo a los principales puertos del país. Más tarde, el 27 de noviembre, la flota francesa bombardeó el

⁶⁸ Gastón García Cantú, op. cit., p. 151.

castillo de San Juan de Ulúa y México se vio obligado a declarar la guerra a Francia.

El siempre oportuno Santa Anna de nuevo encontró la circunstancia apropiada para regresar a la escena política. Salió apresurado de Manga de Clavo y en la madrugada del 5 de diciembre estuvo a punto de ser tomado prisionero; sin embargo, logró escapar y en un combate una bala de cañón le cercenó la pierna por debajo de la rodilla. Con su acostumbrada actitud teatral, exagerando la gravedad de la herida y con su insuperable prosa, lanzó desde su lecho una emotiva proclama al pueblo de México: «Los mexicanos todos, olvidando mis errores políticos, no me nieguen el único título que quiero donar a mis hijos: el de buen mexicano»⁶⁹. Resulta ocioso comentar el costo que tuvo para el país la pérdida de la pierna de Santa Anna.

El embajador inglés, Richard Pakenham, intervino como mediador en el conflicto con Francia, al verse lesionados los intereses de su país debido al bloqueo de los puertos mexicanos. De esta forma, el 9 de marzo de 1839 se firmó el tratado de paz por el cual el gobierno mexicano se comprometió a pagar a Francia 600 mil pesos en 3 pagos que se obtendrían de la aduana de Veracruz.

c) La invasión estadunidense

El conflicto con Francia alentó la política de agresión estadunidense contra nuestro país. Cada vez se hacía más evidente la intención de utilizar la fuerza para lograr sus injustos propósitos. Incluso, en un artículo publicado durante el bloqueo francés, el periódico estadunidense *New York Herald* aconsejaba al gobierno de Martin Van Buren aplicar una política semejante a la de Francia si quería cobrar el monto de sus reclamaciones.

⁶⁹ Josefina Zoraida Vázquez, op. cit., p. 809.

Los Estados Unidos llevaron a un arbitraje internacional el asunto de las reclamaciones y en 1840 se determinó que México debía pagar 2 016 146 pesos. El gobierno de la república aceptó la deuda y después de tres puntuales abonos se manifestó insolvente, pues sobra decir que aun cuando existiera voluntad política para resolver el conflicto, la situación económica del país hacía imposible cumplir con cualquier compromiso. Así, la incapacidad financiera de México servía de pretexto para seguir estimulando los planes expansionistas de los Estados Unidos.

En el país del norte, con mayor frecuencia se justificaba la intervención directa a nuestro país y se esgrimía la necesidad de extender el sistema democrático y liberal para «salvarnos» de la anarquía, e incluso empezó a cobrar auge la doctrina del destino manifiesto, según la cual, por razones teológicas, los protestantes blancos anglosajones eran los elegidos para llevar la libertad a toda América: «Así, si el hombre era requerido para avasallar indios e invadir territorios, destruir iglesias o robar a sus prójimos católicos, era totalmente justificado, con base en ese llamado Dios, cumplir su destino manifiesto»⁷⁰.

Para desgracia del pueblo de México, en 1845 llegó a la presidencia de los Estados Unidos el demócrata James K. Polk, personaje que se caracterizaría por sus acentuadas ambiciones expansionistas. Desde el inicio de su mandato manifestó su deseo de lograr la anexión de Texas, pretensión que consiguió el 29 de diciembre de 1845, cuando se consumó de manera definitiva la resolución que admitía a Texas en la unión. Al mismo tiempo, ordenó la ocupación de California, y de un enfrentamiento ocurrido el 25 de abril de 1846 entre tropas de los dos países, surgió el gran pretexto para que el presidente solicitara al congreso de su país la declaratoria de guerra en contra de México, lo que fue aprobado el 11 de mayo. A partir de entonces, tropas de los Estados Unidos ocuparon por diversas partes el territorio nacional.

⁷⁰ Ibidem, p. 14.

Por su parte, el gobierno de México, sin ejército organizado, sin armas y sin dinero, se vio obligado a expedir un decreto el 11 de enero de 1847, donde se ordenaba la incautación de los bienes eclesiásticos hasta por 15 millones de pesos, con la finalidad de utilizar estos recursos para financiar la guerra. Esta disposición, dictada por el vicepresidente Gómez Farías, provocó la sublevación conocida como la rebelión de los polkos, la cual tenía como único propósito garantizar los bienes del clero y produjo un enfrentamiento interno en momentos en que era indispensable la unidad de los mexicanos. Este movimiento fue apaciguado el 21 de marzo, cuando Santa Anna, después de ser derrotado por los estadunidenses, regresó a México para derogar, a cambio de cien mil pesos que exigió al clero, las leyes sobre bienes eclesiásticos.

En estas condiciones, sin una estrategia militar definida, sin los recursos económicos indispensables y sin la necesaria unidad del pueblo, los estadunidenses se fueron introduciendo sin problemas hasta el centro del territorio nacional: el 16 de mayo, las tropas estadunidenses entraron a Puebla sin combatir, y después de las heroicas batallas de Churubusco, Molino del Rey y Chapultepec, las fuerzas invasoras se posesionaron de la capital del país. El 16 de septiembre, fecha de la conmemoración de la independencia nacional, como ofensa a la dignidad de nuestro pueblo, ondeaba la bandera de los Estados Unidos en Palacio Nacional.

El país entero responsabilizó a Santa Anna del inmenso desastre. El antiguo Benemérito de la Patria fue acusado de traidor y en 1848 se le desterró a Jamaica. Mientras tanto, en Querétaro, sede de los poderes de la república, se celebraron las negociaciones de paz. El presidente Polk, que inicialmente buscaba apoderarse sólo de Nuevo México y California, al sentirse dueño de la situación exigió al enviado estadunidense, Nicholas Trist, que presionara en las negociaciones para obtener el mayor territorio posible. De esta manera, el gobierno mexicano se vio obligado a aceptar un oneroso acuerdo. El 2 de febrero de

1848, el gobierno de nuestro país celebró en la Villa de Guadalupe-Hidalgo, a las afueras de la capital, el tratado que puso fin a la guerra con los Estados Unidos. Mediante este infame tratado, Estados Unidos se adueñó de algo más de la mitad de nuestro territorio (2 400 000 km²), a cambio de una *indemnización* de 15 millones de pesos.

5. Crisis y dictadura

La bancarrota económica y el desaliento son los signos que rigieron la vida de los mexicanos después de la guerra con los Estados Unidos. El país, después de la catástrofe, enfrentaba la mayor crisis de la que haya registro en su historia. En el campo económico era angustioso el problema de las finanzas nacionales. Para 1851, el fondo de la indemnización estadunidense ya había sido consumido; en 1852, la situación del erario federal era en extremo deplorable: «Los ingresos para cubrir los gastos de la administración, se calculaban para el año de 1852-1853 en \$10 044 298. Habiendo sido el presupuesto de gastos del año económico anterior, de \$16 387 532, resultaba un déficit de \$6 343 234»⁷¹.

Si la salud de la hacienda pública era lamentable, la de los mexicanos era aún más trágica. En una carta que dirige Miguel Lerdo de Tejada a Santa Anna, el 18 de abril de 1853, el político liberal manifestaba que tres o cuatro quintas partes del territorio estaban sin cultivo, y precisa que

«cinco o más de sus siete u ocho millones de habitantes [están] vestidos de pieles o de un miserable lienzo, que apenas basta a cubrirles las carnes, viviendo en chozas salvajes, y tan ignorantes y embrutecidos como lo estaban cuando los sorprendió Hernán Cortés hace más de tres siglos»; el resto de esos habitantes están «reunidos en las

⁷¹ Agustín Cue Cánovas, op. cit., p. 413.

grandes ciudades, pueblos y aldeas, entregados en su mayor parte a la miseria, que es el resultado forzoso del atraso en que se hallan las artes y la industria». Las actividades económicas prácticamente no existen. La agricultura limitándose a unos cuantos productos indispensables para la alimentación; México exporta casi exclusivamente oro y plata y por trabas y absurdos ancestrales casi no importa nada. El tabaco estancado; los caminos abandonados; los impuestos sin cálculo; el país sin seguridad; los ingresos del erario desperdiciados y el crédito interno y externo abatido. Los pueblos de la frontera del norte defendiéndose por sí mismos de las tribus salvajes, «mientras que la fuerza armada, a cuyo sostenimiento contribuyen, descansa tranquilamente reunida en las grandes poblaciones del centro convertidos en campamentos»⁷².

En estas condiciones, el país fue gobernado desde el 3 de junio de 1848 hasta el 6 de enero de 1853 por dos presidentes moderados: José Joaquín Herrera y Mariano Arista. Ambos buscaron el equilibrio entre las fuerzas opositoras de la sociedad. Sin embargo, la política de moderación se enfrentó a la intransigencia de los conservadores, y la crisis económica que afectaba al país se convirtió en el principal enemigo de los moderados. La crisis económica, por ejemplo, se reflejaba en los constantes cambios registrados en el Ministerio de Hacienda: de agosto de 1848 a agosto de 1851 hubo 12 titulares o encargados. Los conservadores que comparten los ministerios con los liberales se niegan a convivir en armonía, pues quieren todo o nada. Adicionalmente, en este lapso se gestaron movimientos liberales como el de Sierra Gorda, encabezado por el profesor Eleuterio Quiroz, el cual impulsó un «plan político y eminentemente social» proclamado el 14 de marzo de 1849⁷³. Asimis-

⁷² Citado por Jesús Reyes Heroles, op. cit., t. II, p. 396.

⁷³ Este movimiento, que estalló en la región conocida como Sierra Gorda,

mo, en Michoacán, el gobernador Melchor Ocampo puso en práctica una serie de reformas anticlericales que produjeron la reacción de militares y clérigos. Por último, conviene destacar la continuación de la guerra de Castas, en Yucatán.

En este ambiente de desgobierno, los conservadores, aliados a los restos del ejército, se apoyaron en el Plan del Hospicio para derrocar al presidente Arista, quien renunció al cargo el 6 de enero de 1853, siendo sustituido por Juan B. Cevallos. Dicho movimiento golpista estaba encabezado por conservadores y santanistas, así que el 6 de febrero de 1853 una junta militar estableció convenios y decidió llamar a Santa Anna para hacerse cargo del mando político del país. Así, cuando éste aceptó nuevamente sacrificarse por la patria y regresó al país, a su encuentro salió un numeroso contingente conformado por especuladores, agiotistas, comerciantes quebrados, empleados públicos, «licenciados sin pleitos ni bufetas, y hombres que están al sol que nace». Este cortejo o cargada acompañó al ilustre caudillo por todo su recorrido triunfal hasta el 20 de abril de 1853, fecha en que Manuel María Lombardini, presidente interino, entregó en manos de Santa Anna el poder.

El programa del nuevo gobierno de Santa Anna se inspiró en la carta que le dirigió Lucas Alamán en 1853, famosa misiva en la que éste sostiene los principios que profesan los conservadores. En primer término, desea «conservar la religión católica», pues «aun cuando no la tuviéramos por divina» se considera, rotos los otros vínculos, «el único lazo común que liga a todos los mexicanos» y «el único capaz de sostener a la raza hispano-

en los límites entre Querétaro y San Luis Potosí, reconocía la Constitución de 1824 y el Acta de Reforma de 1847 como leyes supremas de la república. Además, planteaba la disolución del ejército permanente y proponía su sustitución por una guardia nacional, la abolición de los fueros, la reforma al clero y establecía fundamentalmente que se erigieran en pueblos las haciendas que tuvieran más de mil quinientos habitantes en su casco. Sin duda, este plan fue el precursor de la reforma agraria.

americana, y que puede librarla de los grandes peligros a que está expuesta». En cuanto a las relaciones Estado e Iglesia, en la carta se expresa la siguiente convicción:

Entendemos también que es menester sostener el culto con esplendor y los bienes eclesiásticos, y arreglar todo lo relativo a la administración eclesiástica con el papa; pero no es cierto, como han dicho algunos periódicos por desacreditarnos, que queremos inquisición ni persecuciones, aunque sí nos parece que se debe impedir por la autoridad pública la circulación de obras impías e inmorales⁷⁴.

De igual forma, la carta de Alamán proponía «que el gobierno tenga la fuerza necesaria para cumplir con sus deberes», y no deja de manifestarse contra el federalismo y la democracia: «Estamos decididos contra la federación; contra el sistema representativo por el orden de elecciones que se ha seguido hasta ahora; contra los ayuntamientos electivos y contra todo lo que se llama elección popular, mientras no descanse sobre otras bases». Asimismo, para implantar el antifederalismo, Alamán cree necesaria «una nueva división territorial, que confunda enteramente y haga olvidar la actual forma de estados y facilite la nueva administración, siendo éste el medio eficaz para que la federación retoñe». Además, sostiene que se requiere de una fuerza armada «competente para las necesidades del país», aunque advierte que esta fuerza deberá estar proporcionada a los medios que haya para sostenerla. En cuanto a los servicios que pudiera prestar el Poder Legislativo en la operación del programa conservador, se expresa categóricamente: «Estamos persuadidos que nada de esto lo puede hacer un congreso, y quisiéramos que V. lo hiciera, ayudado por consejos, poco numerosos, que preparasen los trabajos».

Por último, Alamán hace un recuento de las fuerzas de que disponía Santa Anna para la aplicación de los principios con-

⁷⁴ Citada por Jesús Reyes Heroles, ibid., p. 392.

servadores, afirmando: «Para realizar estas ideas se puede contar con la opinión general, que está decidida en favor de ellas, y que dirigimos por medio de los principales periódicos de la capital y de los estados, que todos son nuestros». Y agrega: «Contamos con la fuerza moral que da la unidad del clero, de los propietarios y de toda la gente sensata que está en el mismo sentido», añadiendo en forma arrogante que «estas armas no las pudo resistir Arista»⁷⁵.

En esencia, los principios conservadores se traducen en intolerancia religiosa, conservación de los bienes de la Iglesia, antifederalismo y antidemocracia. En palabras de Reyes Heroles, se trata del «gobierno de una clase privilegiada —el clero— que subsiste de los restos del ejército y de la clase pudiente. Todo ello, y no hay lugar a dudas, en tanto se trae un monarca español, aspirando las fuerzas conservadoras a encontrar en él un punto de apoyo ajeno al país»⁷⁶.

A pesar de que Santa Anna optó por el programa conservador, tuvo en sus manos la alternativa liberal que le propuso Lerdo en la carta antes citada. En ella, en contraste con los planteamientos de Alamán, Lerdo comparte una apreciación diferente de los males del país y propone soluciones distintas. Así, en su carta hacía un elocuente diagnóstico de la sociedad y, en clara divergencia con el pensador conservador, afirma que si la opinión pública (para Alamán, la opinión general) se interpretara

por los deseos que hoy manifiestan los individuos de las clases más elevadas de la sociedad, sería muy difícil averiguar cuál es verdaderamente, porque limitándose cada una de ellas a pedir lo que más conviene a sus respectivos intereses, y siendo muchos de ellos opuestos entre sí, presentan un conjunto monstruoso de aspiraciones, de lo cual no puede sacarse apenas otra verdad útil que la de

⁷⁵ Ibid., p. 393.

⁷⁶ Ibid., p. 393-394.

que todas, o la mayor parte de ellas, son contrarias a la felicidad nacional, en sus tendencias y actual organización⁷⁷.

Al analizar a cada una de las fuerzas que impiden el desenvolvimiento económico y la organización política del país, plantea que los miembros del ejército «quieren un gobierno fuerte que les dedique toda su atención y con ella todas las rentas públicas para sujetar a la sociedad bajo el dominio del sable y seguir siendo los árbitros de su destino». Aparejados a ellos: «Los individuos del clero desean también un gobierno fuerte que sofoque toda idea de reforma en su clase, para continuar en la holgazana, disfrutando tranquilamente de sus abusos y riquezas, y compadeciéndose hipócritamente de las desgracias del pueblo, aunque sin hacer jamás el más pequeño sacrificio de su parte para mejorar su situación». Al referirse a los empleados del gobierno expresa que se identifican con el desbarajuste que existe en la administración pública, pues así continúan «unos cumpliendo poco o nada con sus obligaciones, y otros malversando las rentas que les están confiadas, sin temor de ser jamás castigados por sus faltas o por sus delitos»78. Y por último, argumenta que los ricos

se limitan también a desear un gobierno que conserve la sociedad en el estado que hoy se halla, porque en sus mezquinas ideas no conciben ni apetecen otra dicha que la de seguir especulando, unos con la paralización de los giros y de la miseria pública, y otros con las angustias del tesoro nacional, conformándose todos ellos con la influencia que les da su dinero, y siéndoles indiferente que el gobierno haga o no la felicidad del país, con tal que a ellos no les aumente las contribuciones⁷⁹.

⁷⁷ Ibid., p. 395.

⁷⁸ Ibid.

⁷⁹ Ibid., p. 395-396.

Al contrario de Alamán, que recomienda a Santa Anna apoyarse en la voluntad de la «gente sensata», Lerdo de Tejada aconseja que para conocer el estado de la nación es indispensable ver las necesidades de la gran mayoría del pueblo y no sólo escuchar la opinión de las clases que directa o indirectamente viven sobre ella. Su propuesta se basa en la reforma económica. Propone la supresión de trabas al comercio, el cese del monopolio del tabaco, el mejoramiento de los caminos de tierra, el otorgamiento de concesiones libres para la construcción de ferrocarriles, moralización de la administración pública y, sobre todo, «que el gobierno en bien de la nación, procure que respecto del clero se hagan las reformas convenientes sobre algunos abusos que contribuyen a mantener en la miseria a la clase más infeliz de la sociedad y a extraviar sus ideas». En el plano político, se inclina por el sistema de gobierno federal representativo y popular, así como por la moralización del ejército que deberá destinarse en lo fundamental a cuidar la integridad del territorio y la paz pública. Por último, Lerdo le advierte a Santa Anna que cualquier pretensión de implantar un régimen dictatorial lo llevaría al fracaso. Proféticamente afirmaba:

Usted tiene en su propia historia algunos ejemplos de que, aunque en nuestra sociedad no hay todavía todos los elementos de fuerza para impedir esos frecuentes trastornos que destruyen por el momento el orden constitucional, la sola opinión que se ha ido generalizando en favor de la libertad y de los derechos del pueblo, es ya bastante poderosa para hacer imposible, sino muy transitoriamente, el establecimiento en México de la tiranía de una persona o de una clase cualquiera que sea⁸⁰.

Santa Anna no quiso escuchar el llamado de las reformas. Sus afanes dictatoriales y su conservadurismo político le im-

⁸⁰ Ibid., p. 397.

pidieron percibir los cambios que se estaban gestando en la sociedad. La nueva realidad exigía adecuación en los métodos políticos: el viejo caudillo se había quedado rezagado.

El gobierno de las clases privilegiadas se sustentó en la carta de Alamán, la cual más tarde se convirtió en las Bases para la administración de la república que otorgaban amplia facultad a Santa Anna para la reorganización de la administración. De esta forma, con Alamán como jefe del gabinete, se tomaron las primeras medidas: el 25 de abril de 1853 se expidió un decreto que restringía la libertad de imprenta; el 14 de mayo, por otro decreto, se determinó la centralización de las rentas públicas; el 20 de mayo, con el mismo procedimiento, se consideró la necesidad de mantener un ejército de 91 499 hombres, de los cuales 26 553 serían de fuerza permanente y 64 946 de activa. Esta medida resultaba un absurdo para un país pobre y de escasa población. Mientras tanto, Alamán fracasó en sus negociaciones en el exterior para traer un príncipe español, cosa que produjo el beneplácito de Santa Anna, quien a su vez realizó gestiones para traer un regimiento suizo que le sirviera como guardia personal.

A partir de la muerte de Alamán, el 2 de junio de 1853, se inició la época del dominio absoluto de Santa Anna. El dictador, ante la imposibilidad de importar jerarcas extranjeros, instauró un régimen de condecoraciones e investiduras. Así, por decreto del 11 de noviembre, se restableció la Orden de Nuestra Señora de Guadalupe, «para excitar en los ánimos de los mexicanos los sentimientos de honor que por desgracia han sido sofocados merced a teorías y doctrinas anárquicas y disolventes», como sostuvo Santa Anna en oficio del 29 de noviembre. Esta orden, creada originalmente por Agustín de Iturbide, dio lugar a desmesurados absurdos: por decreto se implantaron trajes ridículos, mantos suntuosos, sombreros con inmensos plumajes, llegándose al extremo de destituir de sus cargos a quienes se rehusaban a cumplir con el ceremonial de la artificial realeza.

Unos días después del restablecimiento de la Orden de Guadalupe, en Guadalajara, se levantó un acta prorrogando por el tiempo que fuera necesario, a juicio del presidente, el plazo señalado en los convenios del 6 de febrero. Con esta disposición, se confirmó la dictadura omnímoda y se le permitió a Santa Anna tomar la atribución de señalar a su sucesor en pliego sellado y cerrado, para los casos de fallecimiento u otro impedimento físico o moral. Simultáneamente, en todo el país se levantaron actas semejantes, discrepando únicamente en el título que habría de otorgarse a Santa Anna: generalísimo almirante, alteza serenísima, príncipe, llegando algunos a proponer el título de emperador.

A la par de estas extravagancias se creó la policía secreta y se expidió la ley de conspiradores y el bando contra los murmuradores, disposiciones legales que fueron acompañadas de la facultad que tenía el Ministerio de Guerra para dictar órdenes de persecución, confinamiento y destierro en contra de los enemigos de la dictadura. La represión se volvió práctica cotidiana y un numeroso grupo de políticos liberales tuvieron la necesidad de vivir en el exilio.

Por otra parte, el apoyo de la dictadura a los privilegios del clero fue absoluto: se nombraron como consejeros de estados a los arzobispos y obispos; se restableció la coacción civil para el cumplimiento de los votos monásticos que durante el gobierno reformista de Gómez Farías se habían suprimido; se restauró la orden de los jesuitas, poniendo en sus manos la instrucción pública oficial e imponiéndose como obligatorio el catecismo del padre Ripalda. Además, una de las acciones más nefastas de la dictadura fue la celebración del tratado de La Mesilla, por el cual el gobierno mexicano vendió a los Estados Unidos un amplio territorio situado en los confines de Chihuahua, por una cantidad fijada en 10 millones de pesos. De esta manera, con un acto más de expansión territorial, los Estados Unidos obtuvieron la mejor ruta de Texas a California para unir la costa del Atlántico con la del Pacífico. Pero más pronto de lo imagina-

do, el dinero de la venta se gastó en ostentaciones y en la compra de la lealtad de los militares. A ello también se destinaron los ingresos que se recibían por concepto de alcabalas y por los impuestos sobre puertas y ventanas, canales, asientos de los coches, perros, entre otros.

Sin embargo, tal como lo había previsto Lerdo de Tejada, la dictadura tenía que ser transitoria ante el malestar generalizado, y el primero de marzo de 1854 se proclamó en Ayutla un plan restaurador. El plan fue lanzado por el coronel Florencio Villarreal, y tras 10 días de darse a conocer el documento, Ignacio Comonfort lo reformó en Acapulco. Así, con el Plan de Ayutla como bandera, los pueblos del sur se adhirieron al movimiento liberal acaudillado por Comonfort, Juan Álvarez y otros, así que después de ordenar la movilización de tropas de los departamentos limítrofes de Guerrero para combatir a los rebeldes y con el propósito de apaciguar la subversión, Santa Anna tomó la decisión de salir de la capital junto con 5 mil hombres. El 19 de abril, las tropas de Santa Anna sitiaron Acapulco, que se encontraba defendido por Comonfort; en la madrugada del día siguiente, las fuerzas del gobierno quisieron tomar por asalto la plaza de la ciudad, pero después de cuatro horas de combates fueron rechazadas. Posteriormente, Santa Anna intentó negociar mediante métodos pacíficos la rendición de los pronunciados, pero al no lograr su propósito y bajo el supuesto de que las tropas rebeldes eran más numerosas que las que él comandaba, ordenó la retirada y regresó a la ciudad de México, prácticamente sin pelear. Lo cierto es que actuó de acuerdo a sus acostumbrados arranques de paranoia, pues él mantenía bajo su mando cinco mil soldados, mientras los sublevados apenas contaban con quinientos.

En su retirada, el ejército de su *alteza* fue destruyendo los pueblos y haciendas que encontró en el camino. En mayo, entró a la capital proclamando su *triunfo* sobre los facciosos, pero la verdad es que después del fracaso de su expedición militar la revolución se propagó por todas partes. Ante el descontento

generalizado, Santa Anna optó por una farsa: convocó al pueblo a un plebiscito que, apoyado con métodos de intimidación, dio como resultado su ratificación. El 2 de noviembre la crónica oficialista decía: «Por aplastante mayoría la voluntad nacional dio nueva prueba de confianza a Su Alteza Serenísima y le confirmó el omnímodo poder que antes le había conferido»⁸¹.

A pesar del recrudecimiento de la represión, el movimiento cobró cada vez mayor fuerza. Por ello, en los primeros meses de 1855, Santa Anna realizó sin éxito dos expediciones militares a Iguala y Zamora, y a su regreso de Michoacán, ya en la capital, empezó a correr el rumor de la inminente caída del dictador. Así, ante el temor de que los rebeldes le cortaran la retirada, abandonó el 9 de agosto la presidencia y, desde Perote, dirigió al país un manifiesto donde justificaba a su modo lo que sería su última retirada:

La revolución es impotente —decía el fugitivo— para destruir al gobierno; pero entre tanto los pueblos se sacrifican y sufren las depredaciones de los malvados, que no alegan otro pretexto que la usurpación y tiranía. ¿No es mi deber evitar el aniquilamiento de los pueblos y alejar los horrores de la guerra civil, quitando el pretexto que se invoca? Así lo he juzgado en conciencia después de una larga y seria meditación⁸².

Con la huida de Santa Anna al extranjero se abrió una nueva época bajo la influencia del programa liberal. Don Justo Sierra escribió:

Todo un periodo de nuestra historia, desaparecía con él... La historia nacida de la militarización del país por la guerra de independencia y de la anarquía sin tregua a que

⁸¹ Agustín Yáñez, op. cit., p. 200.

⁸² Ibid., p. 202-203.

nuestra educación nos condenaba, manifestaciones morbosas, pero fatales, de nuestra actividad personificadas en Santa Anna, iba a concluir... Lenta, pero resuelta y definitivamente otro periodo histórico, otra generación, otra república, iban a entrar en escena⁸³.

Por último, es necesario mencionar que la dictadura de Santa Anna cayó derrotada más bien por la fuerza de la opinión pública que por las armas. Por ello, Francisco Zarco sostuvo que la Revolución de Ayutla «venció sin soldados, sin armas y sin dinero»⁸⁴. Era unánime el repudio.

6. Las condiciones objetivas para la Instauración del Estado nacional

El triunfo de la Revolución de Ayutla sobre la dictadura de Santa Anna marcó el inicio de la instauración definitiva del Estado nacional. En los últimos treinta años, la sociedad conoció las posibilidades de dos programas de gobierno: el liberal y el conservador. El primero se puso en práctica durante la Primera República y el segundo se adoptó durante el periodo centralista, de 1835 a 1855. Ambos programas eran impulsados por intereses históricamente distintos: por el liberalismo estaban quienes buscaban cambios en la sociedad imperante, mientras que por el conservadurismo luchaban las fuerzas viejas que pretendían mantener el *statu quo*.

En la Primera República Federal los liberales dejaron de manifiesto que su política consistía en respetar la soberanía de los estados, distribuir el poder por todas las provincias del país, impulsar el gobierno de civiles, limitar la influencia del ejército regular con las milicias cívicas de los estados, mantener las libertades individuales y de imprenta y separar el Estado de la

⁸³ Citado por Agustín Cue Cánovas, op. cit., p. 421-422.

⁸⁴ Jesús Reyes Heroles, op. cit., t. II, p. 436.

Iglesia. En lo económico, aspiraban a la igualdad de fortunas dejando libre la circulación de las riquezas, para ello insistían en liberar el comercio, suprimir alcabalas y, sobre todo, poner en movimiento los bienes del clero.

Como hemos visto, al no existir las condiciones necesarias para su aplicación, el primer intento de reformas liberales chocó con la realidad. Las ideas eran las adecuadas, pero a las fuerzas económicas en ascenso, que aún no se integraban, les faltó unanimidad para defenderlas. En la falta de correspondencia entre ideas y realidad del momento apareció con fuerza la reacción eclesiástico-militar; sin embargo, la política de la fuerza únicamente logró aplazar el irreversible proceso de reformas liberales.

Durante el sistema de gobierno centralista, los conservadores pusieron en práctica sus principales principios políticos y económicos. Ellos demostraron su interés por someter a las provincias al poder central, eran partidarios de gobernar los departamentos con militares, se opusieron a la democracia, conservaron los fueros y ensayaron diversas formas de gobierno para proteger los intereses de los grupos privilegiados. En lo económico, mantenían incólumes los intereses de la Iglesia, buscaban concentrar las riquezas en pocas manos y se caracterizaron por impedir la libre circulación de empresa y comercio.

En la práctica, los conservadores demostraron ser incapaces de mantener la estabilidad política. En este periodo se registró la mayor crisis económica de la hacienda pública del país y en ellos recayó la responsabilidad por la pérdida de territorio en la guerra con los Estados Unidos. Las contradicciones surgidas por la incapacidad de gobernar llevaron a los conservadores a debilitarse en el poder, a la vez que los liberales se fortalecieron en la oposición prácticamente sin pelear. El trasfondo de esta situación debe verse fundamentalmente en los cambios que se fueron presentando en el interior de la sociedad. Conviene observar, además, que al mismo tiempo que el poder material

del clero se iba acrecentando, fueron surgiendo grupos económicos laicos interesados en quedarse con sus bienes. En este sentido, observadores extranjeros, en particular cónsules y ministros franceses, en cartas dirigidas al Ministerio de Relaciones Exteriores de su país, dejaron constancia de las posiciones que mantenían terratenientes y comerciantes laicos en relación a los bienes del clero⁸⁵. En 1855, un cónsul francés opinaba así sobre la actitud de los hacendados: «Tratándose de gentes a quienes nada cuesta mostrarse generosos prodigando el bien ajeno, no dudan en señalar a los inmensos dominios del clero como un medio legítimo de equilibrar el déficit que aumenta cada día».

Los hacendados, independientemente de aceptar que la crisis económica del país podía ser enfrentada con la desamortización de los bienes del clero, también miraban con codicia las extensas propiedades de la Iglesia. Lo mismo sucedía con los comerciantes extranjeros que respaldaban al partido liberal en su propósito de liberar el comercio y poner en práctica las medidas anticlericales: «La libertad de comercio que preconizaba el partido liberal le era desde luego favorable. En cuanto al clero, los comerciantes extranjeros habían deseado siempre la confiscación de sus bienes, considerando que podrían comprarlos después al gobierno a precios ínfimos». En este mismo sentido, otro elemento que fue separando a los propietarios laicos de los principales conservadores fue sin duda la política fiscal y los préstamos forzosos que el régimen centralista les imponía: «Los hacendados —decía el cónsul francés Ambroy, en 1855—, a pesar de su devoción por los principios conservadores, tienen naturalmente horror por los préstamos forzosos. Tampoco desean aumento de impuestos que pesaría sobre la propiedad territorial»86.

⁸⁵ Cartas citadas por Francisco López Cámara en *La estructura económica y social de México en la época de la Reforma*, Siglo XXI editores, México, 1982, p. 208-209 y 212-213.

⁸⁶ Ibid., p. 212.

En otro ámbito, a los nuevos grupos económicos les afectaba el manejo irresponsable que hacían los militares de las finanzas públicas. Basta decir que la mayor parte de los gastos del precario presupuesto se destinaban al Ministerio de Guerra; asunto que cobró mayor relevancia a partir de la guerra con los Estados Unidos, cuando los militares demostraron su incapacidad para enfrentarla. Por otra parte, en los estados los grupos económicos regionales esgrimían el civilismo por la imposibilidad de participar en los asuntos públicos ante el dominio absoluto que ejercían los comandantes generales.

El surgimiento de un nuevo grupo económico que cada vez se unía más al programa y a la ideología liberal; la ineficiencia política de los conservadores; la bancarrota de la hacienda pública; la lucha entre los estados y el centro; el desprestigio del militarismo a raíz de la derrota en la intervención estadunidense; la convicción generalizada de que el clero era el principal obstáculo al progreso; y los sentimientos nacionales surgidos por las agresiones extranjeras, hacían pensar que estaban dadas las condiciones para la instauración del Estado nacional. Faltaba, sin embargo, poner en práctica las reformas, necesidad que condujo a la guerra civil de la que salieron triunfantes el programa y la idea liberal.

El movimiento de Reforma y el triunfo de la República sobre el Imperio (1856-1867)

A pesar del triunfo del Plan de Ayutla, las fuerzas que lo impulsaron tenían que integrarse e iniciar las tareas propias de gobierno. Comonfort fue el encargado de realizar esta difícil labor. A la huida de Santa Anna la guarnición de México se había pronunciado por el Plan de Ayutla y un general conservador, Martín Carrera, había sido nombrado apresuradamente presidente interino de la república, el 14 de agosto de 1855. Esta maniobra fue contrarrestada al reunirse el 16 de septiembre, en Lagos, Jalisco, Comonfort, Antonio de Haro y Tamariz y Manuel Doblado, quienes suscribieron un acta reconociendo a Juan Álvarez como general en jefe de la revolución. Además, el 4 de octubre se instaló el Consejo de Cuernavaca, donde los liberales nombraron a Álvarez presidente interino de la república. La postura moderada de Comonfort sirvió para subordinar a todos los caudillos y constituir el nuevo gobierno, cuyo gabinete quedó integrado por Comonfort, en el Ministerio de Guerra; Melchor Ocampo, en el Ministerio del Interior y de Relaciones Exteriores; Guillermo Prieto, en Hacienda; y Benito Juárez, en el de Justicia e Instrucción Pública.

1. REFORMA Y REACCIÓN

Desde el inicio del periodo de Reforma, los liberales mantuvieron diferencias en cuanto a la estrategia política. Los modera-

dos eran partidarios del gradualismo y los puros se inclinaban por la celeridad. Las divergencias se presentaron desde Cuernavaca: Comonfort quería un ministerio integrado por moderados y radicales; Ocampo sólo concebía tres posturas políticas: progresista, conservadora y retrógrada. Por ello, quince días después de la constitución del gabinete, Ocampo renunció y poco después Prieto hizo lo mismo. En este contexto, Juárez dictó la ley sobre la administración de justicia el 21 de noviembre de 1855. Esta ley Juárez, como también se le conoce, excluía de los fueros eclesiástico y militar las controversias de orden civil, y sin ser una disposición de fondo despertó el espíritu reformista y sirvió para probar la reacción del clero.

El furor que provocó la ley Juárez y la inmovilidad del gobierno de Juan Álvarez por la permanencia de las disputas entre moderados y puros, obligó al presidente a dejar el gobierno en manos de Comonfort. A consecuencia de este cambio, Juárez renunció a su cargo de ministro para aceptar la petición de Comonfort para asumir la gubernatura de Oaxaca.

El nuevo gobierno se formó con liberales moderados y su acción consistió en poner en práctica una serie de medidas reformistas que prohibían la esclavitud, los préstamos forzosos, las distinciones civiles y políticas y la participación del clero en las elecciones, además de la libre instrucción privada. Sin embargo, en enero de 1856 el gobierno liberal enfrentó su primer problema cuando conservadores y clérigos se rebelaron y tomaron la ciudad de Puebla. Ante esta amenaza, Comonfort se puso al frente de las tropas y después de sitiar la ciudad logró la capitulación el 22 de marzo. Por ello, actuando con energía y debido a la participación del clero poblano en la rebelión, aprobó un decreto el 13 de marzo mediante el cual se intervinieron los bienes eclesiásticos de la diócesis de Puebla, medida que sería refutada por el obispo de la ciudad al dirigir, el 5 de abril, un oficio al ministro de Justicia diciendo, entre otras cosas, que el clero no había tenido participación en la revuelta, «excepto el cura de Zacapoaxtla, que desgraciadamente tomó parte en

el movimiento revolucionario», por lo que pedía «se determine derogar, retirar o suspender tal decreto, *pues en ello está interesada la causa de la religión*»⁸⁷. El gobierno mantuvo su posición, y al rehusarse a cumplir el decreto el obispo de Puebla fue expulsado del país el 12 de mayo.

Sin embargo, fue la publicación de la ley de desamortización de los bienes eclesiásticos, el 25 de junio de 1856, la acción política más trascendente del gobierno de Comonfort, pues con ella los liberales estaban atendiendo el problema fundamental del país: la inmovilidad de la riqueza. En los considerandos de este ordenamiento jurídico se reconocía que «uno de los mayores obstáculos para la prosperidad y engrandecimiento de la nación, es la falta de movimiento o libre circulación de una gran parte de la propiedad raíz, base fundamental de la riqueza pública».

De acuerdo con esto, el gobierno establecía que «todas las fincas rústicas y urbanas que hoy tienen o administran como propietarios las corporaciones civiles o eclesiásticas de la república, se adjudicarán en propiedad a los que las tienen arrendadas, por el valor correspondiente a la renta que en la actualidad pagan, calculada como rédito al seis por ciento anual». Asimismo, se estipulaba que las fincas rústicas y urbanas «que no estén arrendadas a la fecha de la publicación de esta ley, se adjudicarán al mejor postor, en almoneda que se celebrará ante la primera autoridad política del partido»⁸⁸.

La ley Lerdo, como también se le conoce, aun cuando no confiscaba las propiedades del clero, obligaba a esta corporación a vender sus bienes, pues el propósito del gobierno era poner en circulación, en el mercado, sus tierras. Con ello, se pretendía

^{87 «}Circular de la Secretaría de Gobernación del 18 de abril de 1856», en *Documentos básicos de la Reforma. 1854-1875*, t. I, PRI, México, 1982, p. 122. 88 «Decreto del gobierno sobre desamortización de fincas rústicas y urbanas que administren como propietarios las corporaciones civil o eclesiásticas de la república, del 25 de junio de 1856», en *Documentos básicos de la Reforma*, *ibid.*, p. 246-250.

incrementar la compraventa de propiedades con el fin de crear una clase de pequeños propietarios agrarios adeptos al movimiento liberal. Sin embargo, conviene decir que esta ley provocó la privatización de las tierras de las comunidades indígenas, ya que la comunidad era considerada una corporación civil y, por lo tanto, sus miembros únicamente podían poseer tierras con títulos de propiedad individual. Esto significó asignar a la antigua propiedad comunal un valor mercantil que antes no tenía y propiciar el despojo de las tierras de los pueblos indígenas.

La reacción del clero no se hizo esperar: bajo el viejo lema de «Religión y fueros» se presentaron levantamientos armados en Guerrero, Guanajuato, Michoacán, Puebla, Jalisco, Nuevo León y San Luis Potosí. Así, en este clima de crisis política, se reunieron los diputados constituyentes para elaborar las bases políticas de organización de la república, en un congreso que estaba integrado en su mayoría por liberales moderados, aunque había puros y también conservadores. Los debates se centraron sobre ciertos temas. Inicialmente, la corriente conservadora propuso la restauración de la Constitución de 1824, buscando mantener los privilegios y la inviolabilidad de la propiedad que dicha constitución garantizaba. Pero al desecharse ese proyecto, los conservadores se sumaron a los liberales moderados que postulaban el gradualismo ante la posición de los puros, quienes se manifestaban por el sistema federal y la libertad de cultos y conciencia.

Las relaciones Estado-Iglesia fueron discutidas permanentemente, especialmente cuando se ratificaron la ley Juárez sobre administración de justicia y la ley de desamortización de los bienes eclesiásticos, y cuando se revisó el decreto de Santa Anna que había restaurado en la república la Compañía de Jesús. Con este asunto se agitaron los ánimos de los legisladores, y el gobierno de Comonfort y sus representantes en el Congreso se aferraron a la moderación. El resultado de dicha postura fue una constitución moderada que en el fondo se convirtió —como afirma Reyes Heroles— en un documento de transacción:

La Constitución resulta entonces, en el fondo, documento de transacción. Sobre todo, por la influencia de la línea de Comonfort. La libertad de conciencia no se consigna expresamente; en materia de secularización sólo se obtiene el artículo 123. La consignación de la forma federal era ya tradición liberal y se daba por segura. La ratificación de la ley Juárez, la de desamortización, la de supresión de los jesuitas, sólo consolidan formalmente acciones y decisiones ya adoptadas⁸⁹.

El 5 de febrero de 1857, el Congreso aprobó la nueva constitución que sentaba las bases del Estado nacional, bajo la forma de una república democrática, representativa, liberal y federal. El 17 de marzo se estableció el juramento de la Constitución y, a pesar de su contenido moderado, el clero y las fuerzas conservadoras se negaron a jurarla, argumentando que era un documento ateo que no contenía la intolerancia religiosa. Con agudeza, Francisco Zarco decía: «Se niega el juramento de la Constitución, no por lo que dice, sino por lo que no dice» En esta misma línea, el clero se dedicó a condenar desde el púlpito el nuevo código y el arzobispo de México envió una circular a los curas «previendo que no se absuelva sin previa retractación pública a los fieles que hayan jurado la Constitución» 11.

Del cuestionamiento a la constitución el clero pasó a la acción sediciosa, y al grito de «Religión y fueros» se produjeron nuevas rebeliones armadas en la república. El gobierno apenas podía sofocar los pronunciamientos que constantemente se registraban. En estas circunstancias adversas para los liberales, se realizaron a mediados de 1857 las elecciones presidenciales. De esta contienda electoral resultó electo presidente Ignacio

⁸⁹ Jesús Reyes Heroles, op. cit., t. II, p. 445.

⁹⁰ Citado en ibid., p. 446.

⁹¹ Citado por Lilia Díaz, «El liberalismo militante», en *Historia general de México*, t. II, El Colegio de México, México, 1981, p. 840.

Comonfort, quien tomó posesión de su cargo el primero de diciembre; también en esta ocasión, Juárez fue electo presidente de la Suprema Corte, convirtiéndose por ley en el primer funcionario en la línea de sucesión presidencial.

Al mismo tiempo que esto ocurría, en el Congreso, a propuesta de los liberales radicales, el tema de la reforma del ejército empezó a ser debatido. En el plano político se luchaba por una adición a la constitución, la cual establecería la supresión de las comandancias generales. En este contexto, Ponciano Arriaga presentó a la comisión legislativa encargada de analizar este asunto un voto particular, inclinándose por la abolición de las comandancias y sosteniendo que «no han sido ni son más que rivales de las autoridades de los estados», y que además intervenían en los asuntos civiles cuando «el poder militar debe ser enteramente pasivo». Arriaga concentraba su propuesta a la comisión en un artículo que rezaba: «El poder militar en todo caso estará sometido a la autoridad civil». El debate sobre este tema despertó de nuevo la reacción militar y el 17 de diciembre apareció publicado el Plan de Tacubaya de Félix Zuloaga, que fue adoptado por toda la guarnición de México. En dicha proclama se pedía la abolición de la Constitución de 1857, reconociendo a Comonfort como encargado del mando supremo con facultades omnímodas para pacificar a la nación y convocar a una nueva Asamblea Constituyente.

La coincidencia de los militares sublevados con Comonfort provenía de su actitud moderada y en particular de la oposición que mantenía con respecto a las reformas del ejército. De esta manera, dos días después del pronunciamiento, Comonfort adhirió al Plan de Tacubaya, mientras Juárez y el presidente de la Cámara de Diputados permanecían detenidos en Palacio. Comonfort pensaba que con los poderes dictatoriales que se le habían otorgado podría mantener el control sobre los extremistas de ambos bandos, logrando de esta forma cumplir con su objetivo de siempre: gobernar con equilibrio. Por ello, Reyes Heroles sostuvo que la línea política moderada de Comonfort «lo condujo hasta abjurar de la legalidad, cayendo en el golpe de Estado».

Ante el repudio liberal hacia su actitud, Comonfort decidió cambiar de posición y entró en contradicción con los conservadores. En esta coyuntura, puso en libertad a Juárez, quien había estado prisionero durante tres semanas, y organizó un ejército para tratar de recuperar el control de la capital. Sin embargo, el 11 de enero de 1858 se produjo otro pronunciamiento de Zuloaga, esta vez en contra de Comonfort, resultando así infructuosos los esfuerzos del presidente para contener el avance golpista y viéndose obligado a abandonar la capital el 21 de enero, para días después exiliarse en los Estados Unidos. Con su partida, el 22 de enero, en la ciudad de México una junta conservadora declaró presidente a Zuloaga, quien de inmediato comenzó a organizar al ejército para aniquilar el movimiento liberal en todo el país. En tanto, los liberales declararon a Juárez como presidente legal de México. «La renuncia de Comonfort hizo desaparecer el último impedimento técnico para la organización de un nuevo gobierno liberal, pues significaba que Juárez, como ministro de Justicia, podría ahora suceder legalmente a Comonfort como presidente provisional»92.

Después de obtener su libertad, Juárez marchó hacia Guanajuato, donde estableció su gobierno y se dispuso a preparar la resistencia liberal para enfrentar a los conservadores en lo que sería la guerra de Tres Años.

2. Guerra de Reforma

Los acontecimientos que se presentaron exigían definición en las posiciones políticas de los liberales; ante la guerra inminente no había espacio para los moderados. El momento obligaba a deslindar posturas: los moderados tenían que definirse o por la línea conservadora o por la radical. Reyes Heroles sostuvo que la guerra de Tres Años (1858-1860) «obra como precipitador de

⁹² Walter V. Scholes, *Política mexicana durante el régimen de Juárez. 1855-1872*, FCE, México, 1976, p. 48-49.

la secularización y con ello del liberalismo [...], lo que antes la prudencia aconsejaba soslayar, exige ser abordado por las mismas características de la lucha»⁹³.

El presidente Juárez valoró con precisión las circunstancias y optó por la celeridad. En Guanajuato, sede del gobierno liberal, constituyó su gabinete con hombres de probadas convicciones reformistas: Melchor Ocampo fue designado ministro de Relaciones; Guillermo Prieto, de Hacienda; Manuel Ruiz, de Justicia; León Guzmán, de Fomento; y Anastasio Parrodi, encargado del Ejército. Además, se contaba con el apoyo de tres líderes locales importantes: Manuel Doblado, en Guanajuato; Santos Degollado, en Michoacán; y José María Arteaga, en Colima. Por encima de todo, es necesario destacar que además de su carácter anticlerical, la guerra de Reforma se presentó como la lucha de los estados contra el poder central; por ello, en todo su desarrollo los liberales habrían de contar con el respaldo de las provincias. Así, haciendo un recuento de fuerzas, encontramos también que los conservadores contaban con un ejército disciplinado y con oficiales de alta graduación que se distinguían por su conocimiento de la estrategia militar. Asimismo, tenían a su favor el apoyo económico del clero.

En Salamanca, Guanajuato, se produjo el primer encuentro militar. Las tropas conservadoras vencieron a una coalición liberal al mando de Doblado y Parrodi. Dos días después de la batalla, Doblado se rindió en Silao y obtuvo su libertad bajo la condición de no volver a participar activamente en la guerra; con este triunfo los conservadores se abrieron camino hacia el interior de la república. Para esos días, en Guadalajara, donde se había mudado Juárez y su gabinete, se presentó un incidente que estuvo a punto de dejar sin conducción al movimiento liberal:

Un grupo de soldados se sublevó en Guadalajara la mañana del 13 de mayo y tomó prisioneros a Juárez y a su

⁹³ Jesús Reyes Heroles, op. cit., t. II, p. 450.

gabinete. Estos rebeldes, ante el ataque de las tropas leales a Juárez, decidieron ejecutar inmediatamente al presidente. Casi es seguro que hubiesen llevado a cabo su plan si Prieto no hubiera saltado enfrente de Juárez para exhortar a los soldados a deponer las armas y liberar a los prisioneros⁹⁴.

Posteriormente, los conservadores siguieron avanzando y el 23 de marzo, al rendirse Parrodi, ocuparon Guadalajara. Juárez y su gabinete iniciaron la retirada hacia Colima, donde al enterarse de la rendición de Parrodi se nombró en su lugar a Santos Degollado. «Desde su punto de vista netamente político, éste fue uno de los nombramientos más afortunados de Juárez, pues el nombre de Degollado gozaba de enorme prestigio en el interior de la república» 95.

Desde Colima, el 5 de abril, Ocampo avisó al pueblo de México de «la traslación del gobierno a otro punto en que sean más fáciles las comunicaciones». La nueva residencia del gobierno fue Veracruz, a donde, después de pasar por Panamá, Juárez y sus ministros llegaron el 4 de mayo. A pesar del esfuerzo militar desplegado por Degollado durante el resto del año, la guerra se encontraba dominada por los conservadores. Los liberales apenas tenían bajo su dominio la estratégica ciudad de Veracruz y algunas otras regiones del país, mientras los conservadores seguían manteniendo la capital y las principales ciudades del centro de México.

En el transcurso del año de 1858, Zuloaga se concretó a derogar las medidas reformistas que se habían tomado en el gobierno de Comonfort. De esta forma, dejó sin efecto la ley de desamortización, volvió a poner en vigor las obvenciones parroquiales, restableció los fueros eclesiásticos y militares, y re-

⁹⁴ Ivie E. Cadenhead Jr., *Benito Juárez y su época*, El Colegio de México, México, 1975, p. 58.

⁹⁵ Walter V. Scholes, op. cit., p. 53.

instaló en sus cargos a los empleados públicos que habían sido cesados por haberse negado a jurar la Constitución de 1857.

Pero a pesar del predominio militar de la facción conservadora, se empezaron a presentar divergencias entre sus filas. El 20 de diciembre, Miguel María Echegaray lanzó el Plan de Ayotla (Plan de Navidad), donde desconocía al gobierno de Zuloaga y convocaba a los partidos beligerantes a que lo secundaran bajo la base de que se «respetarían sus empleos y [se] olvidará todo lo pasado». Sin embargo, este plan fue rechazado tanto por el conservador Miguel Miramón como por Juárez, quien el 29 de diciembre dirigió un manifiesto a la nación advirtiendo que no se convertiría en cómplice de las maniobras conservadoras, al tiempo que exhortaba a los mexicanos: «Meditad bien estos sucesos y decid si la república tendrá paz, libertad y garantías con tales hombres, que reaccionarios no respetan sus propias hechuras, y gobernantes ni tienen el prestigio ni la fuerza para hacerse obedecer» ⁹⁶.

Como consecuencia de la división entre los conservadores, Zuloaga fue sustituido en la presidencia por Miramón el 31 de enero de 1859. La primera acción del nuevo presidente conservador consistió en preparar la toma de la ciudad de Veracruz, amenaza ante la cual los liberales iniciaron los preparativos para la defensa. Pero cuando Miramón marchaba a Veracruz se presentaron dos factores que favorecieron a los liberales: la tropa conservadora fue afectada por la fiebre y el presidente conservador se enteró de la ofensiva iniciada por Degollado contra la ciudad de México. En esta circunstancia, los conservadores decidieron abandonar su plan de atacar Veracruz y emprendieron la retirada para defender la capital. Más tarde, los días 10 y 11 de abril, las tropas liberales al mando de Degollado fueron derrotadas en Tacubaya; sin embargo, ante la crueldad de los conservadores que fusilaron a mansalva a prisioneros y a un grupo de estudiantes de medicina que prestaban servicios a los

⁹⁶ Documentos básicos de la Reforma. 1854-1875, t. II, op. cit., p. 246.

heridos de ambos lados, el gobierno conservador fue repudiado por la opinión pública de la ciudad de México.

3. Programa de transformaciones liberales

Como hemos visto, en el transcurso de la guerra era predominante el poderío militar de los conservadores. No obstante, los liberales tenían de su parte un extraordinario recurso: su programa de transformaciones, es por eso que al ponerse en práctica este valioso instrumento las condiciones necesariamente cambiaron. En efecto, el 7 de julio de 1859, desde Veracruz, Juárez lanzó un manifiesto a la nación dando a conocer las medidas que el gobierno se proponía realizar. Este documento, que resumía el pensamiento liberal en todos los campos de la vida pública, se convirtió en el prólogo de las leyes de Reforma; en él se asentaba que:

En primer lugar, para poner un término definitivo a esa guerra sangrienta y fratricida que una parte del clero está fomentando hace tanto tiempo en la nación, por sólo conservar los intereses y prerrogativas que heredó del sistema colonial, abusando escandalosamente de la influencia que le dan las riquezas que ha tenido en sus manos, y del ejercicio de su sagrado ministerio, y desarmar de una vez a esta clase de los elementos que sirven de apoyo a su funesto dominio, cree indispensable:

- 1.º Adoptar, como regla general invariable, la más perfecta independencia entre los negocios del Estado y los puramente eclesiásticos.
- 2.º Suprimir todas las corporaciones de regulares del sexo masculino, sin excepción alguna, secularizándose los sacerdotes que actualmente hay en ellas.
- 3.º Extinguir igualmente las cofradías, archicofradías, hermandades y, en general, todas las corporaciones o congregaciones que existen de esta naturaleza.

- 4.º Cerrar los noviciados en los conventos de monjas, conservándose las que actualmente existen en ellos con los capitales o dotes que cada una haya introducido y con la asignación de lo necesario para el servicio del culto de sus respectivos templos.
- 5.º Declarar que han sido y son propiedad de la nación todos los bienes que hoy administra el clero secular y regular con diversos títulos, así como el excedente que tengan los conventos de monjas, deduciendo el monto de sus dotes, y enajenar dichos bienes admitiendo en pago de una parte de su valor, títulos de la deuda pública y de capitalización de empleos.
- 6.º Declarar, por último, que la remuneración que dan los fieles a los sacerdotes, así por la administración de los sacramentos como por todos los demás servicios eclesiásticos, y cuyo producto anual bien distribuido, basta para atender ampliamente al sostenimiento del culto y de sus ministros, es objeto de convenios libres entre unos u otros, sin que para nada intervenga en ellos la autoridad civil⁹⁷.

Además de estas medidas, en el manifiesto se delineaban los principales compromisos que asumía el gobierno liberal. Conviene resumirlos y exponerlos:

Ramo de justicia

- Formación de códigos claros y sencillos sobre negocios civiles y criminales.
- · Establecimiento de jurados para delitos comunes.
- Garantías a los ciudadanos para destruir los errores o abusos que se oponen a la libre circulación de la riqueza pública.
- · Administración gratuita de la justicia.

⁹⁷ Ibid., p. 268.

 Pagos puntuales a los magistrados, jueces y empleados del ramo judicial.

Instrucción pública

- Aumento de los establecimientos de enseñanza gratuita.
- Publicación y circulación de manuales sencillos y claros sobre los derechos y obligaciones del hombre en sociedad.
- Formación de nuevos planes de estudio en el nivel secundario y superior.

Gobierno interior

- Respeto y fortalecimiento a las relaciones entre el gobierno general y los particulares de los estados.
- · Seguridad en los caminos y poblaciones.
- Abolición de pasaportes para transitar en el territorio nacional.
- Libertad de prensa.
- Establecimiento del registro civil.

Política exterior

- Observar fielmente los tratados celebrados con naciones amigas.
- Respetar los principios generales del derecho de gentes e internacional.
- · Abandonar el sistema de evasivas y moratorias.
- Relaciones de amistad entre los pueblos civilizados del mundo.
- Nombramiento de dos representantes diplomáticos, uno en Estados Unidos y otro en Europa, con residencia en París o Londres.

Hacienda nacional

- Establecer un sistema de impuestos que no contraríe el desarrollo de la riqueza.
- Abolición de las alcabalas, los contrarregistros, los peajes, y en general todos los impuestos que se recaudan en el interior de la república.
- Abolición del derecho sobre la traslación de dominio en fincas rústicas y urbanas.
- Exención de impuestos a la minería mientras no reciba utilidades.

Comercio exterior

- Establecimiento de puestos de depósitos en el golfo y en el Pacífico para reexportar mercancías.
- Separación de las rentas de los estados y del centro.

Pensiones civiles y militares

- Títulos de capitalización por descuentos en sueldos.
- · Cajas de ahorros.
- Socorros mutuos.

Deuda externa e interna

• Enajenación para el pago de la deuda de terrenos nacionales y baldíos.

Administración pública

- Disminución del número de oficinas y empleados a lo puramente necesario.
- · Adopción del tanto por ciento en las oficinas recaudadoras.
- Sueldos a los empleados de acuerdo con las necesidades.
- Actitud y honradez en los empleados públicos.

Ramo de guerra

- · Organización de la guardia nacional.
- Combatir vicios en el ejército.
- Reducción de las fuerzas navales.

Fomento

- Poner en buen estado los caminos generales.
- En el mantenimiento de caminos utilizar el sistema de contrato con empresas particulares.
- Mejorar y abrir nuevos caminos vecinales.
- Construcción de líneas férreas.
- Ejecución y conclusión de obras públicas, de utilidad y ornato.
- Mejorar el sistema penal y carcelario.
- Fomentar la colonización.
- Subdivisión de la propiedad territorial.
- Protección y fomento a la agricultura, la industria fabril, las artes, el comercio y los medios de transporte.
- Formación de estadísticas.

Si el manifiesto definía con claridad el programa de los liberales, la ley que se promulgó el 12 de julio de 1859, sobre la nacionalización de los bienes eclesiásticos, fue la bandera de lucha y el elemento decisivo en la definición de la contienda. El artículo primero de esta ley establecía la confiscación de toda la riqueza administrada por el clero secular y regular; además, se declaraba abolido el fuero religioso y se suprimían los conventos. Al día siguiente de la expedición de esta ley, se promulgó otro ordenamiento jurídico que establecía el procedimiento para la ejecución de la nacionalización de los bienes del clero. El método consistía en la elaboración de un inventario de las propiedades nacionalizadas, el cual serviría de punto de partida para evaluar cada una de las propiedades y ofrecer a los

particulares, en subasta pública, los bienes expropiados. Con igual celeridad, los liberales emitieron otras leyes que separaban en definitiva los negocios civiles del Estado respecto a los eclesiásticos: ley del matrimonio civil, ley orgánica del registro civil, ley de secularización de cementerios y panteones, y ley que suprimió varios días festivos y derogó las disposiciones sobre asistencia del gobierno a funciones religiosas.

A pesar de la trascendencia del conjunto de las leyes reformistas, la específica sobre la nacionalización de los bienes eclesiásticos se convirtió en el centro de atención del bando conservador. Mediante ella, se despejaron por completo los principios y se reagruparon en definitiva las fuerzas: por un lado, quedaba el clero y militares conservadores; por el otro, los reformistas y los propietarios laicos que simpatizaban con las viejas aspiraciones liberales o con la nueva propuesta derivada de la ley, que ofrecía la posibilidad de fortalecer capitales con los bienes nacionalizados a la Iglesia.

A partir de las leves de Reforma el gobierno de Juárez procuró obtener el apoyo económico y político de los Estados Unidos. Con este fin, Miguel Lerdo de Tejada fue comisionado para tramitar ante el gobierno estadunidense un préstamo, cuya garantía serían las tierras del clero. No obstante, estas gestiones fracasaron, y ante la penuria económica Juárez se vio obligado a aceptar negociaciones con los estadunidenses, encaminadas a la celebración de un convenio por medio del cual los Estados Unidos obtendrían derecho de tránsito a través del Istmo de Tehuantepec y desde el río Grande y Arizona al golfo de California; de igual forma, adquirían en estas zonas el derecho de utilizar fuerzas militares para «la seguridad y protección de personas y propiedades». A cambio de estas concesiones, el gobierno mexicano recibiría «la suma de cuatro millones de dólares, de los cuales dos millones serían pagados inmediatamente que se lograra el cambio de ratificaciones... y los dos millones restantes serían retenidos por el gobierno de los Estados Unidos para el pago de las reclamaciones de ciudadanos de los Estados Unidos contra el gobierno... de México» ⁹⁸. Este tratado fue suscrito el 14 de diciembre de 1859, por parte de México lo firmó Melchor Ocampo y por Estados Unidos lo hizo el ministro Robert McLane.

La firma del tratado McLane-Ocampo causó el descontento de algunos liberales y del grupo conservador, que acusó al gobierno de Juárez de poner en peligro la soberanía de México, olvidando que ellos, días antes, habían hecho lo mismo al celebrar con España el tratado Mon-Almonte, en virtud del cual se acordaba considerar a México como un protectorado español. Pero además, en octubre de 1859, Miramón había recibido un oneroso préstamo de 600 mil pesos de Jean-Baptiste Jecker, comprometiéndose a devolver al banquero francés nada menos que quince millones. Para fortuna de los liberales y de México, el tratado McLane-Ocampo fue rechazado por el senado estadunidense, e igual suerte corrió el tratado Mon-Almonte, que nunca se puso en práctica.

Independientemente del carácter económico del tratado McLean-Ocampo, éste llevaba implícito un reconocimiento político de las autoridades estadunidenses al gobierno liberal mexicano. Esto quedó de manifiesto en febrero de 1860, cuando Miramón intentó ocupar de nuevo Veracruz y en esta ocasión el apoyo de las autoridades estadunidenses fue decisivo, pues un barco de los Estados Unidos, a solicitud de Juárez, apresó dos navíos que habían sido adquiridos en Cuba por los conservadores, con el propósito de fortalecer el ataque que por tierra efectuarían las fuerzas conservadoras. «Por supuesto, esta cooperación limitada jamás habría sido conseguida si los Estados Unidos no hubiesen reconocido a Juárez con anterioridad, en virtud de la promesa de posibles concesiones» 99.

Al desarticularse el plan de ataque original sobre Veracruz, Miramón decidió abandonar su campaña y este hecho se con-

⁹⁸ Walter V. Schole, op. cit., p. 63.

⁹⁹ Ivie E. Cadenhead Jr., op. cit., p. 66.

virtió en una favorable oportunidad para los liberales: aseguraron su centro de operaciones en Veracruz y pudieron conducir con menores problemas el movimiento liberal de todo el país. En este tiempo, el ministro británico en México propuso un armisticio a las partes en conflicto, intento de solución negociada que fue categóricamente rechazado por Juárez y que le causó la crítica de otros líderes liberales que pensaban en la negociación como vía para solucionar el problema. Incluso hubo algunos, como Doblado o Santiago Vidaurri, que intentaron destruir a Juárez con el argumento de que un gobierno moderado era la única alternativa para poner fin a la guerra.

En medio de dificultades por divisiones entre el grupo conductor del movimiento liberal, se empezaron a presentar condiciones militares que favorecieron a los hombres de la Reforma. El civilismo fue ganando terreno en los estados como bandera de lucha, y en la práctica se reflejó en la organización de milicias que marcharon hacia el centro del país en una verdadera ofensiva final. El 10 de agosto de 1860, en Silao, Guanajuato, se produjo el primer triunfo importante de los liberales, y a partir de entonces se presentaron una serie de enfrentamientos de donde salieron vencedoras las fuerzas liberales. Así, después de 30 días de sitio, el 2 de noviembre los liberales tomaron Guadalajara, al mismo tiempo que se registraban triunfos importantes en Querétaro, Oaxaca, Aguascalientes, San Luis Potosí, Toluca y Mazatlán. Por último, el primero de enero de 1861, las tropas liberales al mando de González Ortega entraron vencedoras a la ciudad de México, tan sólo días después de que este general liberal tomara una decisión de gran trascendencia histórica: el 27 de diciembre de 1860 dio de baja al ejército permanente, considerando que éste

«ha sido la rémora de todo adelanto social en la patria, desde nuestra emancipación política de la metrópoli española», que debido a su viciosa organización, sólo ha servido para trastornar constantemente el orden público, que

oponiéndose a la voluntad nacional se ha rebelado contra la Constitución, «y por último, porque su existencia ha sido un amago constante a las libertades públicas y a los derechos del pueblo»¹⁰⁰.

En los primeros días de enero, el presidente Juárez restableció su gobierno en la capital del país, pero los conservadores aún luchaban en guerrillas que se dedicaban a asesinar personalidades liberales. Producto del terrorismo conservador, el 2 de junio de 1861 ocurrió el fusilamiento de Melchor Ocampo, en Tepeji del Río, Hidalgo; igual suerte corrieron Degollado y Leandro Valle. Finalmente, en agosto, los conservadores fueron derrotados definitivamente. La guerra de Reforma había terminado y los liberales convocaron a elecciones para el periodo 1861-1865, en las cuales Juárez resultó triunfador y fue electo presidente constitucional de México.

4. La moratoria a la deuda como pretexto para la intervención francesa

A pesar del triunfo militar sobre los conservadores, los liberales necesitaban reorganizar el gobierno y enfrentar el déficit crónico de la hacienda pública. Dos fueron los principales problemas en la tarea de reconstrucción nacional: las constantes disputas entre los mismos liberales y la escasez de fondos para reactivar la actividad económica del país.

El primer problema se presentó en el momento de definir el castigo para los que habían apoyado al gobierno reaccionario, ya que en torno a este asunto se polarizaron las opiniones: los moderados se inclinaban por la conciliación, mientras los radicales pedían medidas severas. Además, pocos días después de la llegada de Juárez a la capital, se ordenó la expulsión del país de los ministros de España, el Vaticano y Guatemala; posterior-

¹⁰⁰ Citado por Jesús Reyes Heroles, op. cit., t. II, p. 449.

mente, se hizo lo mismo con el arzobispo Lázaro de la Garza y Ballesteros y con los obispos Joaquín Madrid, Clemente de Jesús Munguía, Pedro Espinoza y Pedro Barajas. Sin embargo, a pesar del furor que causaron las expulsiones, los radicales se inconformaron con el gobierno de Juárez debido a que Isidro Díaz, antiguo ministro de Miramón, en lugar de ser ejecutado sólo fue sentenciado a 5 años de exilio. A partir de este caso, los radicales iniciaron una serie de presiones contra el presidente, las cuales provocaron permanentes cambios en el gabinete gubernamental.

En el fondo, el principal motivo de la constante inestabilidad política provenía del interés que despertaba la participación en el proceso electoral para designar al nuevo presidente constitucional. En esta contienda, intervinieron tres connotados liberales: Juárez, Lerdo de Tejada y González Ortega. El resultado de la votación fue favorable a Juárez con 5 289 votos, seguido por Lerdo con 1 989 y por González Ortega con 1 846. Así, el 11 de junio de 1861, el Congreso declaró presidente a Juárez, y aun cuando la intriga y los esfuerzos por derrocarlo no cesaron, el reconocimiento formal que había adquirido con el triunfo electoral lo facultó para actuar con mayor tranquilidad y energía.

La difícil tarea de reconstrucción nacional tenía otro obstáculo principal: la debilidad económica de la hacienda pública. Después de la guerra, el cobro de ingresos se encontraba desarticulado y los gobiernos estatales manejaban las finanzas con absoluta autonomía, así que su contribución a la administración central del gobierno era limitada. El ministro de Hacienda, Guillermo Prieto, intentó convencer a los gobernadores de la necesidad de una mayor colaboración con el gobierno y con este fin los convocaba así en una circular: «No debemos olvidar que nuestras obligaciones internacionales pueden convertir en una farsa nuestra independencia nacional»¹⁰¹. Pero a pesar de los esfuerzos de Prieto las cosas no mejoraron y la situación eco-

¹⁰¹ Citado en Walter V. Scholes, op. cit., p. 93.

nómica del país se agravó cada vez más. Las aduanas, que eran la principal fuente de ingresos, se encontraban prácticamente embargadas: la de Veracruz, considerada como la más importante, tenía comprometido el 85 % de sus ingresos para el pago de la deuda externa. Durante 1861, el déficit del presupuesto público se calculaba en alrededor de 400 mil pesos mensuales.

Por otro lado, la falta de definición en cuanto al procedimiento para la enajenación de los bienes del clero reducía el monto de los ingresos que por este concepto podía obtener el gobierno. La contradicción fundamental se daba entre la ley de desamortización, que autorizaba al clero la venta de las tierras, y la ley de nacionalización, que sólo lo veía como simple administrador de la riqueza nacional. En abuso de esta ambigüedad el clero hacía arreglos con los particulares, sin que se reportara beneficio para la hacienda pública. Esta situación llevó a Prieto a promulgar una ley que declaraba «toda venta, bien fuera de tierras u otros efectos, hecha por el clero, sin autorización expresa del gobierno, nula y sin valor»¹⁰².

La angustiosa situación económica del país obligó a Juárez a tomar una decisión drástica con respecto a la deuda interna y externa de México. El presidente envió al Congreso una iniciativa que, al aprobarse, suspendía los pagos de la deuda doméstica y extranjera durante un periodo de dos años. Esta medida dio lugar a que los países acreedores europeos iniciaran los preparativos para una intervención militar.

Sobre este asunto es necesario aclarar que la moratoria fue un pretexto esgrimido por los países europeos para intervenir en los asuntos internos del país. El verdadero móvil era el interés de Inglaterra, Francia y España por conquistar territorios en el continente americano. A ello contribuyeron los reaccionarios del país, pues desde tiempo atrás, como lo manifestara Alamán, pensaban que los problemas de México sólo podían resolverse bajo el gobierno de un monarca europeo. Con esta idea, el con-

¹⁰² Ibid., p. 96.

servador José María Gutiérrez Estrada, que radicaba en Europa, había establecido negociaciones con Napoleón III desde 1854. Ante esto, el emperador francés veía con entusiasmo la idea de contar con un monarca débil en nuestro país, que le sirviera de instrumento para extender su dominio sobre los pueblos de América Latina y competir con los Estados Unidos en el mismo propósito expansionista. Un biógrafo de Napoleón III llegó a sostener que el Plan de las Américas fue el pensamiento más profundo, el concepto más significativo y la empresa más notable del Segundo Imperio francés:

El móvil siniestro de este propósito era —desde el punto de vista de los Estados Unidos— convertir a las repúblicas hispanoamericanas en monarquías. Si resultaba posible desarrollarlas en América de igual forma en que había sido creado el Segundo Imperio francés, entonces, creía Napoleón III, el crecimiento y el poder de los Estados Unidos quedarían tan reducidos que se cortaría su expansión¹⁰³.

La otra prueba de que la moratoria fue únicamente el pretexto para la intervención, se encuentra en el hecho de que México adeudaba a Francia la menor cantidad en relación a los otros dos países reclamantes. Es decir, de los 18.5 millones de pesos totales de la deuda, solamente correspondían a Francia 2.5 millones, cifra diez veces menor que el costo de la intervención realizada para cobrar el adeudo. En esta circunstancia, los gobiernos de Inglaterra y Francia rompieron relaciones con México, y el 31 de octubre de 1861 los representantes de España, Francia e Inglaterra se reunieron en Londres para celebrar acuerdos, decidiendo poner en práctica las siguientes cláusulas:

¹⁰³ Alfred Jackson Hanna y Kathryn Abbey Hanna, *Napoleón III y México*, FCE, México, 1973, p. 14.

Primera. Envío a las costas de México de fuerzas combinadas de mar y tierra para ocupar las fortalezas y posiciones militares del litoral mexicano.

Segunda. No buscar para sí la adquisición de territorio ni ventaja alguna particular.

Tercera. Nombrar una comisión para distribuir las sumas de dinero que se obtendrían, tomando en cuenta los derechos de las tres potencias.

Cuarta. Aviso o notificación a los EUA, invitándolo a unirse a la Alianza Tripartita, pero sin suspender la ejecución de los puntos 1 y 2.

Quinta. Forma de ratificación de la convención.

Inmediatamente después de la Convención de Londres, el gobierno de Juárez intentó disuadir a Inglaterra de participar en la intervención. Con este propósito, el ministro de Relaciones de México, Manuel M. Zamacona, sostuvo pláticas con sir Charles Wyke, ministro inglés en México. Pero fueron tantas las exigencias del diplomático extranjero que las pláticas fueron suspendidas. Juárez, consciente de la amenaza que se cernía sobre México y buscando evitar la intervención, derogó el 23 de noviembre el decreto de suspensión de pagos; sin embargo, la aventura intervencionista estaba en marcha.

En diciembre de 1861 y enero de 1862 arribaron al puerto de Veracruz las embarcaciones de los tres países invasores. Los esfuerzos de Juárez por evitar a toda costa la guerra dieron lugar a negociaciones que, por parte de México, condujo Manuel Doblado con extraordinaria habilidad. Inglaterra y España aceptaron los acuerdos propuestos por México, pero los franceses, en cambio, presentaron intransigentes demandas buscando eludir el arreglo pacífico. Ante la divergencia de criterios, los países invasores tomaron la resolución de actuar de manera independiente, rompiendo la Alianza Tripartita. Españoles e ingleses abandonaron el territorio nacional, mientras las tropas francesas avanzaban hacia el interior del país. Con ellas llegó Miramón

y pronto se unieron a las fuerzas intervencionistas otros conservadores, como Tomás Mejía, Leonardo Márquez y Félix María Zuloaga.

Ante estos sucesos, el gobierno de Juárez convocó a todos los ciudadanos a la defensa del país, y al mismo tiempo que se declaraba en varias provincias el estado de sitio, se decretaban impuestos de emergencia para recaudar fondos y se dictaban medidas con penas rígidas para los posibles traidores.

El primer objetivo militar de las tropas francesas fue la toma de Puebla. En un primer intento las tropas invasoras, al mando del conde de Lorencez, fueron derrotadas por Ignacio Zaragoza, es por ello que Napoleón III decidió retirar al conde y enviar en su lugar a Federico Forey, acompañado de tres mil soldados más. Con estos cambios, el 16 de marzo de 1863 dio inicio el sitio de Puebla, una ciudad que se hallaba defendida por 18 mil hombres al mando de González Ortega, quien se había hecho cargo de las operaciones militares después de la muerte de Zaragoza, acaecida el 8 de septiembre. Pero además de las tropas nacionales que se encontraban en Puebla, había una división volante a cargo de Comonfort y una reserva bajo las órdenes de Doblado.

Al prolongarse el sitio más de lo calculado, Forey decidió franquear Puebla y marchar hacia la capital del país. No obstante, al ponerse en práctica este operativo, el ejército de Comonfort fue derrotado en San Lorenzo y las tropas mexicanas que defendían Puebla se rindieron incondicionalmente al enemigo. Después de esta significativa derrota, las fuerzas francesas ocuparon posiciones hasta apoderarse de la ciudad de México en junio. Mientras tanto, el avance militar francés obligó a Juárez a trasladar su gobierno a San Luis Potosí, desde donde podría dirigir en mejores condiciones la campaña en contra de los invasores. A pesar de la adversidad, Juárez se mantuvo como símbolo de la defensa de la integridad nacional y jamás dejó de creer en la victoria final.

5. La implantación de la monarquía

Al poco tiempo de ocupar la capital, Forey instaló una Junta Superior de Gobierno compuesta por treinta y cinco miembros, la cual nombró una regencia formada por Juan Nepomuceno Almonte, Mariano Salas y Pelagio Antonio de Labastida, como propietarios, y Juan B. Ormaechea y José Ignacio Pavón, como suplentes. Por encontrarse ausente el arzobispo Labastida, lo sustituyó en el cargo Ormaechea. Asimismo, la junta se encargó de nombrar una asamblea de notables que se ocupó de decidir sobre la forma de gobierno que se debía adoptar. El dictamen, aprobado por unanimidad, establecía lo siguiente:

- 1. La nación mexicana adopta por forma de gobierno la monarquía moderada hereditaria, con un príncipe católico.
- 2. El soberano tomará el nombre de emperador de México.
- 3. La corona imperial de México se ofrece a S. A. I. el P. Maximiliano, archiduque de Austria, para sí y sus descendientes.
- 4. En caso de que por circunstancias imposibles de prever, el archiduque Fernando Maximiliano no llegase a tomar posesión del trono que se le ofrece, la nación mexicana se remite a la benevolencia de S. M. Napoleón III.

Posteriormente, la regencia designó a la comisión que habría de llevar a Maximiliano el dictamen de la asamblea de notables y a Napoleón III el voto de gracias que le fue acordado. La delegación era presidida por Gutiérrez Estrada, «el más conspicuo y tenaz de los monarquistas». En octubre fueron recibidos por el archiduque, quien aceptó la corona poniendo como requisito la ratificación del voto de la asamblea en un plebiscito popular. Para ese entonces, Forey había sido designado mariscal de Francia y entregó el mando del cuerpo expedicionario al general François Achille Bazaine, quien realizó el referéndum que Maximiliano había exigido. Antes de viajar a México, el archiduque se trasladó a París, donde celebró con Napoleón III dos acuerdos, uno público y otro secreto: en el primero, se definía

el número de soldados franceses y la duración de su estancia en México, comprometiéndose Maximiliano a disponer de recursos de nuestro país en beneficio de Francia; en el secreto, se establecía que «cualquiera que fuesen los acontecimientos que pudiesen ocurrir en Europa, la ayuda de Francia nunca faltaría al nuevo imperio, y que el emperador Maximiliano reconocía todas las medidas adoptadas hasta entonces por los comandantes franceses y por la Regencia»¹⁰⁴. Así, el 28 de mayo llegaron a Veracruz Maximiliano y Carlota, y días más tarde, el 12 de junio, fueron recibidos en la capital con el entusiasmo de los conservadores.

A estas alturas las tropas liberales se encontraban prácticamente desintegradas: Porfirio Díaz, al mando de la línea de oriente, era el único bastión de la resistencia republicana. El presidente Juárez, por su parte, pasó de San Luis Potosí a Saltillo, para posteriormente instalarse en Chihuahua, que sería sede del gobierno republicano durante dos años. En este peregrinar, Juárez enfrentó todo tipo de dificultades: permanente insistencia de líderes liberales por derrocarlo; falta de cooperación de caudillos locales; deserción de hombres notables que consideraban la situación sin remedio; y, sobre todo, la constante ambición de González Ortega, quien deseaba asumir la presidencia. A todos estos problemas de carácter político, se sumó el fallecimiento de dos de sus hijos en Estados Unidos, en donde se encontraba su esposa. Sin embargo, a pesar de todo, Juárez jamás perdió, como afirmara Justo Sierra, «su serenidad estoica» y «la incontrastable firmeza de su fe».

6. EL TRIUNFO DE LA REPÚBLICA

Durante su estancia en el norte del país, Juárez se preocupó por obtener ayuda extranjera, particularmente de los Estados Unidos. A este fin se dedicaron Matías Romero y Sebastián Lerdo

¹⁰⁴ Lilia Díaz, op. cit., p. 873.

de Tejada. A pesar de que los Estados Unidos no brindaron apoyo oficial, sí lo hicieron extraoficialmente:

Pequeños grupos de voluntarios, algunos pagados y otros no, llegaron a México. Se promovió una variedad de programas para proporcionar asistencia a Juárez y algo se logró. Con el fin de la guerra civil, los líderes militares de la frontera pudieron arreglar que las fuerzas republicanas «robaran» municiones y otras provisiones, con el conocimiento de Washington o sin él¹⁰⁵.

Además, el gobierno estadunidense se abstuvo de reconocer a Maximiliano y ejerció presiones diplomáticas para que Francia pusiera fin a su aventura. Así, aun cuando la ayuda de los Estados Unidos estaba determinada por sus intereses sobre América Latina, no hay duda de que su comportamiento contribuyó a mantener viva la resistencia liberal. Prueba de ello es que Juárez pudo utilizar la zona fronteriza como centro de operaciones de su gobierno.

Por otro lado, el Imperio no fue lo que inicialmente se imaginaron los reaccionarios del país y el propio Napoleón III. Maximiliano jamás contó con la adhesión del pueblo de México. Por otra parte, «el emperador era mucho más liberal de lo que los conservadores en general y la Iglesia en particular esperaban o querían»¹⁰⁶. En este sentido, Maximiliano intentó negociar con los liberales; no obstante, su política de conciliación encontró siempre la negativa de Juárez. Es más, el archiduque mantuvo la misma estrategia de los liberales con respecto a los bienes del clero, y con el propósito de atraer aliados decretó, el 26 de febrero de 1865, el reconocimiento de la ley de desamortización de los bienes eclesiásticos y la ley de nacionalización.

¹⁰⁵ Ivie E. Cadenhead Jr., op. cit., p. 103.

¹⁰⁶ Ibid., p. 104.

El otro problema que enfrentó Maximiliano fue la escasez de recursos económicos. Al igual que los anteriores gobiernos mexicanos, los ingresos del Imperio no alcanzaban a cubrir los onerosos gastos. Ante esta situación, el mismo Napoleón III se desilusionó y a finales de 1866 ordenó a Bazaine que evacuara México.

El proceso de retirada de las fuerzas invasoras avivó de inmediato el movimiento republicano. Por todas partes surgían ejércitos liberales que ocupaban con rapidez las plazas abandonadas por los franceses; sin embargo, a pesar de que las tropas francesas se embarcaban en Veracruz para abandonar el suelo mexicano, Maximiliano se aferraba al trono. En esta circunstancia, su esposa emprendió un infructuoso viaje a Europa en busca de apoyo para el imperio que se desintegraba, pero sus gestiones fracasaron y la desesperación la condujo a padecimientos nerviosos que le impidieron volver a reencontrarse con su esposo. Por su parte, Juárez inició su marcha hacia el sur y con relativa facilidad ocupó Durango, Zacatecas y San Luis Potosí. En el mes de marzo de 1867, Bazaine quiso convencer a Maximiliano de abandonar el territorio nacional; sin embargo, el emperador volvió a negarse, actitud que resultaba imprudente, pues el Imperio no contaba con apoyo interno y Napoleón III se enfrentaba a la guerra austro-prusiana que le consumía toda su atención y recursos.

La última y definitiva batalla se libró en Querétaro, donde Escobedo, acompañado de cuarenta mil hombres, sitió la ciudad por casi cien días hasta que las fuerzas del Imperio se rindieron. Maximiliano, Miramón y Mejía fueron capturados por una corte marcial. Así, a pesar de algunas opiniones que sostenían lo contrario, Juárez mantuvo inalterables los resultados del juicio y el 19 de junio de 1867 los prisioneros fueron fusilados en el cerro de las Campanas. Después de este acto solemne de justicia —como lo llamó Justo Sierra—, las fuerzas republicanas tomaron la ciudad de México y el 15 de julio Juárez llegó triunfador.

7. La estrategia liberal para las transformaciones políticas

En primer término, podemos decir que los liberales vencieron en la guerra de Tres Años con el apoyo de las leyes de Reforma. La ventaja que tuvieron sobre los conservadores fue sin duda su estrategia para ofrecer a la sociedad un programa de gobierno a la altura de las circunstancias históricas. Los liberales combatían en dos campos: el militar y el político.

Como hemos afirmado, dentro del conjunto de leyes de Reforma, la destinada a nacionalizar los bienes de la Iglesia fue la de mayor trascendencia política. Esta ley tenía una importancia estratégica fundamental, y desde 1856 los liberales habían probado su efectividad. En esa ocasión, con la aplicación de la ley de desamortización, se demostró que al afectarse los bienes del clero no sólo se quebrantaba su capacidad financiera (utilizada para promover la sedición), sino que además se atraían adeptos a la causa liberal por el interés que despertaba en los propietarios laicos (terratenientes y comerciantes) la posibilidad de adquirir a precios ínfimos las propiedades del clero. En este sentido, en 1857, Miguel Lerdo de Tejada informaba que por la aplicación de la ley de desamortización se habían adjudicado y rematado fincas de la Iglesia con valor de 23 millones de pesos. No obstante, Lerdo reconocía que la cifra oficial mencionada no correspondía al verdadero monto de las propiedades enajenadas, el cual calculaba que ascendía a más de 45 o 50 millones. Además, en el mismo informe se aseguraba que «el número de propietarios creado a consecuencia de la ley asciende ya, a más de nueve mil»¹⁰⁷.

Es evidente pensar que los resultados obtenidos en la aplicación de la ley de desamortización sirvieron de base a los liberales para poner en práctica un ordenamiento más radical como lo fue la ley de nacionalización. La estrategia es adecuada con

¹⁰⁷ Informe citado por Jesús Reyes Heroles, op. cit., t. II, p. 449-450.

precisión a la realidad prevaleciente, pues consistía en articular a los grupos económicos del país en torno a un interés común: despojar al clero de sus riquezas y distribuirlas entre todos ellos. La propuesta resultó atractiva, pues para ese entonces «todo el mundo llegó a codiciar los bienes de la Iglesia: los comerciantes, los terratenientes laicos, las clases medias» y hasta quienes en el pasado habían militado en las filas conservadoras se adhirieron por interés a la causa liberal. De esta manera, la efectividad de la estrategia produjo el triunfo de los liberales en la guerra de Tres Años y, a su vez, conformó un fuerte núcleo de intereses económicos que al amparo de la doctrina liberal permitió la formación del Estado nacional.

Bajo estas condiciones fue posible enfrentar la intervención francesa. Para entonces existía un consenso en torno al programa liberal, pues se habían institucionalizado las alianzas entre los grupos económicos. Por otra parte, es necesario recordar que aun cuando los conservadores lucharon junto a las fuerzas intervencionistas, su influencia económica y política se encontraba menguada. La guerra de Reforma había conseguido la destrucción del poder del clero y el sometimiento del poder militar a la autoridad civil. En otras palabras, el triunfo de la República se dio porque existía ya un Estado, que después de este último enfrentamiento se fortaleció y adquirió en definitiva el carácter nacional. Como afirma Reyes Heroles: «Nacionalidad y liberalismo fueron una misma cosa y supervivencia nacional y progreso se hermanaron»¹⁰⁹.

¹⁰⁸ Francisco López Cámara, op. cit., p. 194.

¹⁰⁹ Jesús Reyes Heroles, op. cit., t. II, p. 454.

CONCLUSIONES

La formación del Estado nacional en México es el resultado de un proceso ordenado que obedece a las leyes objetivas de las transformaciones sociales. Para su instauración, se tuvo que recorrer un tormentoso camino en cuyo trayecto se fueron gestando los elementos constitutivos básicos: el proyecto ideológico, las condiciones económicas concretas para la formación de la superestructura jurídico-política y la puesta en práctica del programa de transformaciones liberales. Así, el proyecto ideológico se definió en lo fundamental al concluir la Primera República Federal: las condiciones económicas se presentaron hasta mediados del siglo XIX y el programa de reformas se empezó a aplicar con la Revolución de Ayutla.

Ahora bien, surgido del complejo entrelazamiento de estas circunstancias, a partir del triunfo reformista el Estado nacional va a reflejar las necesidades, intereses e ideología de la clase económicamente dominante. En específico, se trata de la organización política que permitirá el desenvolvimiento de una nueva clase social que se propone llegar a una situación de predominio económico y político en el país; en consecuencia, sostenemos que el Estado surgido del triunfo reformista sentó las bases para el extraordinario crecimiento económico experimentado durante el porfiriato y estimulado por la coyuntura internacional. Es decir, desde entonces se trazó la vía del desarrollo capitalista.

Recapitulando, una vez desarticulado el sistema económico colonial con la consumación de la independencia política de México, la edificación del Estado nacional sólo podía lograrse a partir del reagrupamiento de las nuevas fuerzas económicas, base de sustentación de toda la estructura política. No obstante, contra lo que podría suponerse, este proceso resultó extraordinariamente problemático y su dificultad tuvo como origen la debilidad de la estructura económica heredada del periodo colonial. Conviene apuntar, en este sentido, que por las relaciones de dependencia que caracterizaron al sistema económico colonial, basadas en la división internacional del trabajo, los países subordinados como México destinaban a la metrópoli la mayor parte de los excedentes que generaban, situación que obstaculizó el desarrollo de sus fuerzas productivas. Además, en el caso de México, tenemos que agregar que la descolonización económica con respecto a España concluye hasta 1829, cuando se presentó la expulsión de los españoles y con ella una precipitada y cuantiosa fuga de capitales.

Como es de suponerse, en este tiempo las fuerzas económicas, por su debilidad y dispersión, estaban lejos de poder construir una estructura nacional subordinada a sus intereses. Sin embargo, es a partir de entonces, y en gran medida por la influencia del capital extranjero, cuando los nuevos grupos económicos iniciaron un lento pero definitivo proceso de consolidación que los convirtió, con el paso del tiempo, en un grupo económico vigoroso con capacidad de construir un núcleo de poder aglutinante.

A la par de este proceso, la Iglesia, institución perteneciente al antiguo orden, fue acrecentando sus bienes hasta convertirse en fuerza económica predominante; pero en su afán de proteger sus privilegios, y en alianza con los militares, generó por sí misma las contradicciones necesarias para las transformaciones liberales. En ello la temprana definición del proyecto ideológico liberal jugó un papel importante, actuando como verdadero motor de las transformaciones, pues desde finales de la Primera

República Federal se examinaron a fondo y de manera definitiva cuestiones básicas como la separación Estado-Iglesia y la secularización de la sociedad. De esta forma, las ideas universales recibidas del iluminismo y fraguadas al calor de las luchas internas, fueron echando por tierra la justificación divina del poder político propia de la sociedad feudal e impulsaron a los liberales a la búsqueda de un nuevo orden económico-político.

El otro factor que actuó como precipitador de las transformaciones fue el fracaso del sistema de gobierno centralista (1835-1855), que subordinó la sociedad civil al poder militar y asfixió las inquietudes económicas de los grupos regionales. En efecto, a pesar de la implantación de la política de la fuerza, el proyecto centralista se mostró incapaz de resolver los problemas fundamentales del país y lograr una paz duradera. Las causas de este fraçaso se encuentran en la contradicción entre forma de gobierno y realidad nacional, pero, sobre todo, en la política económica del régimen, que dirigida a favorecer excesivamente al clero frenó la libre circulación de la riqueza. Es decir, mientras los privilegios del clero se acrecentaban y los militares manejaban a su antojo la hacienda pública, comerciantes y propietarios laicos se veían obligados a sufragar, mediante impuestos y préstamos forzosos, los dispendiosos gastos de administración y guerra. Asimismo, durante el centralismo, la práctica de nombrar desde el centro a gobernadores militares impedía la participación política de los grupos económicos regionales, los cuales fueron descubriendo que el federalismo era la forma de gobierno que mejor garantizaba su independencia en el manejo de los asuntos públicos de los estados, convicción esencial que determinó, en gran medida, la adhesión de los intereses locales al movimiento nacional de reforma. En consecuencia, es válido sostener que las contradicciones surgidas por la incapacidad de gobernar llevaron a los conservadores a debilitarse en el poder, a la vez que los liberales se fortalecieron en la oposición prácticamente sin pelear.

La crisis del sistema centralista se precipitó a raíz de la incapacidad de los militares para enfrentar la intervención estadunidense, la cual costó al país la pérdida de más de la mitad de su territorio. El Plan de Ayutla, más que una proclama militar, fue el movimiento catalizador de las inconformidades prevalecientes y el punto de partida para las futuras transformaciones liberales. El último ensayo de gobierno conservador, que se presentó durante la dictadura de Santa Anna (1853-1855), cayó derrotado fundamentalmente por la fuerza de la opinión pública, reflejo de la pérdida del apoyo social y del rechazo a esa forma de gobierno.

A partir del Plan de Ayutla se presentaron las condiciones objetivas para la instauración del Estado nacional. Para entonces se hacía evidente la interacción entre los intereses de los grupos económicos y el proyecto ideológico liberal; sin embargo, era necesario poner en práctica las reformas anticlericales, lo cual condujo de manera inevitable a la guerra civil, enfrentamiento decisivo para sostener e implementar en definitiva las transformaciones liberales. En este último y definitivo enfrentamiento entre las fuerzas del nuevo y el antiguo orden, la estrategia política liberal jugó un papel determinante, pues las leyes de desamortización y nacionalización de los bienes eclesiásticos sirvieron para articular a los grupos económicos del país en torno a un objetivo común, esto es, despojar al clero de sus riquezas y distribuirlas entre ellos. La propuesta resultó atractiva, ya que para entonces todo el mundo codiciaba los bienes de la Iglesia; incluso quienes en el pasado habían militado en las filas conservadoras, se adhirieron por interés a la causa liberal.

La efectividad de su estrategia produjo el triunfo de los liberales en la guerra de Tres Años y, a su vez, consolidó un núcleo de intereses económicos que al amparo de la doctrina liberal hizo posible la formación del Estado nacional. En este mismo sentido, podemos decir que la intervención francesa pudo ser enfrentada por la presencia de un Estado que aglutinó a las principales fuerzas económicas en la defensa de los intereses comunes, o en otras palabras, existía ya un verdadero sistema político sustentado en la interrelación de intereses económicos, el cual ayudó a garantizar la supervivencia nacional.

Por último, es necesario aclarar que la formación del Estado nacional en México no produjo cambios en favor de la población mayoritaria del país. La guerra de Independencia, iniciada como la lucha del pueblo contra la oligarquía de la Nueva España, apenas logró derogar el sistema tributario y sólo de manera formal quedó abolida la esclavitud. En la práctica, prevalecían condiciones de opresión y explotación propias del régimen colonial: las clases mayoritarias, formadas por indígenas y peones, eran consideradas inferiores por naturaleza y no aptas para la libertad, y su participación en la vida pública se limitaba a servir como carne de cañón en las luchas donde las minorías se disputaban el poder.

Los liberales de la primera mitad del siglo XIX dedicaron poca atención a corregir las desigualdades sociales. Los intentos más relevantes se dieron durante el gobierno de Gómez Farías (1833-1834), cuando Lorenzo de Zavala, gobernador del Estado de México, confiscó bienes de los misioneros filipinos y vendió a los arrendatarios en pequeñas parcelas las tierras del clero. Asimismo, al calor de las reformas, el grupo de liberales radicales comenzó a plantear la necesidad de redistribuir la propiedad privada y de hacer una más justa y equitativa distribución de la tierra, asunto que produjo la desconfianza de los liberales moderados, los cuales mostraron su desacuerdo en virtud de su carácter de propietarios y fervientes partidarios de la inviolabilidad de la propiedad privada. Puede decirse que ésta fue una de las razones que ocasionaron el derrocamiento del gobierno reformista de Gómez Farías. Posteriormente, en 1849, estalló en la región llamada Sierra Gorda, en los límites de Querétaro y San Luis Potosí, un pronunciamiento promovido por Eleuterio Quiroz, cuyo propósito esencial era constituir en pueblos las haciendas que tuvieran más de 1 500 habitantes en su casco. El planteamiento contenido en el Plan de Sierra Gorda, aun cuando no pudo ponerse en práctica, fue el antecedente más significativo de la reforma agraria.

Es necesario mencionar que los hombres de la Reforma pretendieron crear una clase de pequeños propietarios agrícolas, po-

niendo en el mercado las fincas rústicas propiedad de las corporaciones eclesiásticas. Para ello, se valieron de la ley de desamortización de 1856 y del artículo 27 de la Constitución de 1857, cuyo objetivo era beneficiar a quienes arrendaban las tierras de la Iglesia, vendiendo esas propiedades con una renta del 6 % anual. Más tarde, en plena guerra de Reforma, se nacionalizaron los bienes del clero, medida con la cual los liberales buscaron fomentar la formación de un grupo de medianos propietarios. Sin embargo, aun cuando en la práctica estas disposiciones produjeron un gran movimiento en el comercio de tierras, los beneficiados fueron los grandes latifundistas y no precisamente los arrendatarios. Por otro lado, las leyes agrarias de reforma prohibían a las corporaciones civiles poseer bienes raíces, con lo cual las comunidades indígenas quedaban impedidas para conservar las tierras que les pertenecían hasta no hacer denuncias individuales. Con ello, se liquidó la antigua estructura de la propiedad comunal y por el procedimiento de privatización se alentó la especulación y el despojo de las tierras de los pueblos indígenas.

En suma, las luchas que se libraron en la primera mitad del siglo XIX tenían el propósito de desarticular el poder económico y político de la Iglesia, propietaria de más de la mitad del territorio nacional. Sin embargo, la nueva organización política liberal había surgido, en lo esencial, para satisfacer las necesidades y afianzar los intereses y la ideología de las clases económicamente dominantes, de manera que los cambios se dirigían a la reorganización de la sociedad con sentido laico, civilista y con un sistema de gobierno republicano, así como a la movilidad de la riqueza estancada, poseída por el clero, y a la libertad de empresa y comercio. Todo ello en el marco de la constitución del Estado nacional. Por eso los cambios en las condiciones sociales vendrían hasta mucho tiempo después y no precisamente por concesiones espontáneas de las clases dominantes, sino por las luchas de indígenas y campesinos, con los programas, dirigentes y la perspectiva histórica que caracterizó a la Revolución Mexicana.

De todo lo anterior, podemos concluir que la doctrina del liberalismo permeó, en México, en todas las regiones del país sólo en cuanto a su expresión política y sobre todo económica, pero no se expresó de la misma manera en el orden social. El liberalismo social, si es que así podemos llamarlo, surgiría a partir del movimiento revolucionario de 1910.



morena
La esperanza de México

